

160PZ-IT2311-17856

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Panzenú Caucaasia

INFORME TÉCNICO

MUNICIPIO DE EL BAGRE

Fecha: 20-nov-2023 06:10 PM Pág: 127

Anexos: ninguno

Archivar en: 130PZ1-2011-11*MUNICIPIO DE EL BAGRE

Radicado por: Yeimy Luz Olivares Peralta



160PZ-IT2311-17856

Favor citar este número al responder

1 Información General

Interesado	N/A
Expediente	PZ1-2011-11; PZ1-2011-12; PZ1-2011-9; PZ1-2015-102; PZ1-2015-108; PZ1-2019-543; PZ1-2022-175; PZ7-2015-132; PZ7-2015-133; PZ7-2015-134; PZ7-2015-135; PZ7-2015-136; PZ7-2015-137; PZ7-2015-138; PZ7-2015-15; PZ7-2016-31; PZ7-2017-427; PZ7-2018-389; PZ7-2018-391; PZ1-2020-590; PZ7-2015-120; PZ7-2015-121; PZ7-2015-124; PZ7-2015-126; PZ7-2015-127; PZ7-2015-128; PZ7-2015-130; PZ1-2015-50; PZ1-2016-30; PZ1-2016-4; PZ1-2017-1117; PZ1-2017-1118; PZ1-2017-1119; PZ1-2017-157; PZ1-2020-443; PZ1-2021-159; PZ1-2021-160; PZ1-2021-167; PZ7-2015-18; PZ7-2015-4; PZ7-2017-666; PZ7-2018-394; PZ7-2018-85 Total Expedientes: 43
Asunto	Control y seguimiento a la Unidad Territorial UT Bajo Nechí)
Municipio	Nechí, El Bagre y Zaragoza.
Número de visitas	3
Fechas de visitas	El Bagre: 2023-10-02 al 2023-10-04 Zaragoza: 2023-10-09 al 2023-10-12 Nechí: 2023-11-01 al 2023-11-03
Acompañantes	Municipio de El Bagre. Mauricio Sayas. Coordinador de Medio Ambiente. Municipio de Zaragoza. Efrén Angulo. Secretario de Servicios Públicos. Municipio de Nechí: Marledis Camargo. Coordinadora de Servicios Públicos. Byron Sánchez. Coordinador de Minas y Medio Ambiente. María Elvira Vidal. Planeación.

2 Antecedentes

Mediante Resolución 040-RES2012-7723 del 31 de diciembre de 2020, se adopta el modelo de Administración de los Recursos Naturales en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia Corantioquia, cuyo **objetivo general** es implementar un nuevo modelo de autoridad que facilite la planificación, ejecución y control efectivo, eficiente, integral y participativo de la administración de los recursos naturales en su jurisdicción.

Se definen como líneas de gestión estratégica para la implementación del modelo de administración de los recursos naturales: atención integral al ciudadano; permisos ambientales integrados; control y seguimiento integral y participativo y sistema de incentivos y reconocimientos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Así mismo, se establecen como aspectos transversales a las líneas estratégicas de gestión, la gobernanza y la materialización del principio de corresponsabilidad; la educación ambiental y especialmente la relacionada con la promoción de la cultura de la legalidad.

Específicamente para el control y seguimiento integrado y participativo, se incluye el control y seguimiento por autogestión; concentrar esfuerzos en el conocimiento previo a las visitas de campo, a través de la espacialización del territorio; partiendo de la generalidad a la particularidad del proyecto, y la identificación y formación de colaboradores corporativos.

Mediante el Acuerdo 017 de 1996, por medio del cual se declara área de *Reserva de Recursos Naturales la Zona Ribereña del Río Cauca* en el territorio Antioqueño, el cual se establece como Estrategia Complementaria de Conservación In Situ dentro de la jurisdicción de Corantioquia.

En el marco del cumplimiento del Decreto 1640 del 2012, se celebra el Convenio Interadministrativo 964 entre: CORANTIOQUIA y la Universidad de Antioquia, para la formulación del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Acuífero del Bajo Cauca antioqueño. Segunda etapa - Fase 1, Fase 2.

Acuerdo 508 del 2017, por medio del cual se declara, reserva, delimita y alindera el área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado de las Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande.

Acuerdo 576 del 2019, por medio del cual se declara, reserva, delimita y alindera el área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado Ciénagas Corrales y el Ocho.

Informe final, Distrito Regional de Manejo Integrado Ciénagas Corrales y el Ocho: Documento de sustento para la declaratoria de un área protegida pública en las ciénagas Corrales y el Ocho, municipio de Nechí, Antioquia.

Definido el Instrumento PGAR 2020-2031, adoptado por acuerdo del Consejo Directivo 575 diciembre 9 de 2019, se establece.

Por competencias en el tema de gestión de riesgo definidas por la Ley 1523 de 2012, Corantioquia elaboró en el año 2012 un estudio regional de amenazas por inundación y por movimientos en masa, el cual da una noción muy general sobre las condiciones de amenaza y riesgos de la zona de estudio como resultado del contrato 9199 Fase I.

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bajo Nechí - POMCA- (Código SZH-NSS 2703-03) / Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, HOLOS S.A.S, CONESTUDIOS S.A.S.

Por medio de la Resolución 040-RES2112-9582 de 31 de diciembre de 2021, esta entidad adopta la herramienta *“Control y seguimiento por Autogestión”*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

disponible en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, a través del cual los titulares de permisos, concesiones y autorizaciones ambientales podrán acreditar de manera remota el cumplimiento de las obligaciones que se encuentran a su cargo, mediante el aporte de las evidencias respectivas.

Mediante la Resolución 040-RES2212-7495 de 15 de diciembre de 2022, se adopta la estrategia de control y seguimiento para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. En desarrollo del nuevo modelo de administración de recursos naturales renovables, la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial elaboró la estrategia de control y seguimiento “por unidades territoriales” definidas estas según los enfoques del PGAR 2020-2031 y los instrumentos de Planificación Ambiental y Ordenamiento Ambiental del Territorio, teniendo como eje de control y seguimiento el Agua como el recurso con mayor demanda y número de permisos otorgados y con obligaciones de control y seguimiento en la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

2.1 Línea Base

La línea base corresponde a la caracterización y/o diagnóstico de las condiciones y particularidades que se presentan en el área de estudio (unidad territorial), aportando información de los recursos naturales y del medio socioeconómico que permitan el análisis del contexto general del territorio.

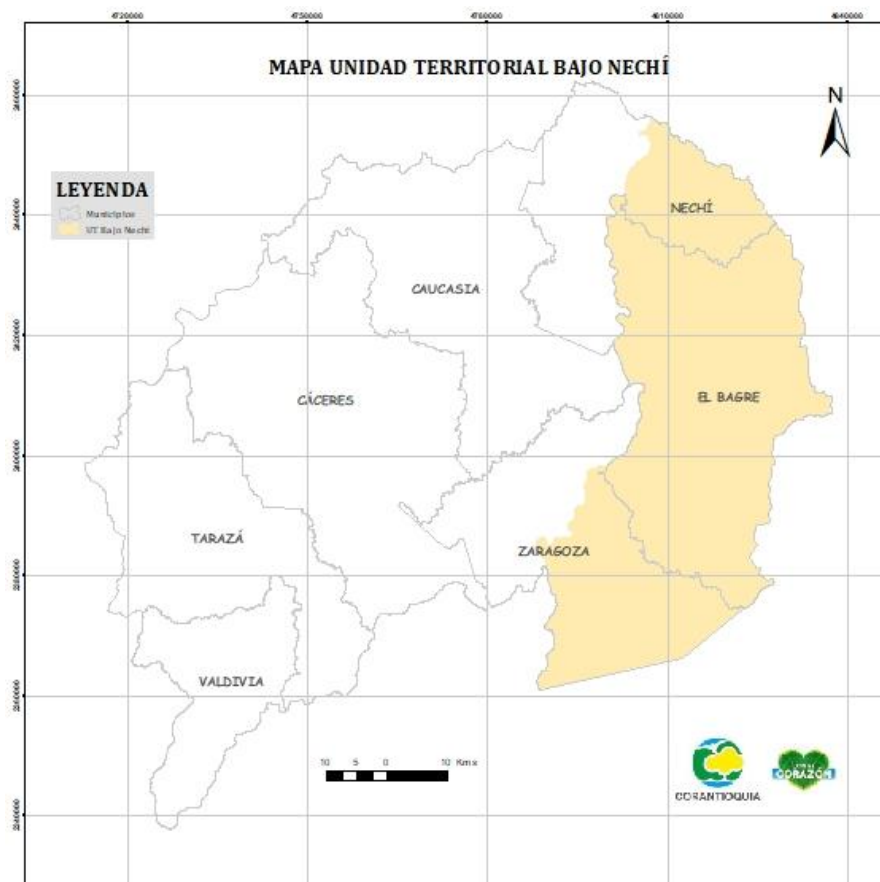
Esta caracterización se realizará a partir de la información disponible en los diferentes instrumentos de planificación, fuentes oficiales de entidades externas y/o de la corporación, como también del contexto narrado que se percibe por actores estratégicos en las distintas reuniones, como funcionarios de los municipios que hacen parte de la unidad territorial Cauca, toda vez que como autoridades del territorio municipal poseen información puntual y específica de donde poder ingresar y obtener la mejor información disponible.

2.1.1 Nombre y localización de la Unidad Territorial

De acuerdo con la base de datos del SIG (GISCA) de CORANTIOQUIA, la Unidad territorial fue nombrada de acuerdo con la delimitación, localización y georreferenciación de las Subzonas Hidrográficas (SZH) Bajo Nechí código 2703 y Río Porce (2701); conformada por los niveles subsiguientes NSS1 correspondientes a los Ríos Amacerí - NSS, R. Bajo Nechí (md) - NSS, R. Bajo Porce - NSS, R. Tigui - NSS (Códigos: 2703-02, 2703-03, 2701-04, 2703-01). En la Tabla 1 se puede ver la información general de la cual se tomó la delimitación de la Unidad Territorial (UT).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856



Mapa 1. Localización UT Bajo Nechí. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 1. Información general de la Unidad Territorial Cauca.

Atributo	Valor
Nombre	BAJO NECHÍ
Nombre Zona Hidrográfica ZH	27-Nechí
Nombre Área Hidrográfica AH	2-Magdalena Cauca
Nombre Subzona Hidrográfica SZH	Bajo Nechí y Río Porce
Código SZH	2703 y 2701
Nombre Subzonas Hidrográfica NSS1	R. Amacerí - NSS, R. Bajo Nechí (md) - NSS, R. Bajo Porce - NSS, R. Tigui - NSS
Códigos SZH NSS1	2703-02, 2703-03, 2701-04, 2703-01

Se aclara que de los 489 expedientes de línea base de la Oficina Territorial Panzenú discretizada a la fecha, 113 pertenecen a la UT Río Bajo Nechí, sin embargo, sólo cuarenta y cuatro (44) expedientes serán abarcados por el presente informe, los sesenta y nueve (69) restantes fueron abarcados mediante convenios y/o se incorporaron en el Informe Técnico de Unidad Territorial Étnicas. En el ítem 2.1.2 se discretizará la anterior información.

La UT comprende un área aproximada de 252.187,445 Hectáreas (Ha), en la cual contiene un área determinada como *Baldíos Nacionales* y se tiene 102 veredas de los municipios de Nechí, El Bagre y Zaragoza. (ver Tabla 2).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Tabla 2. Veredas dentro del área de influencia de la UT Bajo Nechí.

MUNICIPIO	VEREDA
ZARAGOZA	CANA MEDIO
	EL CENIZO
	EL VEINTE
	POCUNE MEDIO
	BOCAS DE CANA
	EL PESCADO
	QUEBRADONA DOS
	SANTA ISABEL
	LA REBATINA
	SAN PEDRO
	POCUNE ABAJO
	NUEVA ILUSIÓN
	EL RETIRO
	LA PORQUERA
	VILLA AMARA
	CAMPO ALEGRE
	PUEBLO NUEVO
	BOCAS DE LA ZORRA
	SAN ANTONIO
	BOCAS DE POCUNE
	UNIÓN ADENTRO
	EL LIMON
	LA DOCE
	LA ARENOSA
	CIMARRONCITO
	CODERO
	QUEBRADA UNO
	EL TIGRE
	CORDERITO
	CORDERO I
	NARANJAL
	CAÑO LA TRES
	MATA
FRAGUAS	
EL CRISTO	
PABLO MUERA	
BAGRE MEDIO	
EL SALTILLO	
PORCE MEDIO	
TESORO	
VILLA SEVERA	
LA PALMA N 1	
LA PALMA	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

MUNICIPIO	VEREDA
NECHÍ	SAN PEDRO
	SAN PABLO
	LA ESPERANZA
	SAN MATEO
	LA TRINIDAD
	MADRE DE DIOS
	SANTA MARIA
EL BAGRE	EL SOCORRO
	SAN CAYETANO
	NEGRAS INTERMEDIAS
	LAS NEGRITAS
	ARENAS BLANCAS
	ALTO DEL BERRUGOSO
	VILLA HERMOSA
	LA BONGA
	BROJOLA
	BORRACHERA
	VILLA GRANDE
	EL PEDRAL
	MATANZA
	CHAPARROSA
	VILLA UCURU
	EL PERICO
	AGUACATES
	LA LUCHA
	LAS CLARITAS
	LAS DANTAS
	EL REAL
	SANTA ISABEL
	LA CORONA
	LA BAMBA
	MELLIZO
	SANTA MARGARITA
	CHIRITA
	SANTA TERESA
	LA RICA
	LAS CLARAS
	SANTA ROSA
	ARENALES
	EL OSO
EL CASTILLO	
AMACERI	
LLANA	
SAN CARLOS	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

MUNICIPIO	VEREDA
	LA PRIMAVERA
	MUQUI
	SANTA BARABARA
	RIO VIEJO
	LA ARENOSA
	SANTA BARBARITA
	LA ADUANA
	ALTO DE SABALITO
	SABALITO SINAI
	EL GUACHI
	MEDIOS DE MANICERIA
	EL PITAL
	BOCA DEL GUAMO
	BALDIOS NACIONALES
	SAN PEDRO
	LUIS CANO

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 7 de 123

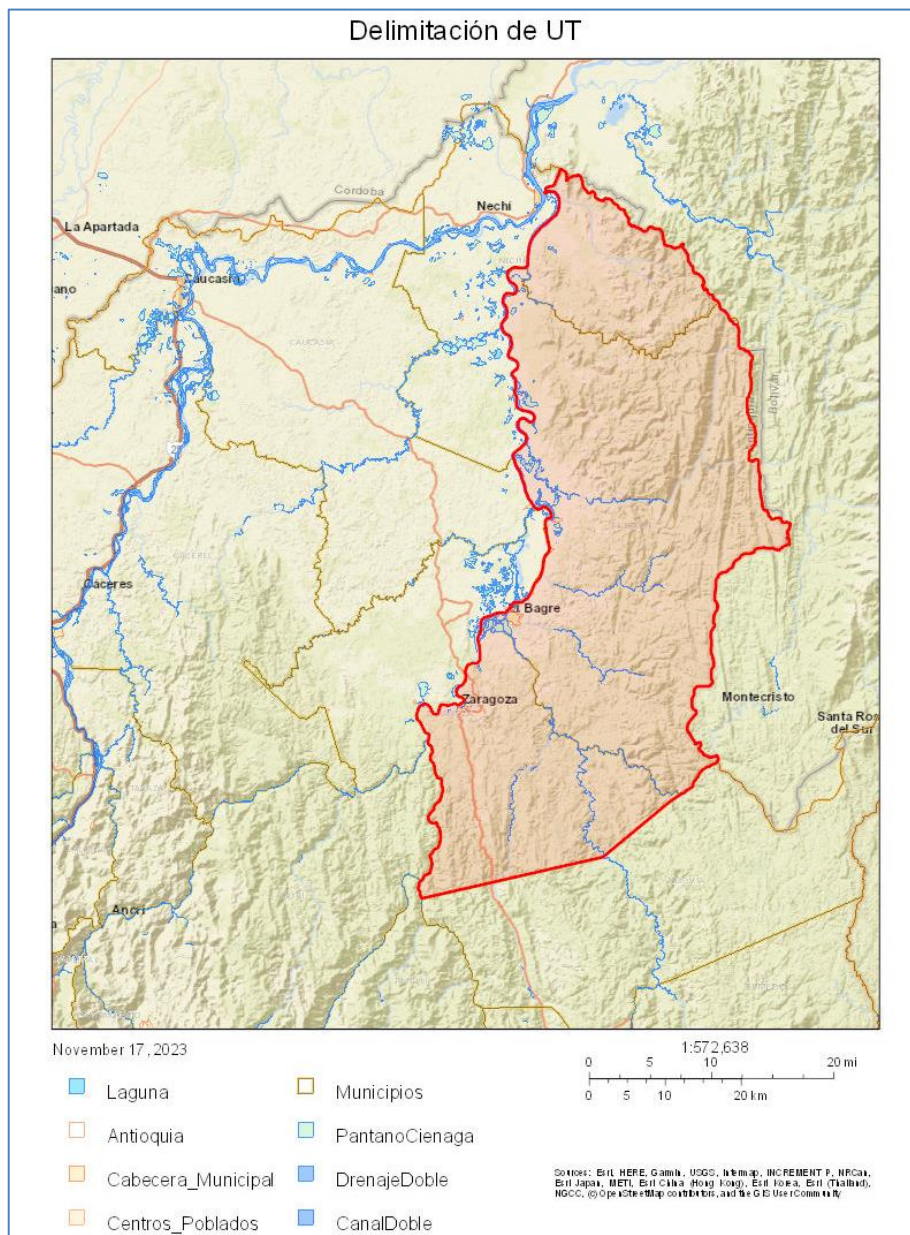


SA-CER440982 SC-CER341300



Calle 9A n.º 24-03 Barrio El Triángulo.
Tel: 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101. 311 7053555
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Caucasia, Antioquia
Correo electrónico: panzenu@corantioquia.gov.co

160PZ-IT2311-17856



Mapa 2. Delimitación y georreferenciación de la Unidad Territorial BAJO NECHÍ
Fuente: Visor Geográfico MapGIS.

2.1.2 Oferta, uso, demanda y aprovechamiento de recursos naturales

En la base de datos corporativa, se reporta una totalidad de ciento trece (113) expedientes que componen o encuentran en la delimitación geográfica de la Unidad Territorial Bajo Nechí. De estos 113 expedientes, se le realiza control y seguimiento a cuarenta y cuatro (44) expedientes en el presente informe Técnico. Los expedientes relacionados a la UT mencionada, por municipio y tipo de trámite son:

- En el Municipio de Cauca se tiene un (1) expediente el cual corresponde a ocupación de Cauce.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

- En el Municipio de Nechí se tienen dieciséis (16) expedientes de los cuales uno (1) es trámite de Aguas Subterráneas, tres (3) de Aguas Superficiales y doce (12) de Vertimientos.
- En el Municipio de Zaragoza se tienen treinta y cuatro (35) expedientes de los cuales cuatro (4) son trámites de Aguas Subterráneas, doce (12) de Aguas Superficiales, cuatro (4) de Ocupación de Cauce y Quince (15) de Vertimientos.
- Finalmente, en el Municipio de El Bagre se tienen cincuenta y seis (56) expedientes de los cuales uno (1) corresponde a trámites de concesión de Aguas Subterráneas, uno (1) a Fuentes Fijas, once (11) a Aguas Superficiales, diez (10) a Ocupaciones de Cauce y treinta y tres (33) a vertimientos.

Tabla 3. Expedientes totales de la UT Bajo Nechí – Todos los Municipios.

Expediente	Municipio	Asunto
PZ8-2018-20	CAUCASIA	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ1-2019-543	EL BAGRE	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS
PZ1-2015-119	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2011-12	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2011-11	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2015-108	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2022-175	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2015-121	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2021-681	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2015-104	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2015-102	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2011-9	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2019-664	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ6-2017-16	EL BAGRE	FUENTES FIJAS
PZ8-2020-109	EL BAGRE	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ8-2020-110	EL BAGRE	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ8-2021-46	EL BAGRE	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ8-2021-47	EL BAGRE	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ8-2021-45	EL BAGRE	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ8-2021-44	EL BAGRE	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ8-2021-43	EL BAGRE	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ8-2002-1	EL BAGRE	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ8-2020-117	EL BAGRE	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ8-2022-55	EL BAGRE	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ7-2016-23	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-89	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2016-8	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2017-427	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-136	EL BAGRE	VERTIMIENTOS

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente	Municipio	Asunto
PZ7-2015-133	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-137	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-15	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-132	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2021-494	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2016-6	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-139	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2010-4	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2016-31	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2018-315	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-135	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2018-389	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-138	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-134	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2018-391	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2018-748	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2021-359	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2017-1080	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2017-224	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2017-743	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2017-85	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2018-386	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2021-7	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2017-904	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2017-90	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2017-910	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2017-318	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ7-2020-58	EL BAGRE	VERTIMIENTOS
PZ1-2021-209	NECHÍ	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS
PZ1-2016-26	NECHÍ	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2020-590	NECHÍ	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2015-29	NECHÍ	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ7-2015-130	NECHÍ	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-128	NECHÍ	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-124	NECHÍ	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-126	NECHÍ	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-121	NECHÍ	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-127	NECHÍ	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-120	NECHÍ	VERTIMIENTOS
PZ7-2019-1083	NECHÍ	VERTIMIENTOS
PZ7-2020-582	NECHÍ	VERTIMIENTOS

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente	Municipio	Asunto
PZ7-2016-19	NECHÍ	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-122	NECHÍ	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-125	NECHÍ	VERTIMIENTOS
PZ1-2017-1117	ZARAGOZA	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS
PZ1-2016-30	ZARAGOZA	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS
PZ1-2017-1118	ZARAGOZA	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS
PZ1-2017-1119	ZARAGOZA	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS
PZ1-2015-76	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2021-166	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2005-12	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2016-17	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2015-23	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2015-50	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2020-443	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2017-157	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2016-4	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2021-160	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2021-159	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ1-2021-167	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PZ8-2010-9	ZARAGOZA	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ8-2023-3	ZARAGOZA	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ8-2019-100	ZARAGOZA	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ8-2015-2	ZARAGOZA	OCUPACIÓN DE CAUCE
PZ7-2015-23	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS
PZ7-2019-935	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS
PZ7-2018-1084	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-74	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS
PZ7-2018-1080	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-69	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS
PZ7-2016-9	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS
PZ7-2017-740	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS
PZ7-2017-739	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS
PZ7-2018-976	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-18	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS
PZ7-2017-666	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS
PZ7-2018-85	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS
PZ7-2015-4	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS
PZ7-2018-394	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS

Tabla 4. Resumen de expedientes totales de la UT Bajo Nechí por tipo de trámite.

Nombre de la Unidad Territorial	BAJO NECHÍ
Concesión de aguas	34
Permiso de vertimientos	63

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Ocupación de cauce	15
Aprovechamiento forestal	0
Emisiones atmosféricas	1
Licencias ambientales	0
Total expedientes en la UT	113
Total expedientes control y seguimiento UT	44
Nº usuarios estratégicos de control y seguimiento UT	15

Es importante resaltar que varios de los usuarios considerados anteriormente por sus características se les realizará control y seguimiento de forma particular e individual; es decir, serán evaluados por convenios realizados entre CORANTIOQUIA y otras entidades/instituciones.

Los usuarios estratégicos descritos en la Tabla 4 hacen parte únicamente de los cuarenta y cuatro (44) expedientes a abarcar en el presente informe técnico (ver Tabla 5). A estos quince (15) usuarios no se les genera informe individual dado que la mayoría de estos no han presentado información por evaluar.

Tabla 5. Relación de expedientes de la UT Bajo Nechí para control y seguimiento. Total: 44.

Expediente	Municipio	Asunto	UT_IT_CYS_SZH_VER	USUARIO	SUBGRUPO
PZ1-2011-11	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_BROJOLA	MUNICIPIO DE EL BAGRE	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ1-2011-12	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_LARENOSA	MUNICIPIO DE EL BAGRE	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ1-2011-9	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	PORH_IT_CYS_BAJONECHI_ELREAL	ASOCIACION PISCICOLA Y TURISTICA NUEVA ESPERANZA EL REAL "ASOPITUREAL"	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ1-2015-102	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	PORH_IT_CYS_BAJONECHI_ELREAL	ASOCIACION PISCICOLA Y TURISTICA NUEVA ESPERANZA EL REAL "ASOPITUREAL"	Requerimientos sin respuesta
PZ1-2015-104	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_LALUCHA	WALTER HERRERA PÉREZ	Por archivar
PZ1-2015-108	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_LOSAGUATES	MARCOS ANTONIO CORTES FUENTES	Requerimientos sin respuesta
PZ1-2015-50	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	PORH_IT_CYS_BAJONECHI_ELIMON	YESNID AGUDELO ESTRADA	Terminación anticipada/caducidad
PZ1-2016-30	ZARAGOZA	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS	PORH_IT_CYS_BAJONECHI_ZONAURBANA	ADRIAN ESTEBAN GOMEZ TAPIAS	Terminación anticipada/caducidad
PZ1-2016-4	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_QUEBRADAUNO	INGENIERIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL S.A.S	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ1-2017-1117	ZARAGOZA	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS	PORH_IT_CYS_BAJONECHI_ZONAURBANA	LUIS FERNANDO ARANGO ANIBAL	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ1-2017-1118	ZARAGOZA	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS	PORH_IT_CYS_BAJONECHI_ZONAURBANA	GLORIA ELENA ZAPATA MAYA	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ1-2017-1119	ZARAGOZA	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS	PORH_IT_CYS_BAJONECHI_ZONAURBANA	INVERSIONES L.A.G. S.A.S	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ1-2017-157	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_QUEBRADAUNO	INVERSIONES L.A.G.S.A.S.	Requerimientos sin respuesta
PZ1-2019-543	EL BAGRE	PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	PORH_IT_CYS_BAJONECHI_LOSAGUATES	GRANJA LA COSECHA S.A.S	Requerimientos sin respuesta
PZ1-2020-443	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_QUEBRADAUNO	FRANCISCO SOLANO MOLINA MADRIGAL	Requerimiento con respuesta
PZ1-2020-590	NECHÍ	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_LATRINIDAD	MUNICIPIO DE NECHÍ	Requerimientos sin respuesta
PZ1-2021-159	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	Requerimiento sin respuesta

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente	Municipio	Asunto	UT_IT_CYS_SZH_VER	USUARIO	SUBGRUPO
		SUPERFICIALES	QUEBRADAUNO		
PZ1-2021-160	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_QUEBRADAUNO	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	Requerimiento sin respuesta
PZ1-2021-167	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_QUEBRADAUNO	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	Requerimiento sin respuesta
PZ1-2022-175	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	PORH_IT_CYS_BAJONECHI_LOSAGUATES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LOS AGUACATES	Requerimientos sin respuesta
PZ7-2015-120	NECHÍ	VERTIMIENTOS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_MADREDEDIOS	ANGEL EMIRO MONTES PALLARES	Terminación anticipada/caducidad
PZ7-2015-121	NECHÍ	VERTIMIENTOS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_MADREDEDIOS	VERLEIDA ARREOLA MERCADO	Terminación anticipada/caducidad
PZ7-2015-124	NECHÍ	VERTIMIENTOS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_MADREDEDIOS	RAUL JOSUE AGUIRRE CLETO	Terminación anticipada/caducidad
PZ7-2015-126	NECHÍ	VERTIMIENTOS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_MADREDEDIOS	MARTA ELENA VERGARA GUZMAN	Terminación anticipada/caducidad
PZ7-2015-127	NECHÍ	VERTIMIENTOS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_MADREDEDIOS	OCTAVIO ENRIQUE MEJIA MESA	Terminación anticipada/caducidad
PZ7-2015-128	NECHÍ	VERTIMIENTOS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_MADREDEDIOS	LUBIN RODRIGUEZ VEGA	Terminación anticipada/caducidad
PZ7-2015-130	NECHÍ	VERTIMIENTOS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_MADREDEDIOS	NELBIDA MARÍA OLANO JIMÉNEZ	Terminación anticipada/caducidad
PZ7-2015-132	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	PORH_IT_CYS_BAJONECHI_LOSAGUATES	MARCOS ANTONIO CORTES FUENTES	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ7-2015-133	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_LABONGA	LUIS ANTONIO ARROYO LOPEZ	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ7-2015-134	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	PORH_IT_CYS_BAJONECHI_ELREAL	LORENA DÍAZ SALAS	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ7-2015-135	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_LALUCHA	WALTER HERRERA PÉREZ	Requerimientos sin respuesta
PZ7-2015-136	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_LABONGA	DIONISIO MANUEL MARTINEZ ROMERO	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ7-2015-137	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_LABONGA	DIONISIO JOSE MEDINA JARAMILLO	Requerimientos sin respuesta
PZ7-2015-138	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	PORH_IT_CYS_BAJONECHI_ELREAL	ASOCIACION PISCICOLA Y TURISTICA NUEVA ESPERANZA EL REAL "ASOPITUREAL"	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ7-2015-15	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	PORH_IT_CYS_BAJONECHI_LOSAGUATES	DISTRACOM S.A.	Requerimientos sin respuesta
PZ7-2015-18	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS	PORH_IT_CYS_BAJONECHI_ELIMON	YESNID AGUDELO ESTRADA	Terminación anticipada/caducidad
PZ7-2015-4	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS	PORH_IT_CYS_BAJONECHI_QUEBRADAUNO	ALEJO MOSQUERA RIOS	Terminación anticipada/caducidad
PZ7-2016-31	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	PORH_IT_CYS_BAJONECHI_ZONAURBANA	AGUAS DE EL BAGRE S.A. E.S.P.	Requerimientos sin respuesta
PZ7-2017-427	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_LASNEGRITAS	MUNICIPIO DE EL BAGRE	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ7-2017-666	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_QUEBRADAUNO	LUIS ONOFRE ATENCIA	Requerimiento sin respuesta
PZ7-2018-389	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	AREASPROTEGIDAS_IT_CYS_BAJONECHI_LASDANTAS	MUNICIPIO DE EL BAGRE	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ7-2018-391	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	PORH_IT_CYS_BAJONECHI_ELREAL	MUNICIPIO DE EL BAGRE	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ7-2018-394	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS	PORH_IT_CYS_BAJONECHI_CORDEROI	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
PZ7-2018-85	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS	PORH_IT_CYS_BAJONECHI_LADOCE	DISTRACOM S.A.	Requerimiento sin respuesta

De la Tabla 5 se precisa lo siguiente:

- Sólo se muestran los expedientes a los cuales se les hará control y seguimiento en el presente informe técnico de UT. En total son cuarenta y cuatro (44) expedientes de los ciento trece (113) totales

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

correspondientes a la UT Bajo Nechí. Los restantes serán evaluados por convenios realizados entre CORANTIOQUIA y otras entidades/instituciones.

2. De acuerdo con el tipo de trámite, estos se dividen en: cuatro (4) de concesión de agua subterráneas, quince (15) de concesión de aguas superficiales, uno (1) de prospección y explotación de aguas subterráneas y veinticuatro (24) de permiso de vertimientos.
3. Para un mejor manejo, de cuarenta y cuatro (44) expedientes, se agrega la columna SUBGRUPO, donde se subdividen los expedientes por: Terminación anticipada/caducidad; Requerimientos sin respuesta, Requerimientos con respuesta y Reiteración de requerimientos sin respuesta y Archivo.
 - Terminación anticipada/Caducidad: Hace alusión a los expedientes que tienen acto administrativo con inicio o declaración de caducidad o a los cuales se les recomienda tramitar la terminación anticipada del mismo.
 - Requerimientos sin respuesta: aquellos expedientes que tienen sólo un (1) acto administrativo a la fecha con requerimientos vencidos sin respuesta.
 - Reiteración de requerimientos sin respuesta: Aquellos expedientes que tienen más de un (1) acto administrativo a la fecha con requerimientos vencidos sin respuesta.
 - Requerimientos con respuesta: expedientes que tienen acto administrativo de requerimientos pero que a la fecha tienen una COE por evaluar como respuesta a ese acto.
 - Archivo: corresponde a expedientes que deben ser archivados.
4. Teniendo en cuenta la columna SUBGRUPO, se determina a qué usuarios se le logró hacer la visita de control y seguimiento mientras se hacía el recorrido de la UT Bajo Nechí. A los usuarios restantes no fue posible establecer contacto, por tanto, no se pudo realizar la visita. Lo anterior, se verá en el ítem 3.1.

En el ítem 3 se muestra a detalle los hallazgos de las visitas y recorrido en la UT Bajo Nechí.

2.1.3 Información de los recursos naturales

Usos del Suelo y Coberturas vegetales.

En el Bajo Cauca sobresalen por su importancia y distribución los suelos ácidos de origen sedimentario con bajos contenidos de bases intercambiables, altos contenidos de hierro y aluminio, de color rojizo, conformando geomorfológicamente extensas planicies y terrazas que originalmente soportan una gran biodiversidad en flora y fauna, basada en el equilibrio de la fase orgánica, sustentada en el reciclaje de detritos y la gran capacidad de extracción de nutrientes de la fase mineral.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

En la ilustración siguiente (figura 13), se presentan las Unidades Cartográficas de Suelos –UCS- presentes en la cuenca hidrográfica del Río Bajo Nechí, identificadas a partir del Estudio General de Suelos y Zonificación de Tierras del departamento de Antioquia (IGAC & Gobernación de Antioquia, 2007).

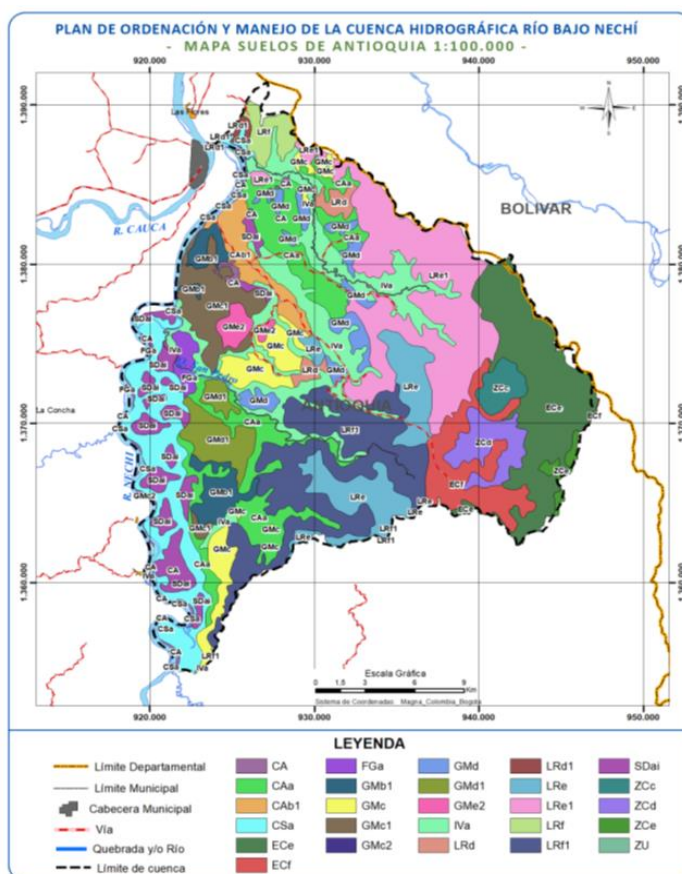


Ilustración 1. Figura 13. Unidades Cartográficas de Suelos en la cuenca hidrográfica del río Bajo Nechí
Fuente: Elaboración a partir de la cartografía del “Estudio General de Suelos y Zonificación de Tierras del Departamento de Antioquia” (IGAC & Gobernación de Antioquia, 2007).

En la cuenca hidrográfica del Río Bajo Nechí se han originado diversos tipos de materiales litológicos provenientes de: i) rocas sedimentarias (neisses, inclusiones de esquistos, arcillolitas, areniscas, conglomerados paraneisses y migmatítico), desarrollados en diferentes relieves (filas y vigas, lomas y colinas) de paisajes de montañas y lomerío; ii) metasedimentarias y sedimentarias (neises, arcillolitas, areniscas, conglomerados), formados en relieve de espinazos en paisaje de montaña; iii) diferentes aluviones: medios a gruesos, heterométricos, mixtos recientes, finos y muy finos, desarrollados principalmente en relieves de terrazas y planos de inundación, en paisaje de planicie aluvial y lomerío.

Los suelos con mayor extensión dentro de la cuenca corresponden a los de Asociación La Lora, estos suelos que provienen de rocas sedimentarias son profundos a moderadamente profundos, limitados por fragmentos de roca, bien drenados, texturas medias a finas, erosión ligera a moderada, fertilidad muy baja a alta.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

En general, los suelos de la cuenca presentan una fertilidad de baja a media, lo cual por el uso de estos en actividades agropecuarias que deben realizarse en suelos con una mayor capacidad de uso, se puede estar dando conflictos por uso del suelo.

La intensa actividad minera que se viene presentando en el bajo cauca antioqueño, específicamente en estas áreas, se asocia precisamente a este tipo de depósitos sedimentarios, donde gracias a procesos geológicos endotérmicos y exotérmicos de meteorización y erosión han dado origen a placeres o yacimientos aluviales de oro, que son explotados a cielo abierto generando grandes afectaciones a los recursos naturales y al ambiente.

Para la unidad Bajo Nechí los suelos tienen su génesis gracias a los procesos de meteorización física y química desarrolladas sobre rocas de origen volcánico y metamórfico dando como resultado geoformas tipo denudacional con procesos activos de erosión laminar y en cárcavas asociadas a geoformas tipo colinada.

Estos suelos por sus características geomorfológicas son susceptibles a procesos geomorfológicos erosivos. Son suelos arcillosos, limoarcillosos limoarenosos, bien drenados. La actividad económica de minería para la zona se encuentra asociada a la roca parental, dando como resultado minas de veta, mediante explotación subterránea.

Las coberturas en el área de estudio se distribuyen tal como se muestra en la Tabla 6., donde se manifiesta hasta el nivel 3 de las coberturas y su área asociada.

Tabla 6. Distribución de las coberturas en el área de influencia de la UT Bajo Nechí

N1_COBERT	N2_COBERT	N3_COBERT	AREA_HA
1. Territorios artificializados	1.2. Zonas industriales o comerciales y redes de comunicación	1.2.4. Aeropuertos	38,330171
1. Territorios artificializados	1.4. Zonas verdes artificializadas, no agrícolas	1.4.2. Instalaciones recreativas	1,199489
5. Superficies de agua	5.1. Aguas continentales	5.1.2. Lagunas, lagos y ciénagas naturales	18097,58773
3. Bosques y áreas seminaturales	3.3. Áreas abiertas, sin o con poca vegetación	3.3.1. Zonas arenosas naturales	1093,397273
3. Bosques y áreas seminaturales	3.3. Áreas abiertas, sin o con poca vegetación	3.3.3. Tierras desnudas y degradadas	4050,921175
4. Áreas húmedas	4.1. Áreas húmedas continentales	4.1.1. Zonas pantanosas	23808,73047
5. Superficies de agua	5.1. Aguas continentales	5.1.1. Ríos (50 m)	12505,01379

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

N1_COBERT	N2_COBERT	N3_COBERT	AREA_HA
1. Territorios artificializados	1.1. Zonas urbanizadas	1.1.1. Tejido urbano continuo	1910,94546
1. Territorios artificializados	1.1. Zonas urbanizadas	1.1.2. Tejido urbano discontinuo	226,172384
1. Territorios artificializados	1.2. Zonas industriales o comerciales y redes de comunicación	1.2.1. Zonas industriales o comerciales	57,898468
1. Territorios artificializados	1.3. Zonas de extracción minera y escombreras	1.3.1. Zonas de extracción minera	13571,60601
2. Territorios agrícolas	2.3. Pastos	2.3.1. Pastos limpios	26254,72416
2. Territorios agrícolas	2.3. Pastos	2.3.1. Pastos limpios	16417,79107
2. Territorios agrícolas	2.3. Pastos	2.3.1. Pastos limpios	16154,48108
2. Territorios agrícolas	2.3. Pastos	2.3.2. Pastos arbolados	8543,456548
2. Territorios agrícolas	2.3. Pastos	2.3.3. Pastos enmalezados	35193,76577
2. Territorios agrícolas	2.4. Áreas agrícolas heterogéneas	2.4.2. Mosaico de pastos y cultivos	3490,351314
2. Territorios agrícolas	2.4. Áreas agrícolas heterogéneas	2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales	69228,47512
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.1. Bosque denso	163367,7162
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.2. Bosque abierto	5814,262109
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.3. Bosque fragmentado	50021,07888
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.3. Bosque fragmentado	21445,53206
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.3. Bosque fragmentado	16014,71912
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.3. Bosque fragmentado	28944,68109
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.4. Bosque de galería y ripario	4505,724681
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.5. Plantación forestal	2939,536057
3. Bosques y áreas seminaturales	3.2. Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva	3.2.1. Herbazal	915,413778
3. Bosques y áreas seminaturales	3.2. Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva	3.2.3. Vegetación secundaria o en transición	42717,03592
1. Territorios artificializados	1.3. Zonas de extracción minera y escombreras	1.3.1. Zonas de extracción minera	4180,32657
2. Territorios agrícolas	2.3. Pastos	2.3.1. Pastos limpios	108059,9532
2. Territorios agrícolas	2.3. Pastos	2.3.3. Pastos enmalezados	38053,27993

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

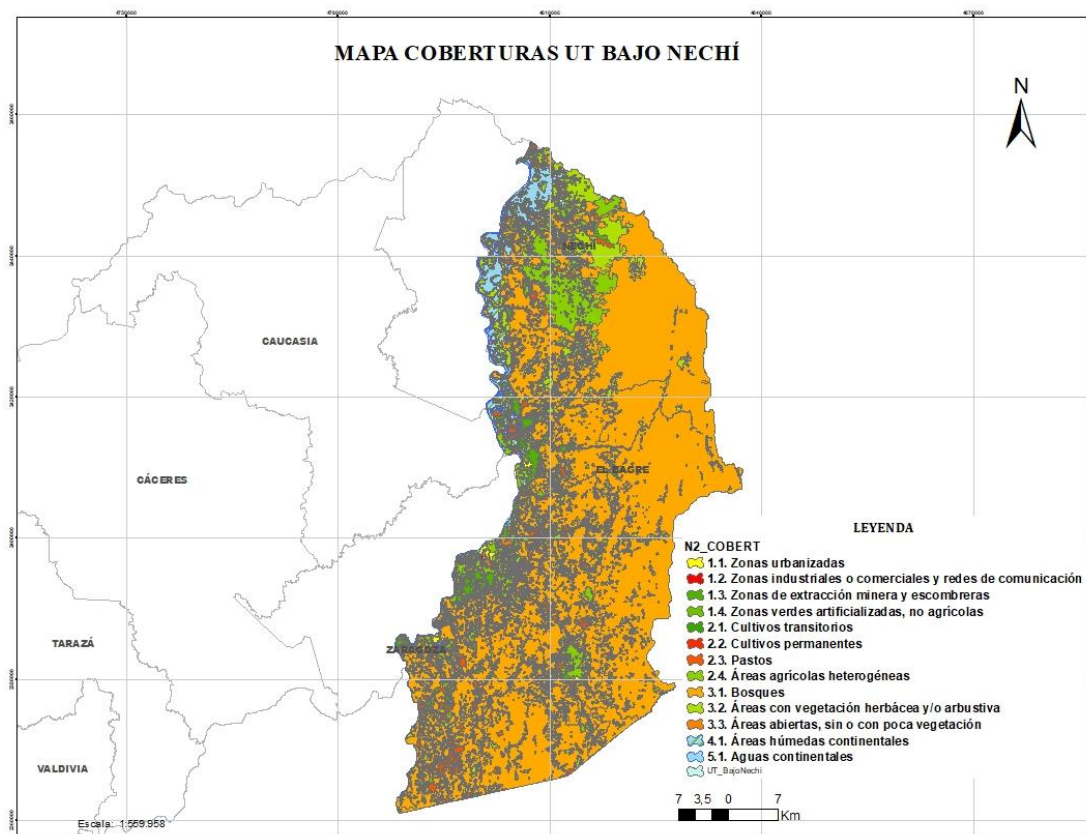
N1_COBERT	N2_COBERT	N3_COBERT	AREA_HA
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.1. Bosque denso	222909,431
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.3. Bosque fragmentado	35184,51214
3. Bosques y áreas seminaturales	3.2. Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva	3.2.3. Vegetación secundaria o en transición	52269,34328
5. Superficies de agua	5.1. Aguas continentales	5.1.1. Ríos (50 m)	13424,67284
2. Territorios agrícolas	2.4. Áreas agrícolas heterogéneas	2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales	61977,62998
1. Territorios artificializados	1.3. Zonas de extracción minera y escombreras	1.3.1. Zonas de extracción minera	4779,748673
2. Territorios agrícolas	2.1. Cultivos transitorios	2.1.1. Otros cultivos transitorios	3522,875148
2. Territorios agrícolas	2.2. Cultivos permanentes	2.2.2. Cultivos permanentes arbustivos	112,267953
2. Territorios agrícolas	2.3. Pastos	2.3.1. Pastos limpios	33448,45772
2. Territorios agrícolas	2.3. Pastos	2.3.3. Pastos enmalezados	25327,97558
2. Territorios agrícolas	2.4. Áreas agrícolas heterogéneas	2.4.3. Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	17862,06412
2. Territorios agrícolas	2.4. Áreas agrícolas heterogéneas	2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales	52193,60381
2. Territorios agrícolas	2.4. Áreas agrícolas heterogéneas	2.4.5. Mosaico de cultivos y espacios naturales	1981,773362
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.3. Bosque fragmentado	30008,00463
3. Bosques y áreas seminaturales	3.2. Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva	3.2.3. Vegetación secundaria o en transición	38660,21401
2. Territorios agrícolas	2.4. Áreas agrícolas heterogéneas	2.4.1. Mosaico de cultivos	253,755036

Tomado de: Coberturas de la base de datos GISCA CORANTIOQUIA - Niveles 1, 2 y 3.

En el análisis del uso del suelo y coberturas vegetales, se realizó la superposición de la UT con ayuda de estas capas contenidas y disponibles en las bases cartográficas del sistema de información geográfica corporativa, con la cual se extrae mediante el uso de imágenes satelitales de la metodología *Corin Land Cover*, información de aspectos relevantes que permite tener noción general y describe incidencia antrópica en la transformación del territorio, tomando como partida los niveles 1, 2 y 3 de las coberturas de esta metodología.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856



Mapa 3. Coberturas vegetales de la UT Bajo Nechí.

Fuente: Capa de coberturas de la base de datos GISCA CORANTIOQUIA - Niveles 1, 2 y 3.

De los resultados obtenidos y descritos en la tabla anterior, existe territorios artificializados, agrícolas, bosques y áreas seminaturales, áreas húmedas y superficies de agua. Estas últimas, obedecen a la presencia hidrológica sobre la unidad territorial y, en cuanto a lo artificializado relaciona a los asentamientos urbanos de municipios y veredas, al igual que el desarrollo de actividades económicas dentro de las que caben las zonas industrializadas, comerciales y redes de comunicación, como también las zonas de extracción minera y escombreras.

Con relación a las coberturas vegetales, se encuentra un importante porcentaje vinculada a los usos en actividades económicas como la ganadería, dado que en el territorio se tiene la presencia de pastos bajos con diferentes características entre limpios y enmalezados. Por otro lado, la actividad agrícola presente en la delimitación del polígono y el mapa de coberturas representa vegetación de cultivos que describen las áreas agrícolas heterogéneas, con diversidad en todo el territorio objeto de esta unidad territorial.

Las superficies que se reflejan como bosques y áreas seminaturales exponen la presencia de coberturas boscosas, los cuales se distribuyen entre bosques densos, fragmentados, de galerías y plantaciones forestales (protectora-productora y productora).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

En las zonas de los municipios de El Bagre, Nechí y Zaragoza que tienen mayor presencia de estas coberturas boscosas (Bosques Densos, 386.277 Ha), se identifican áreas en bosques secundarios intervenidos, fragmentados y áreas enrastradas con especies en estado de sucesión vegetal avanzada, los cuales han sufrido la presión antrópica por la extracción y sobre explotación maderera, como también las prácticas inadecuadas de la actividad minera sobre dicho territorio.

Se identifican de igual forma Territorios agrícolas, con 343729 Ha, entre pastos limpios y áreas agrícolas heterogéneas, haciendo del territorio gran potencial para el desarrollo agrícola y pecuario. Además de la riqueza en territorios ricos en aguas, para la UT se cuenta con aproximadamente 67836 Ha de superficies de agua

Teniendo en cuenta que la unidad territorial se encuentra distribuida entre los municipios de Nechí, El Bagre y Zaragoza, se procede a realizar una revisión de los instrumentos de planificación vigentes (EOT, PBOT, POT) para la unidad territorial y a continuación se describen los usos actuales del suelo para cada uno de los municipios que la componen:

- Nechí: De acuerdo con el EOT vigente, el uso de suelo autorizado para la zona que abarca la UT, es para uso Forestal Protector, forestal de servicios, pastos naturales, agrícola, pecuario y minero.
- Zaragoza: De acuerdo con el PBOT vigente, el uso de suelo autorizado para la zona que abarca la UT, es para Actividades de protección de recursos naturales y minería de veta con plan de manejo ambiental adicionalmente se comparte uso de Conservación investigación, preservación de los recursos naturales, bosques naturales o plantados, manejo de sucesión natural, sistemas agroforestales.
- El Bagre: De acuerdo con el PBOT vigente, el uso de suelo autorizado para la zona que abarca la UT, es para Actividades de protección de recursos naturales, minería, Agropecuario, Forestal, agrícola y pastoril.

Realizando una verificación de la información manejada a nivel Corporativo de alertas tempranas tanto para deforestación como minería, para la *Unidad Territorial Río Tarazá*, se evidenció que para el año en curso (2023), se han presentado alertas tempranas por minería en varias zonas de la UT, principalmente en los municipios de Caucasia, Cáceres y Tarazá.

En respecto a alertas tempranas por deforestación para el año en curso (2023), no se han presentado reporte de este tipo de alertas para la UT en análisis. Sin embargo, para el último trimestre del año 2022, se presentaron dos alertas en el municipio de Tarazá, las veredas El Rayo y El Guáimaro.

Hidrología e Hidrogeología

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

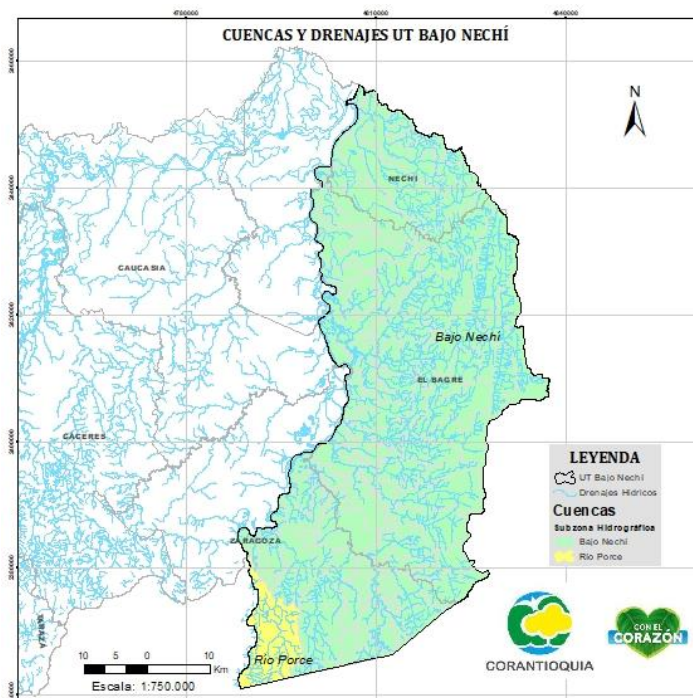


Ilustración 2 . Hidrología de la UT Río Tarazá.

Fuente: Elaboración propia con base a capa de coberturas CLC de la base de datos SIG-GISCA CORANTIOQUIA. Cuencas en el Nivel Subsiguiente 1 (NSS1).

Al identificar las cuencas presentes en la unidad territorial objeto de análisis, encontramos que comprende las cuencas del Bajo Nechí y Río Porce, las cuales comprende las Subzonas Hidrográficas de los ríos Amacerí - NSS, Bajo Nechí (md) - NSS, Bajo Porce – NSS y Tigui - NSS. Estos importantes efluentes conforman la red hídrica de dichas cuencas, cuyos drenajes principales se pueden visualizar en el mapa anterior, donde se delimitan las cuencas en el Nivel Subsiguiente 1 (NSS1) contenidos en la UT.

Con relación a la presencia de cuerpos de agua que representan el sistema hidrológico presente en el polígono delimitante de la unidad territorial, se tiene una intercepción con la siguiente clasificación de humedales en relación con cálculos de su porcentaje y áreas aproximadas en hectáreas ocupadas, las cuales corresponden a áreas húmedas y superficies de agua.

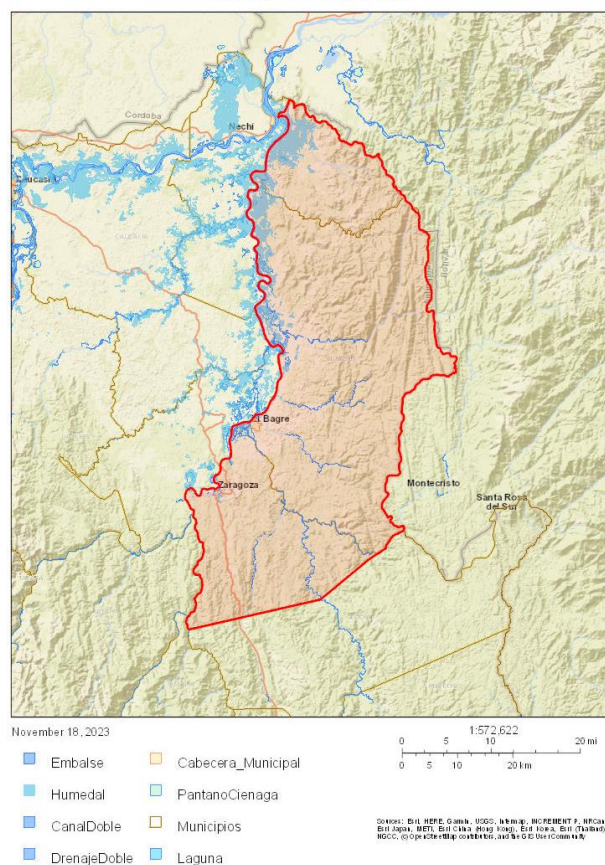
Tabla 7. Distribución de humedales en el área de influencia de la UT Bajo Nechí.

Clasificación	Area Ha	Porcentaje
Humedales - Áreas húmedas	3714.51	1.47%
Humedales - Superficies de agua	4361.89	1.73%

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

UT B.N - HIDROLOGÍA



Mapa 4. Sistema hidrológico - Humedales.
Fuente: Portal Geográfico MapGIS

Por tanto, se hace necesario establecer la faja forestal protectora de 30 metros a la redonda de las mareas altas de los humedales presente en la zona de estudio, una faja no inferior a 30 metros de ancha paralela a las líneas de mareas máximas a cada lado de cauces de los ríos, quebradas y arroyos, y alrededor de lagos y depósitos de agua, las cuales se deben mantener en cobertura boscosa de conformidad con el artículo 2.2.1.1.18.2 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 (Decreto 1449 de 1977, artículo 3).

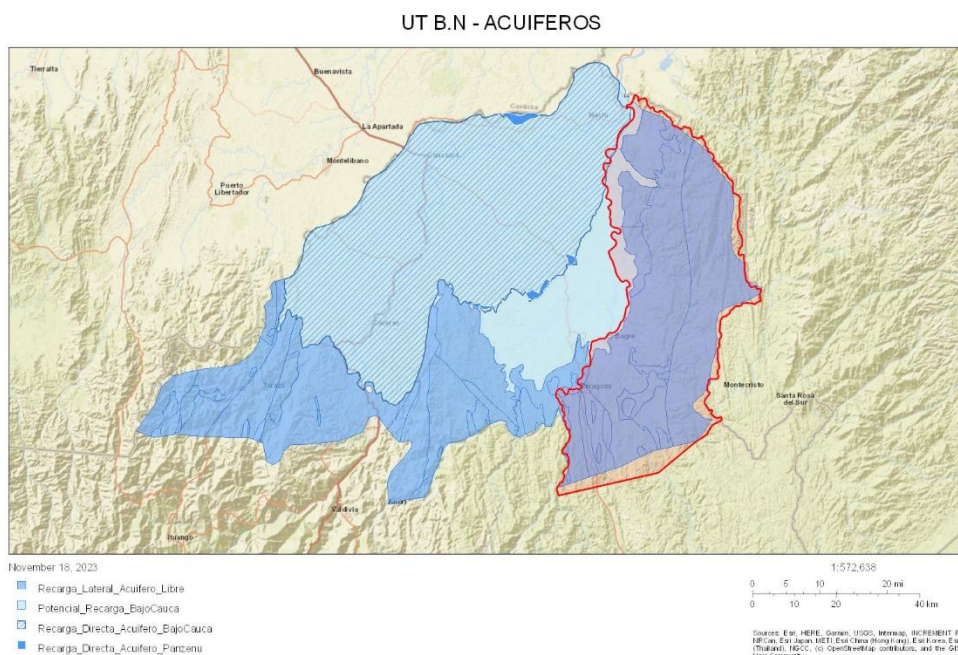
Teniendo en cuenta la información publicada por el IDEAM (2013), desde el punto de vista hidrogeológico, la cuenca hidrográfica del Río Bajo Nechí se encuentra en el área hidrográfica del Magdalena – Cauca, dentro de la provincia hidrogeológica denominada PM6: otros sistemas acuíferos, en la región Cordillera Occidental-Central; como parte del sistema acuífero: Bajo Cauca Antioqueño (ver figura 53). Este sistema acuífero está ubicado en la llanura aluvial que se abre en el piedemonte de las cordilleras Occidental y Central, y está conformado por rocas sedimentarias y depósitos aluviales emplazados sobre rocas metamórficas e ígneas.

De la delimitación periférica de la unidad territorial Bajo Nechí, se tiene interpolación con la presencia de los acuíferos descritos en el estudio

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

realizado en la subregión del Bajo Cauca Antioqueño, se expone un sistema de unidades hidrogeológicas denominadas, U123, U4 y U5, cuya distribución espacial y en profundidad serán analizadas por corte transversal realizadas en relación con los datos obtenidos de campo y actores en el territorio relacionadas con el Sistema Acuífero del Bajo Cauca Antioqueño.



Mapa 5. Hidrogeología - Sistema de Acuíferos del Bajo Cauca (zonas de recarga y potencial acuífero).
Fuente: Portal Geográfico MapGIS - GISCA-CORANTIOQUIA.

En el resultado obtenido de la intercepción de la determinante de Ecosistema Estratégico de Acuíferos, se encuentra que la Unidad Territorial Bajo Nechí, se intercepta con la zona de *Recarga Directa del Acuífero*, en un porcentaje mínimo del 0,23%, lo cual corresponde a un área aproximada de 582,27 hectáreas de la UHG_SistemaAcuíferos_ERA - Bajo Cauca, según el estudio del Sistema de Acuíferos del Bajo Cauca, por lo cual el territorio c debe atender a lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero, así como también proteger los suelos y los demás recursos naturales como el recurso hídrico presente en el área.

De acuerdo con el estudio, en el informe de la segunda etapa del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Acuífero del Bajo Cauca Antioqueño se expone que:

Enmarcado dentro de este contexto, el dominio geológico del Bajo Cauca posee características texturales y estructurales que han favorecido el almacenamiento de agua subterránea. El sistema acuífero del Bajo Cauca antioqueño está conformado por tres unidades hidrogeológicas, son ellas la unidad hidrogeológica U123, la unidad U4 y la unidad U5, su distribución espacial y en profundidad se presentan en el mapa de la Figura 10 y en los cortes de la Figura 11. En lo sucesivo las unidades hidrogeológicas acuíferas serán denominadas: Acuífero libre del Bajo Cauca (U123) y Acuífero Confinado Panzenú (U5). (Informe final PMMA Etapa II, 2014. Pág. 37).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Unidad hidrogeológica U123: Acuífero Libre del Bajo Cauca.

En la unidad hidrogeológica U123, se conjugan, cubiertas por una delgada capa de suelo, los depósitos aluviales de los ríos Cauca, Man, Nechí y Cacerí y el saprolito poco consolidado de las rocas sedimentarias del Terciario del Miembro Superior de la Formación Cerrito. La Unidad U123 fue definida por Mejía et al (2007), quienes verificaron que existe una conexión topológica e hidráulica entre las unidades antes definidas por la Universidad de Antioquia y CORANTIOQUIA (2003, 2004 y 2005) como unidades hidrogeológicas U1 (capa de suelo), U2 (depósitos aluviales) y U3 (Miembro Superior de la Formación Cerrito). En lo sucesivo esta unidad se denomina Acuífero Libre del Bajo Cauca. (Informe final PMMA Etapa II, 2014. Pág. 40).

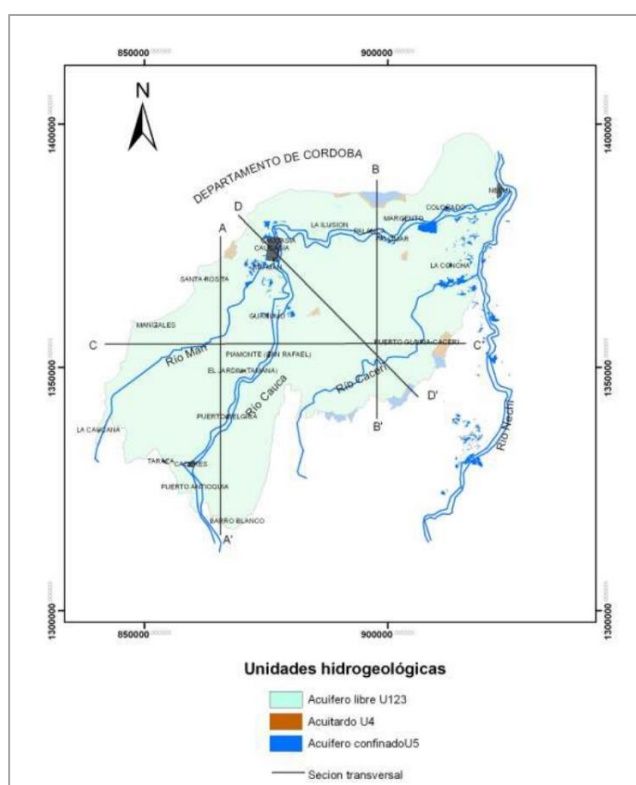


Ilustración 3. Mapa hidrogeológico del Bajo Cauca antioqueño.
Fuente: Betancur, 2008. (Informe PMMA Etapa II)

Teniendo en cuenta las secciones transversales hidrogeológicas del Bajo Cauca, se tiene una gran presencia sobre el denominado acuífero libre U123 que, por sus características representa el mayor grado de vulnerabilidad en cuanto a su exposición, el cual representa se puede apreciar en la siguiente ilustración, toda vez que existe una influencia de los efluentes principales y de condiciones geológicas que favorecen la distribución de esta unidad hidrogeológica y que hace parte de la delimitación de la unidad territorial.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

160PZ-IT2311-17856

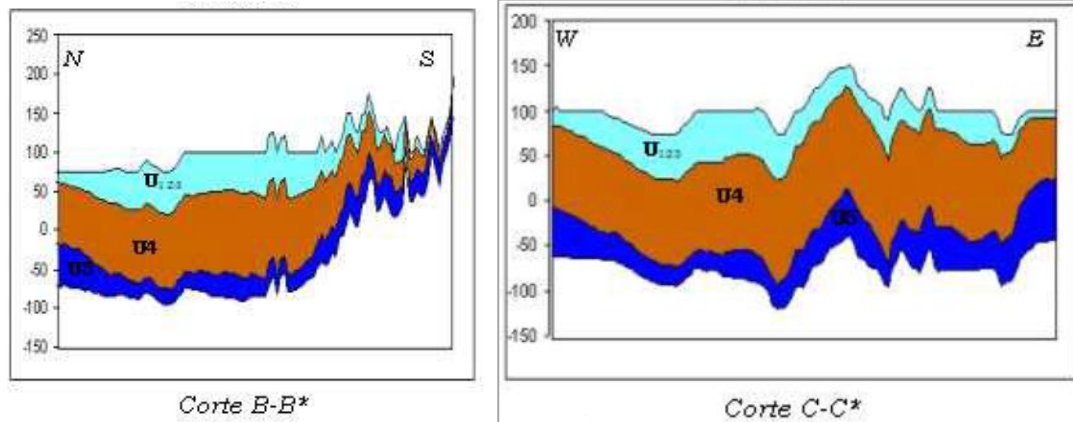


Ilustración 4. Secciones hidrogeológicas del Bajo Cauca antioqueño.
Fuente: Modificado de Figura 11 en Betancur, 2008. (Informe PMMA Etapa II)

De igual manera se debe tener en cuenta la vulnerabilidad del acuífero, las zonas de recargas laterales y sus potenciales, lo cual permite evidenciar el riesgo potencial del agua subterránea a la contaminación, permitiendo que se tomen medidas de manejo que garanticen la conservación del recurso, para el análisis de la Unidad Territorial Bajo Nechí, se consulta en el PMAA del Bajo Cauca Antioqueño, para el área comprendida por la UT, en que categoría de vulnerabilidad se encuentra, evidenciando en las salidas cartográfica que son mayormente vulnerabilidad moderada, lo cual indica que son vulnerables a contaminantes persistentes o continuos durante largos periodos de tiempo.

Lo anterior permite que, para el control y seguimiento y futuros permisos a otorgar, que pueden afectar el acuífero libre y sus zonas de recargas, se identifiquen las posibles afectaciones y de acuerdo con estas se establezcan las medidas a ser implementadas que garanticen la conservación del recurso.

Dentro del Plan De Manejo Ambiental Del Sistema Acuífero Del Bajo Cauca Antioqueño, se definen los principales usos del agua, que de acuerdo con lo evidenciado en territorio permite identificar los posibles conflictos actuales sobre la disponibilidad y uso del recurso, en general para la UT, aunque cuenta con gran potencial hídrico y su uso como se ha plasmado en este informe son para actividades principalmente para abastecimiento doméstico, actividades agropecuarias y de minería, estas últimas realizadas en algunos casos sin buenas prácticas ambientales, han deteriorado la calidad del recurso hídrico superficial, además de las bajas coberturas tanto en la zona urbana como rural, del sistema de acueducto, han llevado a que las familias recurran a la construcción de pozos y aljibes para extraer agua subterránea para el autoabastecimiento. Razón por la cual se hace importante implementar las medidas de conservación del recurso en pro de la sostenibilidad de este.

Zonificación POMCAS (Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 25 de 123



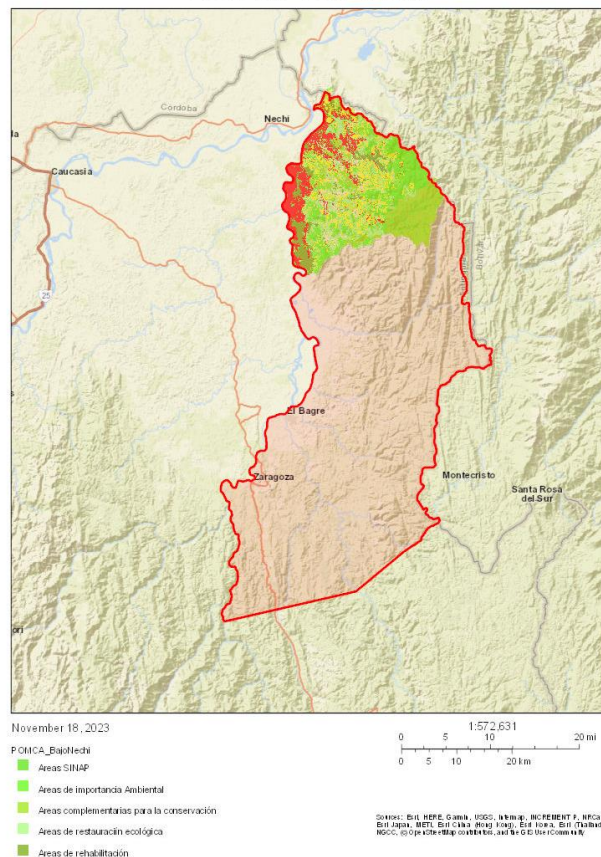
Calle 9A n.º 24-03 Barrio El Triángulo.
Tel: 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101. 311 7053555
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Caucasia, Antioquia
Correo electrónico: panzenu@corantioquia.gov.co

SA-CER440982 SC-CER341300

160PZ-IT2311-17856

En los resultados obtenidos, se encuentra que existe una delimitación de áreas con uso destinados como zonificación POMCA Bajo Nechí, con categorías denominados como: Áreas SINAP, áreas de importancia ambiental, complementarias para la conservación, de restauración ecológica y áreas de rehabilitación con las cuales la unidad territorial Bajo Nechí las contiene en intercepción y que hace parte del porcentaje de este instrumento de reglamentación para el desarrollo del territorio del cual se establece.

ZONIFICACIÓN POMCAS



Mapa 6. Zonificación de POMCA Bajo Nechí.
Fuente: Portal Geográfico MapGIS

Considerando dichas categorías, se presenta su desagregación en las zonas y subzonas de uso y manejo, con sus descriptores y áreas que soportan la propuesta de zonificación ambiental correspondiente a la cuenca del río Bajo Nechí, que consideran los escenarios deseados y el escenario apuesta antes citados, dando como resultado la distribución que se presenta en la tabla 76, extraída del estudio del POMCA del Río Bajo Nechí.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Tabla 8. Categorías de ordenación de la zonificación ambiental – Subzonas de uso y manejo.

Categoría de ordenación	Zonas de uso y manejo	Subzonas de uso y manejo	Descriptor de áreas a considerar	Área		
				ha	%	
Conservación y Protección Ambiental	Áreas de Protegidas	Áreas SINAP	Distrito Regional de Manejo Integrado Ciénagas Corrales y El Ocho	12.823,31	22,95	
	Áreas de Protección	Áreas complementarias para la conservación	Zona Ribereña del Río Cauca, Suelos de protección PBOT (Bosques), Corredor ecológico Núcleo Forestal El Torcoral - San Pablo	6.940,67	12,42	
		Áreas de importancia Ambiental	Áreas de retiro más áreas de importancia ambiental del paso 2 al paso 5	13.150,94	23,54	
			Recurso hídrico e hidrobiológico (CRH)	78,58	0,14	
			Sistemas forestales protectores (FPR)	562,95	1,01	
		Áreas con reglamentación especial		Resguardo Sohíbadó	113,38	0,20
		Áreas de Amenazas Naturales		Áreas de Amenazas Naturales	1.726,87	3,09
	Áreas de Restauración	Áreas de restauración ecológica		Áreas de restauración ecológica	6.634,77	11,88
		Áreas de rehabilitación		Áreas de rehabilitación	719,05	1,29
Uso Múltiple	Áreas de Restauración	Áreas de recuperación para el uso múltiple	Áreas de recuperación para el uso múltiple	57,92	0,10	
	Áreas para la producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de Recursos Naturales	Áreas agrícolas		Cultivos transitorios intensivos (CTI)	734,49	1,31
				Cultivos transitorios semi-intensivos (CTS)	137,35	0,25
				Pastoreo extensivo (PEX)	2,84	0,01
				Sistemas agrosilvícolas (AGS)	3.043,86	5,45
				Sistemas agrosilvícolas (ASP)	2.049,84	3,67
Otros usos	Áreas de licencias		Áreas de licencias	7.089,04	12,69	
Total				55.865,86	100,00	

Fuente: elaboración propia, 2020.

Fuente: (Tabla 76.) POMCA del Río Bajo Nechí

Dentro de los instrumentos de planificación a los que se le extiende su aplicación por ser parte del territorio de la jurisdicción de Corantioquia, específicamente para municipios de la territorial Panzenú. Se debe atender lo dispuesto en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca, toda vez que las actividades deben estar en concordancia con la Zonificación Ambiental en la cual se encuentre y sus orientaciones al respecto, además de tener en cuenta las medidas de administración de los recursos naturales sobre el área de intercepción con la UT manifiesta en el mapa, considerando como instrumento determinante para el desarrollo del territorio.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

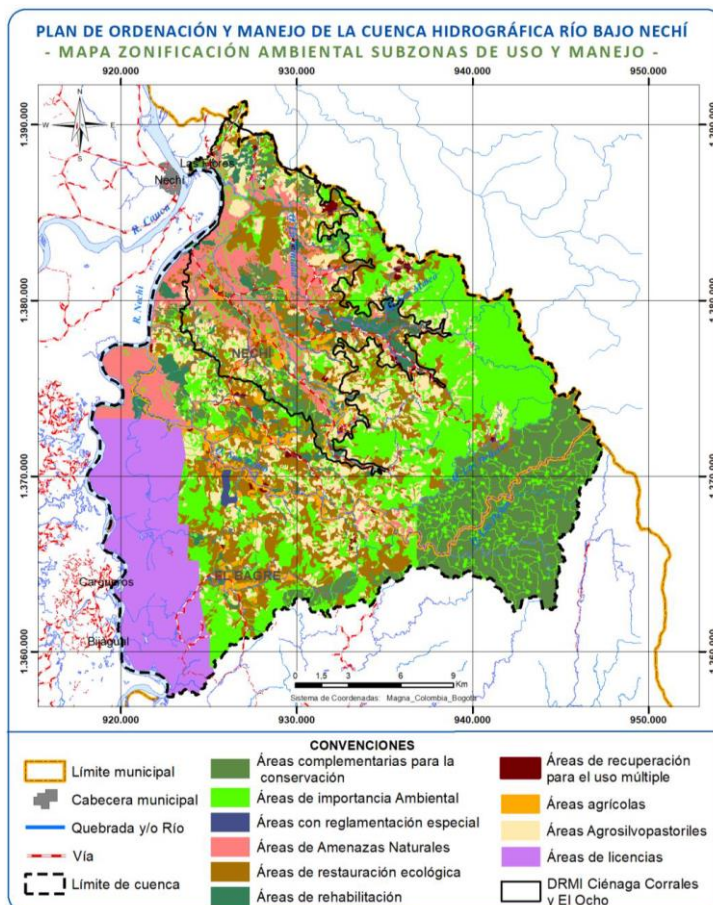


Ilustración 5. Zonificación ambiental – Subzonas de uso y manejo.
Fuente: (Figura 110.) POMCA del Río Bajo Nechí

De acuerdo con la información disponible en los aplicativos corporativos (Portal Geográfico MapGIS) el caudal aproximado concesionado en la UT, para 51 usuarios identificados en la cuenca es de aproximadamente 855,603 l/s.

Se identifican puntos de monitoreo de la red de Piragua (ODC¹, plan de ordenamiento del recurso hídrico y red piragua), presentes en la UT, como se muestra en la siguiente ilustración, las condiciones en cuanto a la calidad del agua en varios puntos de monitoreos, es para Río Bajo Nechí, y por otro lado en la parte baja de la UT sobre la fuente del Río Porce, en ambos espacios se encuentra puntos es calidad buena, esto en gran medida a las actividades antrópicas desarrolladas en la zona de influencia.

Para los monitoreos realizados para ODC, en la UT se encuentra el realizado en la fuente Río Porce Parte Baja, municipio de Zaragoza, con código ZARR3, cuyo estado muestra una calidad de agua buena.

¹ Objetivos de Calidad.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

En los monitoreos Físicoquímicos realizados por red piragua la mayoría de los puntos arrojaron ICA en categoría de calidad entre media y buena, sobre el área del Subzona del Río Bajo Nechí, en el área de influencia de la UT en su parte Norte, relacionada con el diagnóstico del POMCA de dicho efluente, donde doce puntos arrojaron ICA de categoría calidad media, varios puntos de Ciénaga Corrales y en Quebrada la María en el municipio de Nechí.

En la ubicación de aguas debajo de la captación del Río Nechí, quebrada La Corea y varios puntos de la Ciénaga Corrales registra una buena calidad de agua de acuerdo con los ICA del monitoreo.

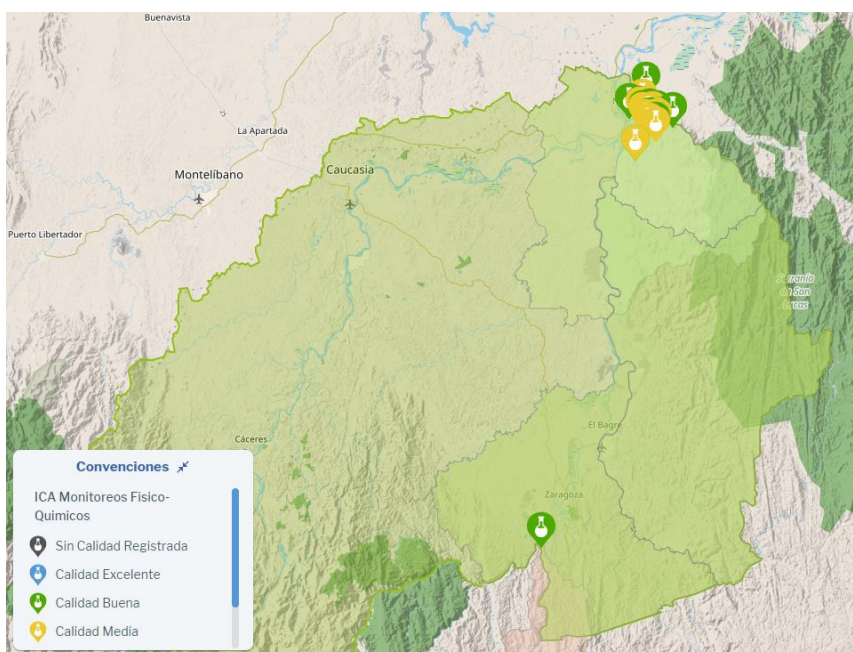


Ilustración 6. ICA Monitoreos Físico-Químicos. Fuente: Portal Geográfico PIRAGUA

Atmósfera

La UT no cuenta con estación de calidad del aire en el área de influencia de esta, la estación de monitoreo más cercana es la ubicada en el municipio de Caucasia, en la cual se mide M10, como se muestra en las siguientes imágenes:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

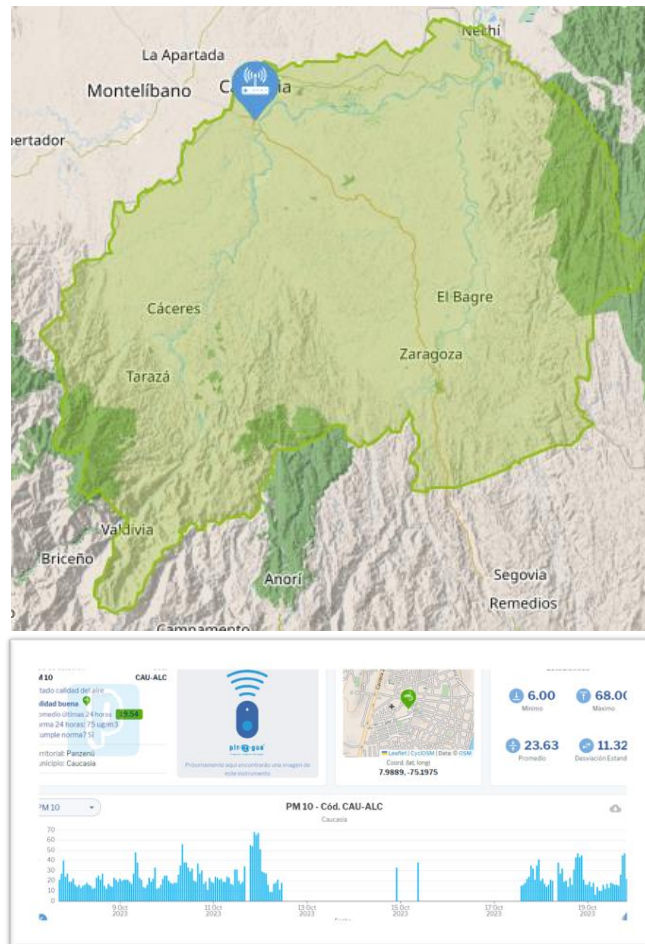


Ilustración 7. Estación de calidad del aire. Fuente: Portal Geográfico PIRAGUA

En la UT solo se tiene presencia de una empresa con permiso de emisiones atmosféricas bajo el expediente PZ6-2019-11, AGREGADOS IMA S.A.S. ZOMAC, de la información suministrada por el usuario Mediante oficio con radicado No. 160PZ-COE2102-5028 del 10 de febrero de 2021, dando cumplimiento a las obligaciones del permiso, se obtiene la siguiente información de las condiciones atmosféricas – calidad del aire de la zona:

“Descripción de las estaciones de monitoreo: El monitoreo de calidad de aire se desarrolla para una actividad de trituración y producción de mezcla asfáltica (fase operativa) en zona rural del municipio de Tarazá (Antioquia). La zona también es influenciada por el paso de vehículos de carga sobre la troncal de occidente que conduce de Tarazá a Cauca. Los sitios definidos para determinar la calidad del aire se ubicaron dentro del perímetro de la planta en zonas de importancia frente a las fuentes de emisión de partículas, teniendo en cuenta las zonas identificadas como las más sensibles durante el trabajo previo de campo (áreas habitadas o donde se va a desarrollar el proyecto).”

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Estación	Nombre o ubicación	Coordenadas Magna Sirgas origen Oeste		Departamento	Municipio	Fecha de muestreo	Fotografía
		Este	Norte				
01	Estación 01- Vientos abajo	1185815.0	1331273.2	Antioquia	Tarazá	02 al 21 de Diciembre de 2020	2.2
02	Estación 02 – Vientos arriba	1186050.8	1331448.7	Antioquia	Tarazá		2.2

Ilustración 8. Estaciones de muestreo de calidad del aire.

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos en las estaciones instaladas para la evaluación de la calidad del aire en la zona de estudio, que corresponden al promedio aritmético del año 2019 (línea base) y al promedio aritmético del año 2020 (fase operativa).

Punto de monitoreo	PM10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3\text{std}$)		R2254/2017 ($\mu\text{g}/\text{m}^3\text{std}$) Máxima diaria
	Promedio aritmético 2019 (Línea base)	Promedio aritmético 2020 (fase operativa)	
Estación 01 – Vientos abajo	21,57	52,35	75
Estación 02 – Vientos arriba	18,11	28,32	

Ilustración 9. Puntos de monitoreo.

Índices de Calidad de Aire (ICA) El ICA es un índice para reportar la calidad del aire diaria. Este índice nos dice cuan limpio o contaminado está el aire en una zona determinada y los efectos a la salud asociados a la concentración medida. El ICA se centra en los efectos a la salud que se pueden experimentar a pocas horas o a días después de respirar el aire contaminado. La US EPA calcula el ICA para los 5 mayores contaminantes: ozono troposférico, material particulado, monóxido de carbono, dióxido de azufre y dióxido de nitrógeno. El ICA corresponde a un valor adimensional, que oscila entre 0 y 500. En la tabla 8, se presentan los rangos cualitativos de ICA, el color asociado, y la clasificación de la calidad de aire para dicho rango. Los puntos de corte representan el valor mínimo y máximo de concentración en un rango ICA para cierto contaminante. Estos puntos de corte están establecidos a partir de concentraciones medidas en una métrica determinada, por esta razón, se tomaron los puntos de corte medidos en una métrica de 24 horas, debido a que las mediciones realizadas de calidad de aire fueron en 24 horas; también se tuvo en cuenta lo establecido en la tabla 6 de la Resolución 2254 de 2017.

Valor del ICA	Color	Clasificación	Puntos de Corte del ICA	
			PM ₁₀ (24 horas) $\mu\text{g}/\text{m}^3$	PM _{2.5} (24 horas) $\mu\text{g}/\text{m}^3$
0-50	Verde	Buena	0 - 54	0 - 12
51-100	Amarillo	Aceptable	55 - 154	13 - 37
101-150	Naranja	Dañina a la salud para grupos sensibles	155 - 254	38 - 55
151-200	Rojos	Dañina a la salud	255 - 354	56 - 150
201-300	Púrpura	Muy dañina a la salud	355 - 424	151 - 250
301-500	Marrón	Peligrosa	425 - 604	251 - 500

Ilustración 10. Valor del ICA

El Índice de Calidad del Aire (ICA) diario en la estación de monitoreo vientos arriba, ubicada en la zona de influencia del proyecto minero, se encuentra en su totalidad en el rango de 0 a 50, lo que indica una buena calidad del aire con base en el contaminante criterio PM10. Por otra parte, la estación de muestreo vientos abajo (cercana a la vía de acceso y a la troncal de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

occidente) presenta 8 días de monitoreo con una calidad de aire aceptable, en los demás días de monitoreo se presenta una calidad de aire buena con bajo riesgo para la salud.

El 97,2% de las muestras colectadas para la caracterización de material particulado como PM10, obtenidas en las estaciones de monitoreo establecidas en el área de influencia de la planta de CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA S A CONCRESCOL S A están por debajo de los estándares permisibles por la norma nacional de calidad de aire en un tiempo de exposición de 24 horas establecida en 75 µg/m³, y según el índice del ICA, la calidad del aire para la estación 02 se considera buena.

La comparación de resultados entre línea base y fase operativa muestran un incremento en la inmisión de material particulado que puede asociarse a la operación de fuentes fijas (planta de asfalto) y tránsito vehicular interno en la planta. Sin embargo, aún se sigue cumpliendo la norma de calidad de aire.

Los resultados obtenidos corresponden a actividades propias de la planta (fase operativa) pero se evidencia el constante tráfico vehicular y la relación con las obras del proyecto vial Pacífico III en este tramo que generan un gran impacto por la adecuación de terrenos, movilización de tierras entre otras actividades.”

Coberturas de la tierra

El Plan de Ordenación Forestal Integral y Sostenible (POF) para la Jurisdicción de Corantioquia, presentado para el año 2019, incluye las Unidades Administrativas de Ordenación Forestal-UAOF, que para el caso de Panzenú el 45% del territorio se encuentra en la categoría 3 de la Leyenda *Corine Land Cover*, con un total de 388.516 ha, distribuidas en las 4 unidades de bosques, bosque denso, bosque abierto, bosque fragmentado, y bosque de galería y ripario. Ver cuadro 15.13.

Cuadro 1. Cuadro 15.13, Unidades de Cobertura de la tierra en la UAOF Panzenú.

Cuadro 15.13 Unidades de cobertura de la tierra en la UAOF Panzenú

Coberturas	Área (ha)	Porcentaje
1. Territorios artificializados	20.623	2%
2. Territorios agrícolas	314.453	36%
3. Bosques	388.516	45%
3.1.5. Plantación forestal	2.940	0,3%
3. Áreas seminaturales	87.505	10%
4. Áreas húmedas	23.809	3%
5. Superficies de agua	30.607	4%
Total Panzenú	868.453	100%

Fuente: eQual consultoría y servicios ambientales, 2019

Las Unidades Administrativas de Ordenación Forestal-UAOF, registra para Panzenú una extensión de 868.453 has, correspondiente al 24% del territorio, y conformada por las zonas rurales de los municipios de Cáceres, Caucasia, Tarazá, Valdivia, Nechí, El Bagre, Zaragoza.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

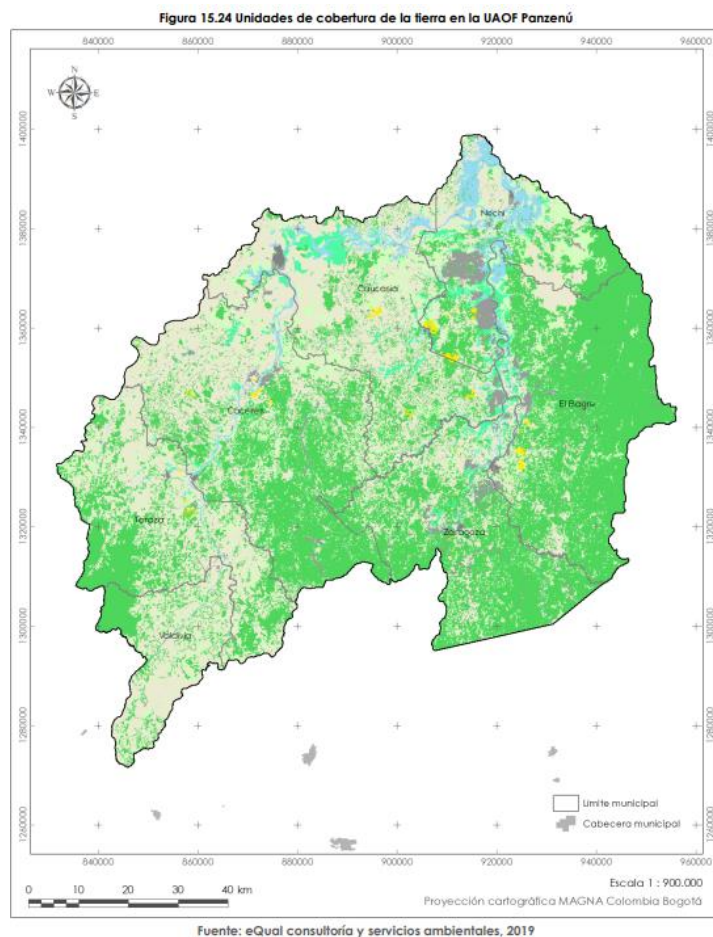


Imagen 1. Figura 15.24, Unidades de Cobertura de la tierra en la UAOF Panzenú.
Extraído de: Plan de Ordenación Forestal Integral y Sostenible
en la Jurisdicción de CORANTIOQUIA, 2019.

Un total de 314.453 ha corresponde a territorios agrícolas, dentro de la categoría 2 de la leyenda Corine Land Cover, se encuentra el 36% de la UAOF, distribuido principalmente en pastos limpios y algunos mosaicos de cultivos, pastos y espacios naturales. La vegetación secundaria o en transición también ocupa un área importante en la UAOF, cerca del 10% del territorio. Las áreas húmedas abarcan una superficie de 23.809 ha, que representan el 3% del territorio de la UAOF, y un 4% adicional corresponde a superficies de agua, con un área de 30.607 ha. El mapa con la distribución de las unidades de cobertura de la tierra en la UAOF Panzenú se presenta en la figura 15.24.

Las tierras de vocación agroforestal, apropiadas para el establecimiento de sistemas agrosilvícolas (AGS) y sistemas agrosilvopastoriles (ASP) comprenden el mayor porcentaje de la superficie de la UAOF Panzenú, un total de 288.057 ha, que equivalen al 33% del territorio se encuentran distribuidos en estas categorías de uso. Las tierras apropiadas para el desarrollo de sistemas forestales productores (FPR), con vocación forestal abarcan un 12 % del total de la UAOF, que corresponde a 105.260

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

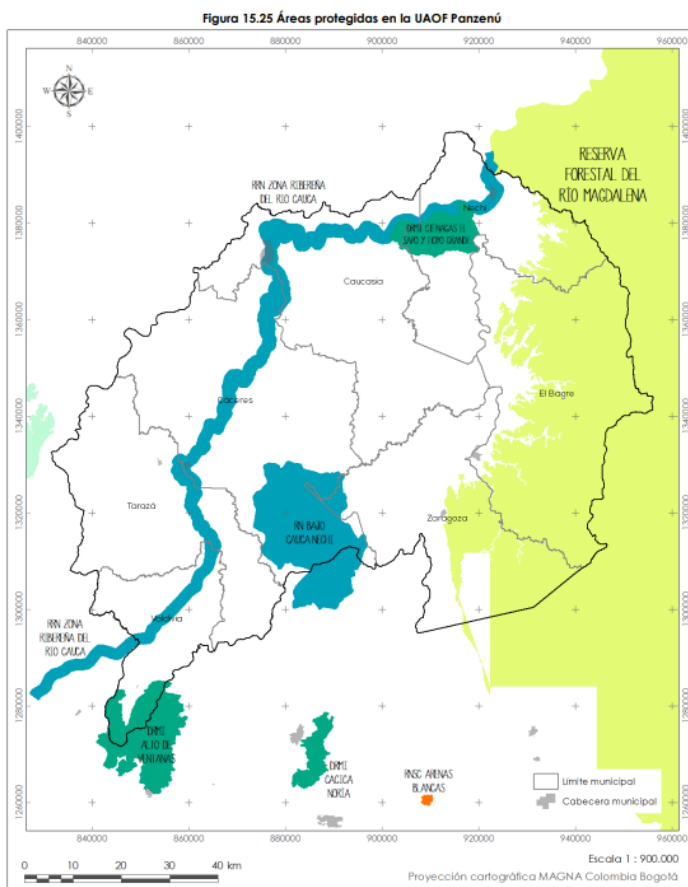


Imagen 2. Figura 15.25, Áreas protegidas en la UAOF Panzenú, Extraído de: Plan de Ordenación Forestal Integral y Sostenible en la Jurisdicción de CORANTIOQUIA, 2019.

Las áreas de exclusión para la ordenación forestal están representadas principalmente por las áreas protegidas, como se muestra en la figura 15.25 en la UAOF Panzenú se encuentra el DRMI Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande y el DRMI Alto de Ventanas, áreas protegidas de orden regional. Adicionalmente, en el territorio de la UAOF se incluyen las estrategias de conservación in situ de CORANTIOQUIA la reserva de Recursos Naturales RRN Zona Ribereña del Rio Cauca y la Reserva Natural RN Bajo Cauca-Nechí.

El territorio de la UAOF Panzenú, descrito en el POF, se distribuye en las zonas de vida bosque húmedo tropical (bh.T), bosque muy húmedo montano bajo (bmh-MB), bosque muy húmedo premontano bajo (bmh-PM), bosque muy húmedo premontano transición tro (bmh-PMt), bosque muy húmedo tropical (bmh-T), bosque pluvial montano bajo (bp-MB) y bosque pluvial premontano (bp-PM), de acuerdo con el mapa de clasificación de zonas de vida propuesto por Holdridge (1967) y adaptado para Colombia por el IDEAM (2005).

Un total de 177.032 ha de la UAOF Panzenú se encuentran definidos como áreas de la Reserva Forestal del Rio Magdalena, reglamentada por la Ley 02 de 1959, y zonificadas dentro de las categorías tipo B y tipo C, según la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Resolución 1924 de 2013. Las zonas tipo C, por sus características biofísicas ofrecen condiciones para el desarrollo de actividades productivas agroforestales o silvopastoriles.

Con respecto a las Alertas por Deforestación, estas han sido emitidas por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono -SMBYC- del IDEAM en apoyo con WWF, detectando varios puntos en los municipios de El Bagre, Zaragoza, Nechi.

De acuerdo con el reporte realizado por la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial de la Corporación, que remite las alertas de deforestación a la Oficina Territorial Panzenu, la metodología establecida determina la remisión de las alertas encontradas, a las alcaldías municipales, con el fin de que como primera autoridad ambiental del territorio tengan conocimiento de estas y adelanten las gestiones de su competencia en las áreas identificadas.

De acuerdo con lo anterior, se detectó un punto para el mes de diciembre del año 2022, el cual se encuentra en el municipio de El Bagre y Nechi, tal como se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 9. Número de puntos de deforestación detectados por el SMBYC del IDEAM para el mes de diciembre del año 2022 por municipio y por OT.

Municipio	OT	Alertas
Segovia	ZF	4
Remedios	ZF	4
Yolombó	ZF	3
Yalí	ZF	2
Yondó	ZF	2
Amalfi	ZF	2
Vegachí	ZF	1
Anorí	TH	1
Nechí	PZ	1
El Bagre	PZ	1

Tabla 10. Punto de deforestación detectado por el SMBYC del IDEAM, municipio de El Bagre y Nechi

Alerta	Municipio	Departamento	Vereda	Centroides	
1	EL BAGRE	BALDIOS NACIONALES	San Lucas	-74.620000000	7.473095509344142
1	NECHI	ANTIOQUIA	LA ARENOSA	-74.850000000	7.852401351272188

Tomado de: Tomado de comunicación oficial 160PZ-COI2301-923, 160PZ-COI2301-924 de 16 de enero de 2023.

Así mismo, se detectó un polígono para el mes de enero y febrero del año 2023, el cual se encuentra en el municipio de El Bagre, tal como se muestran en la Tabla.

Tabla 11. Polígonos afectados por deforestación para la jurisdicción de Corantioquia con área mayor a 10 has para enero y febrero de 2023. Municipio de El Bagre.

Nº	Municipio	Vereda	Pk	Centroides		Reporte Enero Febrero
				X	Y	Área en (ha) reporte
1	Segovia	Montefrio	7362001000001600004	4818380	2365030	17,45
2	Segovia	Pueblo Nuevo	7362001000002700119	4841580	2371410	10,19
3	Yondó	Caño Don Juan	8932001000003800048	4873440	2333750	11,99

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

4	Amalfi	San Miguel	0312001000004500017	4793750	2334530	11,86
5	Vegachi	El Olvido	8582001000000200002	4817230	2312420	12,30
6	El Bagre	Boca de Guamo	2502002000002600007	4801730	2434680	10,70

Tomada de: Informe Técnico 160-IT2303-2438 de 3 de marzo de 2023.

Se han detectado dos (2) puntos para el mes de marzo-abril del año 2023, con área superior a 10 has, los cuales se encuentran en el municipio de Nechí, tal como se muestran en la tabla siguiente.

Tabla 12. Polígonos afectados por deforestación para la jurisdicción de Corantioquia para marzo y abril de 2023. Municipio de Nechi-Antioquia.

Alerta	Municipio	Vereda	Pk	Centroides		Reporte Marzo-Abril Área en ha.
28	Nechi	La Concepción	4952004000000300007	X 4789750	Y 2443890	39,81
29	Nechi	Hoyo Grande	4952004000000400008	X 4790860	Y 2443690	10,93

Tomada de: Informe Técnico 160-IT2305-5645 de 12 de mayo de 2023

De acuerdo con la información analizada, en las remisiones a las Alcaldías Municipales, se les solicita además, qué, de acuerdo a la base de datos de catastro municipal, nos suministren la información relacionada con el propietario del predio afectado (nombres y apellidos, identificación, teléfono, ubicación), y así atender desde nuestra competencia la situación referenciada

Especies de Flora y Fauna

Especies de Flora

En los municipios que hacen parte de la Unidad Territorial Bajo Nechi, se encuentran especies de la flora silvestre, la cual reseñan los documentos de estudios de impacto ambiental, planes de manejo forestal, planes de manejo ambiental, plan de ordenación forestal, entre otros, presentados como requisito para los diferentes permisos, relacionados con los proyectos, obras o actividades, desarrollados o a ejecutarse en la unidad.

El Plan de Ordenación Forestal Integral y Sostenible (POF) para la Jurisdicción de Corantioquia, establece en la UAOF Panzenu, como zona de vida que predomina (bosque húmedo premontano – transición tropical (Bmh-PMt), el registro en la unidad administrativa 163 especies de 47 familias botánicas; las especies con mayor índice de valor de importancia (IVI) fueron Virola sebifera, Oenocarpus minor, Inga sertulifera, Tapirira guianensis y Eschweilera coriácea; la distribución del número de individuos en la categorías altimétricas tiende a ser mayor hacia las categorías II (5-10 m) y III (10-15 m), pues allí se concentran el 62 % de los individuos; la distribución de individuos por categorías diamétricas corresponde a una J invertida pues el 88% de individuos se concentran en las dos primeras categorías diamétricas (10-29,9 cm) y el restante 12% en las siguientes 8 categorías, sin presentar individuos en las categorías VIII y IX (80-99,9 cm).

En los recorridos realizados en los diferentes municipios de la territorial, y en atención a los diferentes tramites forestales se han identificado algunas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

especies que son objeto de aprovechamiento, ya sea por presentar deficientes condiciones fitosanitarias o por movilización y comercialización de los productos forestales.

De acuerdo con la revisión de los diferentes permisos de aprovechamiento forestal (persistentes-domésticos-únicos), arboles aislados, y a los sancionatorios relacionados con decomiso de madera en la Oficina Territorial Panzenu, para los municipios de El Bagre, Zaragoza y Nechi, y que hacen parte de la Unidad Territorial Bajo Nechi, se encuentran entre las especies más comercializadas, las siguientes: Chanul (*Humiriastrum colombianum*), Sapan (*Clathrotropis brunnea*), Amargo (*Vatairea guianensis*), Caimo (*Pouteria caimito*), Coco sapo (*Eschweilera microcalyx*), Almendro (*Dypterix oleifera*), Cagui (*Caryocar glabrum*), Perillo (*Couma macrocarpa*), Chingalé (*Jacaranda copaia*), Coco rojo (*Corythophora labriculata*), Mazabalo (*Carapa guianensis*), Cativo (*Prioria copaifera*), Sajino (*Goupia glabra*), Zapatillo (*Macrolobium gracile*), Laurel (*Ocotea cernua*).

Especies con restricción, de acuerdo con la resolución 10194 de 2008 (“Por medio de la cual se reglamenta el uso y aprovechamiento de la flora amenazada en la Jurisdicción de Corantioquia”), Chanul (*Humiriastrum colombianum*), Cagui (*Caryocar glabrum*), Nazareno (*Peltogyne purpurea*), Coco cristal (*Lecythis tuyrana*).

Especie en algún grado o categoría de amenaza, según la resolución 1912 de 15 de septiembre de 2017 de MADS. “Por la cual se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino-costera que se encuentran en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones”: Almendro (*Dypterix oleifera*), encontrándose en estado Vulnerable (VU); Cativo (*Prioria copaifera*), categorizada como En Peligro (EN); Sapan (*Clathrotropis brunnea*), En Peligro (EN); Carreto (*Aspidosperma polyneurum*), En Peligro (EN); Marfil, (*Isidodendron tripterocarpum*), en la categoría Vulnerable (VU); Comino (*Aniba perutilis*), En Peligro Crítico (CR); Chanul (*Humiriastrum procerum*) en Peligro Crítico (CR).

Una de las especies de mayor importancia ecosistémica para esta Unidad Territorial, es la identificada como Cativo (*Prioria copaifera*), encontrada en las zonas aluviales de los Rio Nechi y Cauca, especie que como ya se mencionó, está categorizada En Peligro (EN), amenazada por las practicas inadecuadas de la explotación minera a mediana y gran escala.

Según el documento presentado por la empresa Mineros S.A, denominado “Estudio poblacional *Prioria copaifera* (Cativo)”, “Explotación aurífera en la cuenca del rio Nechi” 2020, en área de las jurisdicciones de los municipios de Nechi, El Bagre, Caucasia, y Zaragoza; y que tuvo como objetivo general conocer el estado actual de las poblaciones de *Prioria copaifera* en cuenca baja del rio Nechi, arrojó como resultado: “...en los dos (2) tipos de inventario forestal (censo del 100% de fustales de *Prioria copaifera* y el inventario de caracterización de especies asociadas al ecosistema catival) evidencian que sin duda *P. copaifera* es la especie dominante y de mejor adaptación a las

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

condiciones del área de estudio. De igual manera, debe ser la especie para priorizar, con el fin de garantizar las condiciones mínimas de funcionamiento del ecosistema catival.

*El mecanismo de dispersión más usado por *Prioria copaifera* es el agua, ya que la abundancia (y en consecuencia la densidad) de individuos es, con diferencia, mayor en las áreas susceptibles de inundación. Sin embargo, no se pueden descartar importantes áreas no susceptibles de inundación con densidades de hasta 29 registros de *P. copaifera*, con diámetros de 1 cm en adelante (Condit et al., 1993), en la que los mamíferos pueden jugar un rol protagónico en lo referente a la dispersión.*

De las imágenes analizadas, se identificaron áreas en bosques secundarios intervenidos, fragmentados y áreas enrastradas con especies en estado de sucesión vegetal avanzada, los cuales han sufrido la presión antrópica por la extracción y sobre explotación maderera, como también las prácticas inadecuadas de la actividad minera sobre dicho territorio. También, se encuentra un importante porcentaje de las coberturas vegetales observadas vinculadas al territorio de la UT a usos en actividades económicas como la ganadería y la agricultura, dado que en el territorio se tiene la presencia de pastos bajos con diferentes características entre limpios y enmalezados.

Dichas actividades representan el mayor riesgo sobre estas coberturas vegetales de gran relevancia para la existencia de los sistemas hídricos y presencia de fauna silvestre, sobre todo cuando se habla de especies con corredores biológicos muy importantes y especies sombrilla.

Especies de Fauna

Para establecer las especies potenciales de vertebrados terrestres al interior de esta unidad territorial, se realizó una revisión de bibliografía especializada, listados regionales, guías de campo y bases de datos en línea (i.e. Sistema de Información sobre Diversidad de Colombia) considerando reportes de distribución geográfica de las especies de fauna silvestre, seleccionando aquellos documentos circunscritos al departamento de Antioquia, y en algunos casos, que se pudiera restringir esta ubicación, a los municipios de Caucasia, Anorí, Cáceres, Zaragoza, Valdivia, El Bagre, Nechí, Briceño, Yarumal, San Jacinto, Tarazá, La Apartada, Ayapel y Monte Cristo.

Anfibios

Se determina que en esta unidad territorial se registran potencialmente un total de 76 especies de anfibios, 66 pertenecientes al orden Anura, cuatro pertenecientes al orden Caudata y seis al orden *Gymnophiona*.

Para el orden Anura, las familias más ricas fueron *Hylidae* y *Craugastoridae* con 15 especies cada una, que representan el 20% del total de la clase respectivamente. La familia *Hylidae* se distribuyó en cinco géneros: *Dendropsophus*, *Hypsiboas*, *Pseudis*, *Scinax* y *Smilisca*; y la familia

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Craugastoridae se distribuyó en cuatro géneros que fueron *Craugastor*, *Hypodactylus*, *Pristimantis* y *Strabomantis*.

Seguidas por la familia de “ranas de cristal” *Centrolenidae* con nueve especies que conforman el 12% del total de la clase, dentro de las cuales están los géneros *Espadarana*, *Hyalinobatrachium* y *Nymphargus*. Dentro de la familia *Leptodactylidae* se registró el 11% del total de la clase que corresponde a ocho especies de ranas de los géneros *Engystomops*, *Leptodactylus*, *Ctenophryne* y *Elachistocleis*. Las familias de anfibios que evidenciaron un menor número de especies fueron *Dendrobatidae* y *Bufonidae* con seis y cinco especies respectivamente, que representan el 8 y 7% de la clase, la primera con los cinco géneros *Andinobates*, *Colostethus*, *Dendrobates*, *Hyloxalus* y *Silverstoneia*; y la segunda con los tres géneros *Atelopus*, *Rhaebo* y *Rhinella*. La riqueza más baja de especies la reflejaron las familias *Eleutherodactylidae* y *Hemiphractidae* con dos especies cada una y, *Aromobatidae* y *Ranidae* con una especie cada una equitativamente. Estas últimas representaron a la clase *Amphibia* en 3 y 1%.

Finalmente, para el orden *Gymnophiona* se reportan potencialmente seis especies de “cecilias” distribuidas en dos familias *Caeciliidae* (5%) con dos (2) géneros *Caecilia* y *Oscaecilia* y, *Siphopidae* (3%) también con dos géneros *Microcaecilia* y *Typhlonectes*.

Especies amenazadas

De los anfibios con potencial presencia al interior de esta unidad, se registran 11 especies (*Gastrotheca dendronastes*, *Bolitoglossa medemi*, *Andinobates opisthomelas*, *Pristimantis orpacobates*, *Pristimantis johannesdei*, *Pristimantis bellona*, *Pristimantis ruedai*, *Nymphargus rosada*, *Nymphargus prasinus*, *Nymphargus griffithsi*, *Rhinella nicefori*). incluidas en las categorías de amenaza (EN y VU) según la IUCN Red List of Threatened Species 2014; dos especies forman parte de los apéndices de la Convención sobre el Comercio de Fauna y Flora Silvestres (CITES) en vigor a partir del 24 de junio de 2014 y una sola especie se encuentra en el Libro Rojo de Anfibios de Colombia.

Reptiles

Integrando la información secundaria recolectada se determinó que al interior de esta unidad territorial se registran potencialmente un total de 106 especies de reptiles, 47 pertenecientes al Orden Squamata Suborden Sauria, 52 pertenecientes al Orden Squamata Suborden Serpentes, una del Orden Squamata Suborden Amphisbaenia, cinco especies del Orden Testudines y una del Orden Crocodylia.

Para el orden Squamata (lagartos y serpientes) las familias más ricas fueron Dipsadidae, con 22 especies que representan el 20,7% del total de la clase Reptilia y Colubridae y Dactyloidae, con 18 especies, que representan el 17% de la clase. Las familias Gymnophthalmidae y Viperidae representaron a la clase en un 8,5 y 6,6%, con nueve y siete especies correspondientemente.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

La riqueza más baja de especies la reflejaron las familias *Amphisbaenidae*, *Sphaerodactylidae*, *Teiidae*, *Corytophanidae*, *Boidae*, *Elapidae*, *Gekkonidae*, *Polychrotidae*, *Scincidae*, *Hoplocercidae*, *Iguanidae*, *Leptotyphlopidae* y *Phyllodactylidae*, incluyendo de cuatro a una sola especie.

lagartos convencionales, y Serpentes. De las 100 especies de escamosos se encontró que 52 fueron del suborden Serpentes y se distribuyeron en seis familias (*Boidae*, *Colubridae*, *Dipsadidae*, *Elapidae*, *Leptotyphlopidae* y *Viperidae*), *Dipsadidae* fue la familia más rica, no solo del suborden sino también de toda la clase reptilia con 22 spp. Las demás 47 especies de reptiles correspondieron al suborden Sauria, distribuyéndose en un mayor número de familias (11), siendo *Dactyloidae* la familia más rica de ese suborden con 18 especies que corresponden al 17% de la clase.

Especies amenazadas

Como la IUCN Red List of Threatened Species lo indica, ninguna de las especies de reptiles registradas al interior de esta unidad territorial, se encuentran en alguna categoría de amenaza. En cuanto a la Resolución 0192 de 2014 y el Libro Rojo de Reptiles de Colombia, tres especies de tortugas, una en la categoría CR: *Chelonoidis carbonarius*, y dos pertenecientes a la categoría VU: *Trachemys scripta* y *Kinosternon scorpioides*, se encuentran en dichos listados a razón de la pérdida del hábitat, la agricultura, el comercio ilegal, la utilización como alimento, mascotas y para usos medicinales.

Especies endémicas

Dentro de las 106 especies de reptiles potencialmente presentes al interior de esta unidad territorial, se registran ocho (8) especies endémicas para Colombia, representado el 9,4% del total de especies, siendo *Dactyloidae* y *Dipsadidae* las familias más representativas (4-3spp.), seguidas de la familia de pequeños lagartos *Gymnophthalmidae* y *Sphaerodactylidae*. En cuanto a las especies que integran la familia *Dactyloidae*, todas del género *Anolis*, han sido registradas solamente en el departamento de Antioquia, algunas en el municipio de Anorí, otras en Urao, San Pedro y Barbosa. Por otra parte, las serpientes pertenecientes a la familia *Dipsadidae*, han sido encontradas solamente en los departamentos de Caldas, Cauca, Chocó Quindío y Valle del Cauca.

Especies en veda

A nivel nacional sólo la serpiente *Boa constrictor* se encuentran en veda en la Resolución No. 849 del 06 de agosto del 1963 " Por el cual se veda la caza comercial de Saínos, Cafuches, Boas, Anacondas y Aves en todo el país" a causa del uso indiscriminado.

Aves

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Se registraron 572 especies con potencial presencia en la zona, organizadas jerárquicamente en 23 órdenes y 66 familias. El orden más representativo por su riqueza fue Passeriformes, conocidos también como aves cantoras con 329 especies, abarcando el 58% del total de las aves potenciales del área, seguido de Apodiformes (vencejos y colibríes) con el 8%; les siguen en orden de importancia los órdenes Accipitriformes (águilas, gavilanes) y Piciformes (tucanes, carpinteros). Los restantes 19 órdenes tuvieron de una a 17 especies. La mayor riqueza se reconoció para el orden Passeriformes, dada la presencia del número de familias al interior de este (27 familias), lo que demuestra que este orden es el más representativo y diversificado a nivel general en la clase aves. Su gran éxito evolutivo se refleja en las adaptaciones que le han permitido colonizar todo tipo de áreas, al presentar variedad de dietas alimenticias y estrategias desde determinados tipos de cantos a formas de construir nidos, lo que le ha permitido hacer un mejor uso de los recursos disponibles en los diferentes nichos ecológicos.

Al analizar la representatividad de las familias de aves al interior de esta unidad territorial, se observa que la familia que tuvo un mayor número de especies fue Tyranidae (atrapamoscas) con 74; Thraupidae (tángaras y azulejos) con 55; Trochilidae (colibrís o picaflores) con 37; Furnariidae (trepatroncos) con 30; Accipitridae (águilas) con 27 y Parulidae (reinitas) con 23. Las restantes familias se encuentran representadas por menos de 20 especies cada una.

Especies de aves amenazadas

De acuerdo con la lista roja de especies amenazadas de la IUCN Red List (2014), 11 especies de aves potencialmente presentes en la ventana de estudio se encuentran en algún grado de amenaza, de las cuales una especie, el Paujil piquiazul (*Crax alberti*), se encuentra en Peligro Crítico (CR), mientras que *Phylloscartes lanyoni* y *Lipaugus weberi* se ubican en la categoría En Peligro (EN). Así mismo, se registran ocho especies en estado Vulnerable (VU), siendo Thraupidae (tángaras) la familia con mayor número de especies dentro de esta categoría. A nivel nacional según el Libro Rojo de Aves de Colombia (Renjifo et al. 2002) y la Resolución 0192 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS 2014), se registran 13 especies amenazadas, de las cuales dos especies se encuentran en estado Crítico (CR), seis especies en Peligro (EN) y cinco especies en estado Vulnerable (VU).

Especies endémicas

Uno de los grupos de especies de gran interés para la conservación son aquellas especies endémicas, es decir que tienen la totalidad o casi la totalidad de su distribución dentro del territorio nacional (Stiles 1998). En Colombia se reconocen un total de 66 especies de aves endémicas y 96 casi endémicas, sin embargo, teniendo en cuenta las nuevas adiciones a la avifauna de Colombia, en la actualidad estos números no deben ser menores a 70 y 100 respectivamente (Bravo et al. 2006). De las 572 especies

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

potencialmente presentes en el área de estudio solo 14 especies pertenecientes a tres órdenes y 10 familias tienen rango de distribución de endemismo para Colombia. Dentro del primer orden se encuentran las aves del orden Galliformes (pavas, paujiles y perdices) representadas por cuatro especies: *Ortalis garrula*, *Ortalis columbiana*, *Crax alberti* y *Odontophorus hyperythrus* contando con un rango de distribución hacia el norte de Colombia en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Sucre, Atlántico y en las partes bajas de los valles centrales (Magdalena medio), habitando áreas boscosas.

Especies en veda

Al interior de esta unidad territorial y de acuerdo con la Resolución 1003 de 1969, las especies vedadas para caza comercial y deportiva en aves corresponden a: espátula rosada (*Platalea ajaja*) y tántalo (*Jabiru mycteria*). Por su parte, la Resolución 0787 de 1977 da veda por caza deportiva a la torcaza naguiblanca (*Zenaida auriculata*) y la Resolución 0529 de 1970 en se establece la veda permanente de la caza de aves silvestres de la familia Trogonidae: quetzal colinegro (*Pharomachrus auriceps*), trogón collarero (*Trogon collaris*), trogón ojiblanco (*Trogon comptus*), trogón colinegro (*Trogon melanurus*), trogón enmascarado (*Trogon personatus*) y trogón esmeralda (*Trogon Rufus*).

Especies migratorias

De acuerdo con Stotz et al. (1996), cerca de 650 especies migran hacia el neotrópico, de las cuales, 420 corresponden a migratorias neárticas, es decir, migran durante el invierno del norte, y 237 migran durante el invierno del sur. Se han reportado hasta el momento 275 especies que pueden considerarse como migratorias en Colombia (MAVDT & WWF 2009). Del total de las especies referenciadas como probables para el interior de esta unidad territorial, 68 especies presentan migraciones con movimientos latitudinales, altitudinales, transfronterizos y/o locales. Las familias que reportan un mayor número de especies migratorias son Parulidae (reinitas), con 11 spp., seguida de Tyranidae (atrapamoscas) y Trochilidae (colibrís), con siete y seis especies cada familia (Naranjo et al. 2012, MAVDT & WWF 2009). Estas especies son de gran importancia para la conservación debido a la función que cumplen en los ecosistemas como en la dispersión de semillas y polinización de las plantas de los bosques y de las áreas de vegetación presente.

Mamíferos

Al interior de esta unidad territorial, se reportan 165 especies de mamíferos potencialmente presentes, agrupados en 38 familias y 10 órdenes, siendo los órdenes Chiroptera y Rodentia los más diversos, aportando el mayor número de familias (nueve y diez respectivamente). Este patrón se mantiene cuando se evalúa el número de especies por orden, en donde Chiroptera aporta la mayor riqueza (87 spp.) representando así el 52%, seguido por Rodentia con

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

28 (17%) y Carnívora con 19 (11%), que en conjunto representan el 80% de las especies. Estos patrones corresponden a lo descrito para el país y para la región, siendo Chiroptera y Rodentia los órdenes más diversos a nivel nacional (Alberico et al. 2000, Rodríguez-Mahecha et al. 2006), seguidos por el orden Carnívora, el cual representa mamíferos de gran tamaño y especies ubicadas en lo más alto de la cadena trófica.

Especies amenazadas

Los mamíferos presentan un mayor riesgo de descenso de sus poblaciones, por ser sensibles a procesos antrópicos, perturbación del ecosistema y a la cacería furtiva, entre otras problemáticas. Bajo este esquema y de acuerdo con la lista roja de especies amenazas de la IUCN Red List (2014), 13 especies de mamíferos presentes en el AP CORANTIOQUIA correspondiente a la unidad territorial se encuentran en algún grado de amenaza, de las cuales dos se encuentran en estado Crítico (CR) (*Ateles fusciceps* y *Ateles hybridus*), una en Peligro (EN) (*Saguinus leucopus*) y nueve en estado Vulnerable (VU).

Por su parte, nivel nacional según la Resolución 0192 de 2014 del MADS y el Libro Rojo de los mamíferos de Colombia (Rodríguez-Mahecha et al. 2006), se identificaron 13 especies, cuatro de los cuales se encuentran en peligro Crítico (CR) y nueve en estado Vulnerable (VU). La pérdida de hábitats y la degradación ambiental son, en gran medida, las amenazas más importantes sobre estas especies de mamíferos en Colombia. La cacería y la captura para el mercado de mascotas generan un relativo menor impacto donde los hábitats están aún intactos o donde las poblaciones naturales de estas especies son aun relativamente saludables.

En cuanto a las especies listadas dentro de los Apéndices del CITES, se registran 22 especies de las cuales 10 se encuentran en el Apéndice I, que incluye las especies sobre las que pesa un mayor peligro de extinción; dentro de este grupo se destaca la familia Felidae con 6 especies.

En el Apéndice II se registran 12 mamíferos, siendo Cebidae y Aotidae las familias con el mayor número de especies (3 spp.), lo que corresponden a especies que no se encuentran necesariamente en peligro de extinción, pero cuyo comercio debe controlarse a fin de evitar una utilización incompatible con su supervivencia.

Especies endémicas

Para el área de estudio se identificaron potencialmente ocho especies endémicas para Colombia, pertenecientes a cuatro órdenes y seis familias. Dentro del primer orden se encuentra Didelphimorphia (zarigüeya, chuchas) representada por una especie: *Marmosops handleyi* (Fotografía 2.58). Hasta hace poco esta especie de zarigüeya era conocida en la localidad tipo en el departamento de Antioquia (Valdivia). Hoy en día la especie cuenta con un rango de distribución de 48 km² ampliando su distribución en los municipios de Yarumal y Amalfi. Esta especie se encuentra asociada a los boques

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

húmedos y presenta hábitos nocturnos y arborícolas, alimentándose de frutos e insectos.

El segundo grupo pertenece al orden Primates (monos, simios) representada por dos especies: *Saguinus leucopus* y *Ateles hybridus*. Estas especies se distribuyen en la orilla oriental del bajo Río Cauca, la orilla occidental del medio Río Magdalena y el piedemonte de la cordillera Central. Se encuentra en el norte de Antioquia en los municipios de Cáceres, Valdivia, y el valle medio del Río Nechí, el sur de Bolívar, norte del Tolima y el departamento de Caldas.

Otro grupo corresponde a los quirópteros, representados por el murciélago insectívoro *Saccopteryx antioquiensis* y el último grupo corresponde al orden Rodentia (roedores), el cual se encuentran representado por cuatro especies: *Handleyomys intectus*, *Akodon affinis*, *Proechimys magdalenae*, *Diplomys caniceps*. La mayoría de estas especies se encuentran en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Caldas, Risaralda, Valle del Cauca y Bolívar, ocupando bosques y áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva.

Especies en veda

Al interior de esta unidad territorial y de acuerdo con las Resoluciones 574 de 1969, 174 de 1970, 767 de 1971, 787 de 1977, 848 de 1973, 849 de 1973 se identificaron 32 especies en veda para caza comercial y deportiva a nivel nacional. Entre las familias más representativas se encuentra Felidae con el 19% (6 spp.), seguido de las familias Mustelidae (16%) y Procyonidae (13%), mientras que las demás familias se encuentran representadas por menos de tres especies.

Especies de importancia económica y de interés cultural

La mayoría de los lugareños utilizan algunas especies de mamíferos medianos y grandes, con fines de consumo y medicinales. Entre estos mamíferos se encuentran el armadillo (*Dacypus novemcintus*), la boruga (*Cuniculus paca*), el cusumbo (*Nasua nasua*), la danta (*Tapirus terrestris*) y el pecarí (*Pecari tajacu*) como los más apetecidos. Adicionalmente, varias especies son utilizadas como mascota, debido que son consideradas bellas o divertidas. En mayor medida, esto ocurre con los primates como el caso *Saguinus leucopus* y *Cebus capucinus*. El uso medicinal de mamíferos silvestres también ha sido reportado para tratar enfermedades, mordedura de culebras, aliviar cicatrices, curar el asma (caso del venado y el armadillo), el dolor de oído (armadillo) o enfermedades respiratorias (caso de la hiel de la lapa) (Fernández 2009, Córdoba Vargas y León Sincard 2011).

Por último, la caza de control o de uso cultural, aunque no resulta un uso como tal si es un acto de interacción hombre /animal que resulta afectando las poblaciones silvestres; la caza de control va dirigida a todas las especies de carnívoros u omnívoros que la gente suele tener la idea que va a atacar

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

sus animales de granja o a su familia; los felinos, los caninos, las chuchas son las principales afectadas.

Especies migratorias

Dentro de las especies de mamíferos identificadas al interior de esta unidad territorial, nueve presentan algún tipo de migración, todas ellas pertenecientes al orden Chiróptera, en su mayoría representados por la familia Phyllostomidae. Estas especies llevan a cabo movimientos cíclicos estacionales de tipo altitudinal y local en respuesta a cambios en la fenología de las plantas y por ende, a la disponibilidad de alimento dentro de sus áreas de distribución (MAVDT & WWF 2009).

Literatura citada

La información consultada fue: Acosta-Galvis (2000), (Lynch 2000), Galeano & Urbina (2004), Gutiérrez (2004), EPM (2007), CORANTIOQUIA (2010), CORANTIOQUIA-TNC (2011), Bravo & Rivera (2011), Rivera & Gutiérrez (2012), EPM (2012), Rivera & Faivovich (2013), Acosta-Galvis (2014), IUCN Red List of Threatened Species (2014.2), Frost (2014), y los registros existentes en el catálogo en línea de Anfibios del Instituto de Ciencias Naturales (ICN) de la Universidad Nacional, el Museo de Anfibios de la Universidad de Antioquia y el conjunto de datos provenientes del Sistema de Información sobre Diversidad de Colombia (SIB). Para la estandarización de la nomenclatura y clasificación taxonómica para este grupo se revisó lo propuesto por Frost (2014) (Amphibian Species of the World 6.0).

También se revisaron los siguientes documentos: Ayala & Castro (Inédito), Pérez & Moreno (1988), Sánchez-C et al. (1995), Campbell & Lamar (2004), EPM (2007), Rueda et al. (2007), CORANTIOQUIA (2010), CORANTIOQUIA-TNC (2011), EPM (2012), Páez et al. (2012), IUCN Red List of Threatened Species (2014.2), Uetz & Hosek (2014), y los registros existentes en el catálogo en línea de Reptiles del Instituto de Ciencias Naturales (ICN) de la Universidad Nacional, el Museo de Reptiles de la Universidad de Antioquia y el conjunto de datos provenientes del Sistema de Información sobre Diversidad de Colombia (SIB). La clasificación taxonómica se realizó a partir de Uetz & Hosek (2014) (The Reptile Database).

Documentos de referencia: Secretaria de Obras Públicas (1999), Hilty et al. (2001), Restall et al. (2007), EPM (2007), Cuervo et al. (2008), Melo-Vásquez et al. (2008), McMullan et al. (2010), CORANTIOQUIA (2010), Lara (2011), CORANTIOQUIA-TNC (2011), EPM (2012), y los registros existentes en el catálogo en línea de Aves del Instituto de Ciencias Naturales (ICN) de la Universidad Nacional, el conjunto de datos provenientes del Sistema de Información sobre Diversidad de Colombia (SIB), el Laboratorio de Ornitología de la Universidad de Cornell y de la Fundación Xeno-canto. La clasificación taxonómica se realizó a partir de Remsem et al. (2014).

Se consultó fuentes como la de Eisenberg (1989), Emmons & Feer (1990), la Secretaria de Obras Públicas (1999), Alberico et al. (2000), Aranda (2000),

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Muñoz (2001), Alberico & Rojas-Díaz (2002), Defler (2003), EPM (2007), Mantilla-Meluk et al. (2009), CORANTIOQUIA (2010), CORANTIOQUIA-TNC (2011), EPM (2012), Gómez-Ruiz et al. (2013), y los registros existentes en el catálogo en línea de Mamíferos del Instituto de Ciencias Naturales (ICN) de la Universidad Nacional y el conjunto de datos provenientes del Sistema de Información sobre Diversidad de Colombia (SIB). La clasificación taxonómica se realizó a partir de Wilson & Reeder (2005).

Determinantes ambientales


Con respecto a la delimitación de la unidad territorial, se consultaron las bases de datos Corporativas relacionadas a determinantes ambientales restantes que no han sido mencionadas, empleando las capas (Shape) de las siguientes zonas o áreas de protección ambiental, pertinentes para el análisis del territorio:

- Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación in situ
- Áreas Priorizadas por Biodiversidad
- Ecosistemas Estratégicos sistema de acuíferos
- Estudios de Amenazas

Al sobreponer el polígono de la Unidad Territorial con las áreas de protección ambiental, este se encuentra dentro de Áreas Protegidas, Priorizadas por Biodiversidad, Zonificación A.P. y Ecosistemas Estratégicos que a continuación se exponen en los siguientes mapas.

Áreas Protegidas

A continuación, se clasifican las determinantes de área protegidas con la cual se interpola la unidad territorial Cauca en cuanto a área y porcentaje.

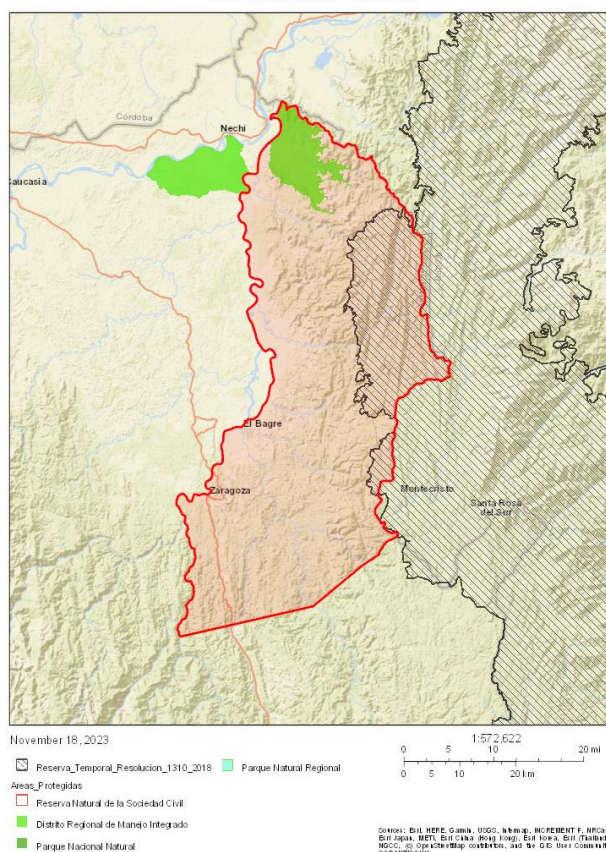
Clasificación	Area Ha	Porcentaje
 Distrito Regional de Manejo Integrado Ciénagas Corrales y El Ocho	12739.23	5.05%
 Distrito Regional de Manejo Integrado Ciénagas el Sapo y Hoyo Grande	0.0	0.00%

Cuadro 2. Interpolación con Áreas Protegidas DRMLs.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

ÁREAS PROTEGIDAS



Mapa 7. UT Bajo Nechí – Determinantes Ambientales: Áreas Protegidas

Existe la interpolación con el *Distrito Regional de Manejo Integrado Ciénagas Corrales y el Ocho* y colindancia con y colindancia con el *Distrito Regional de Manejo Integrado de las Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande*, las cuales se expidieron como declaratoria de un área protegida pública en el municipio de Nechí, Antioquia.

También existe la intercepción con la Reserva Temporal declarada por la resolución 1310 de 2018, como zonificación de la *Reserva Ley 2ª Río Magdalena – B*.

Por tanto, se debe atender lo dispuesto en el plan de manejo de cada una de estos Distritos Regionales y declaratorias por ley. Cuando no se cuente con plan de manejo, las actividades deben estar en concordancia con los objetivos de conservación del área protegida, definidos en el acto administrativo de declaratoria.

Estrategias de Conservación In Situ

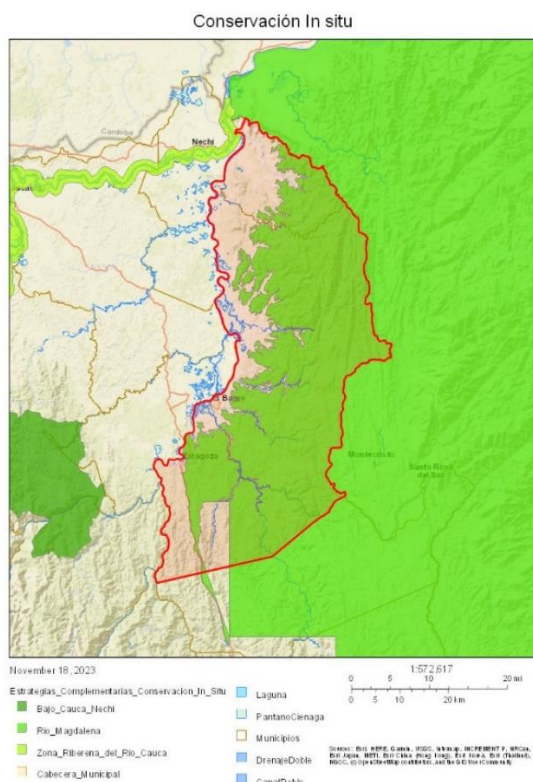
En la jurisdicción de Corantioquia se identifican algunas áreas de conservación in situ, las cuales son importantes para la protección, la planeación y el manejo de los recursos naturales renovables, y son

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

declaradas de forma temporal como medida de precaución, mientras son inscritas en el RUNAP.

Dentro de la delimitación de las áreas de protección ambiental en la jurisdicción la O.T Panzenú, se encuentra localizada en la parte Este de UT, la Estrategia Complementaria de Conservación In Situ – Zonas de Reserva Forestal del Río Magdalena, declarada mediante Ley 2ª de 1959.



Mapa 8. Estrategia Complementaria de Conservación In situ. Fuente: Portal Geográfico MapGIS

Esta estrategia de conservación se declaró con el fin de proteger las zonas de cobertura boscosa, para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, con carácter de "Zonas Forestales Protectoras" y "bosques de Interés General", según la clasificación de que trata el Decreto legislativo número 2278 de 1953 de cada bosque nacional.

Zonificación Áreas Protegidas

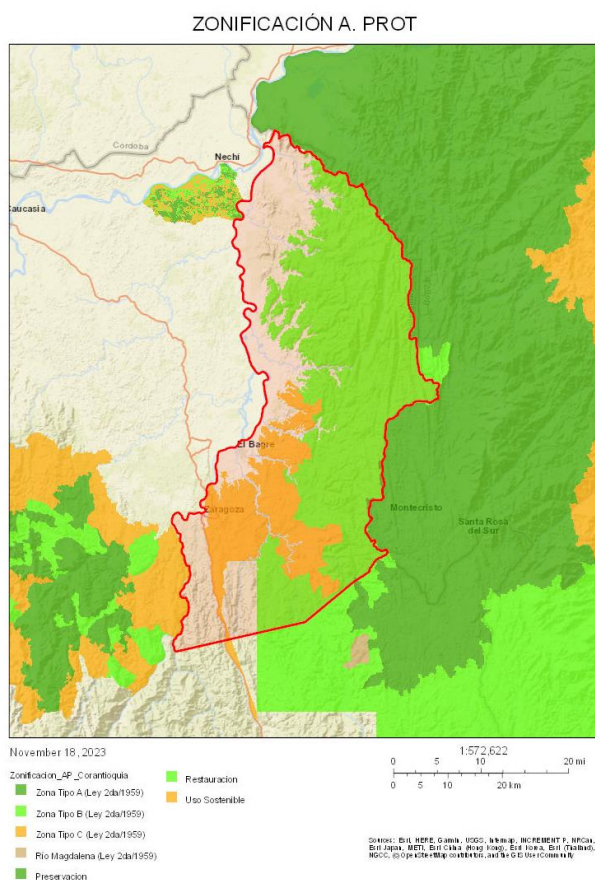
A continuación, se expone el área en hectárea y porcentaje de las zonificaciones a las cuales se debe atender lo dispuesto en el plan de manejo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Clasificación	Area Ha	Porcentaje
Reserva Bajo Cauca Nechi - Uso Sostenible	0.74	0.00%
Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande Restauración	0.0	0.00%
Río Magdalena - A	775.72	0.31%
Río Magdalena - B	134420.64	53.30%
Río Magdalena - C	41439.09	16.43%

Mapa 9. Clasificación zonificación áreas protegidas



Mapa 10. Zonificación Áreas Protegidas


Áreas Priorizadas Por Biodiversidad

En la información geográfica de GISCA corporativo, se tiene como parte de las áreas de estrategias de conservación, las respectivas a corredores de fauna, entre los cuales el *corredor del jaguar* tiene una interpolación en la zona Sur, de manera transversal de Este a Oeste con la unidad territorial, como se observa a continuación. Esta capa representa de acuerdo con la presencia de esta especie en el ecosistema su comportamiento como depredador territorial.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

para que las actividades a desarrollar sean sostenibles y evitando conflictos socio ambientales en el territorio.

Clasificación	Area Ha	Porcentaje
 Ley 2º del año 1959 - Segovia	1767.07	0.70%
 Zona de manejo especial Pasivos ambientales	22779.68	9.03%
 Norte de Amalfi	80.7	0.03%

Cuadro 3. Clasificación Interpolación con Áreas Priorizadas Por Biodiversidad.

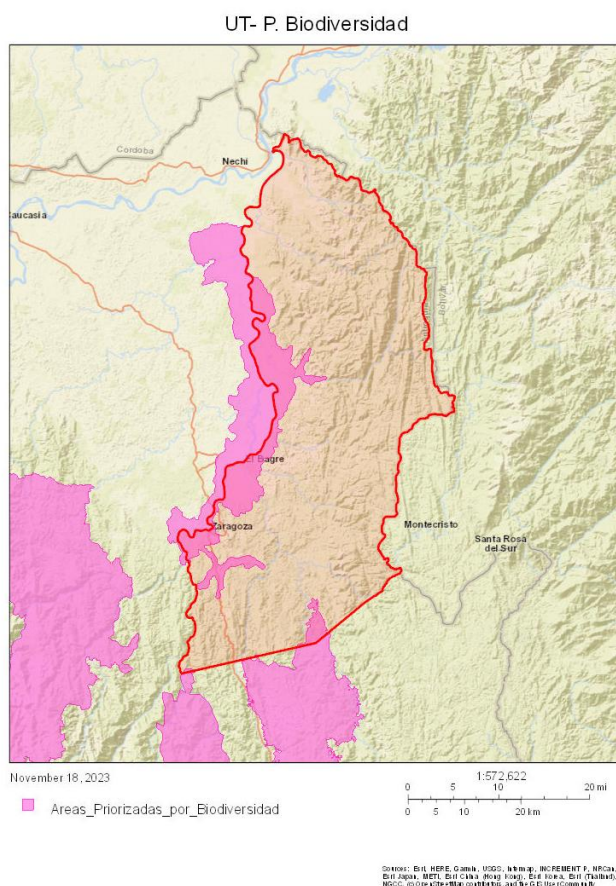


Ilustración 11. Estrategia Complementaria de Conservación- Áreas Priorizadas Por Biodiversidad.
Fuente: Portal Geográfico MapGIS

Estudios de Amenazas

Acorde a las competencias de las Corporaciones Autónomas Regionales en el tema de gestión de riesgo definidas por la Ley 1523 de 2012, Corantioquia elaboró en el año 2012 un estudio regional de amenazas por inundación y por movimientos en masa, el cual da una noción muy general sobre las condiciones de amenaza y riesgos de la zona de estudio, lo cual no debe ser utilizado como herramienta de planificación territorial en la toma de decisiones sobre los usos del suelo y sobre amenazas de riesgos por fenómenos de inundación y de remoción en masa, más puede ser un insumo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

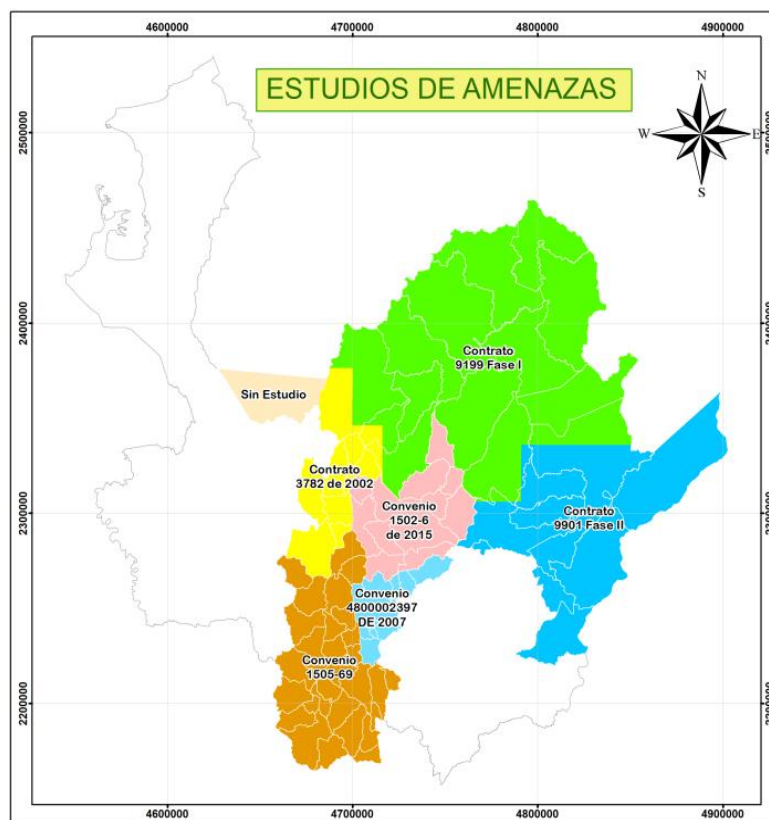


Ilustración 12. Contratos y Convenios de Estudios de amenazas desarrollados en la jurisdicción de Corantioquia. Fuente: Reporte de determinantes del Portal Geográfico MapGIS

Por lo anterior, se recomienda que dicha información debe ser complementada de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1807 de 2014, desarrollando los estudios técnicos para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial, delimitando y zonificando las áreas con condición de amenaza y las áreas en condición de riesgos, para lo que se requiere de parte de la administración municipal adelantar los estudios detallados correspondientes de las condiciones generales de amenaza de la zona.

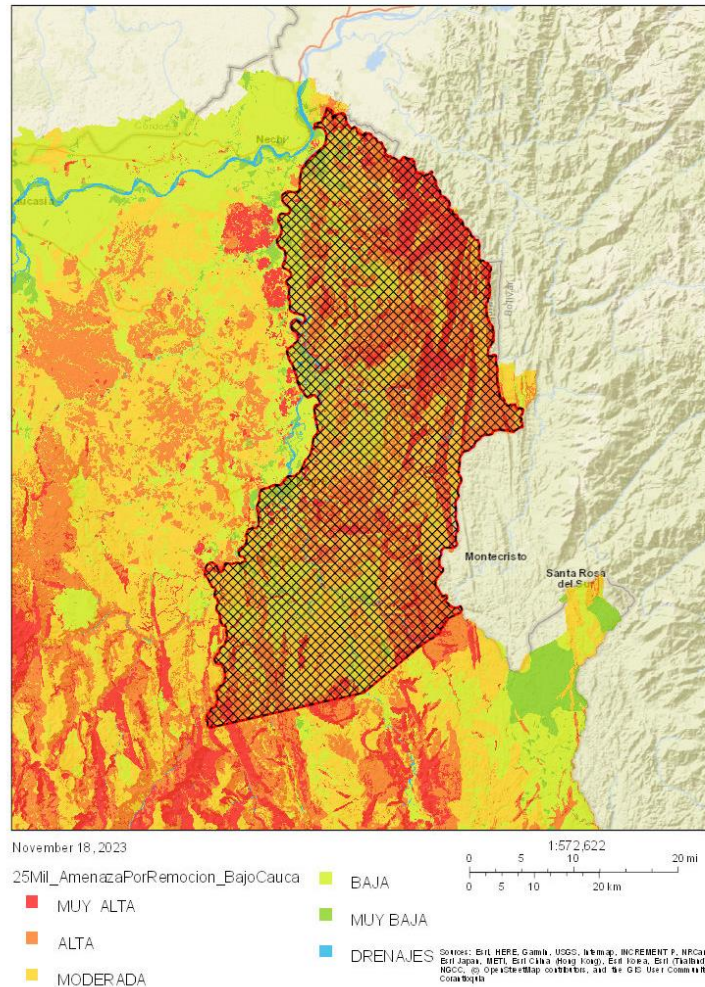
Identificación de Amenazas y riesgos

A continuación, se expone en el siguiente mapa probabilidades del nivel de riesgo por remoción en masa del estudio realizado por Corantioquia, sobre la región del Bajo Cauca Antioqueño.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Amenazas Remoción



Mapa 12. Interpolación con zonificación de amenazas por remoción en masa a escala 1:25.000 – Portal Geográfico MapGIS

En la caracterización geográfica, se relaciona e identifica amenazas por inundación, donde se expone probabilidades de BAJA - ALTA de inundación sobre sectores donde convergen o encuentran efluentes, como se muestra en el siguiente mapa, a una escala de análisis de 1:25.000.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Para la obtener la mejor información del contexto social y problemáticas ambientales presentes en la UT, se llevaron a cabo acercamientos con las administraciones municipales que hacen parte de esta, además de los recorridos en campo que permitieron evidenciar los conflictos vividos en el territorio.

En el desarrollo de las distintas reuniones de acercamiento, fue utilizado una lista de chequeo, elaborada por el profesional social de la oficina territorial, en la cual, como se muestra en la siguiente imagen, se indaga de por el contexto social y las problemáticas socioambientales que se presentan en el territorio.

INSTRUMENTO C Y S POR UNIDAD TERRITORIAL COMPONENTE SOCIAL							
Fecha de visita <input type="text"/> DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>							
IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL AMBIENTAL							
Nombre UT	Municipio	Vereda	Sector				
ENTREVISTADOS:							
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	NUM. CELULAR					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>					
EXISTE RESGUARDO INDIGENA EN LA U.T. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO							
En caso de Si:							
NOMBRE	ETNIA	ACTO ADMON MPAL	ACTO ADMON MININTERIOR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
EXISTE COMUNIDAD INDIGENA EN LA U.T. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO							
En caso de Si:							
NOMBRE	ETNIA	ACTO ADMON MPAL	ACTO ADMON MININTERIOR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
EXISTE CONSEJO COMUNITARIO EN LA U.T. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO							
En caso de Si:							
NOMBRE	ACTO ADMON MPAL	ACTO ADMON MININTERIOR					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>					
EXISTE COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE EN LA U.T. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO							
En caso de Si:							
NOMBRE	ACTO ADMON MPAL	ACTO ADMON MININTERIOR					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>					
EXISTEN CENTROS POBLADOS ¹ EN LA U.T. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO							
En caso de Si:							
NOMBRE	Promedio viviendas	Promedio habitantes					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>					
ORGANIZACIONES DE BASE CON PRESENCIA EN LA U.T.							
NOMBRE ORGANIZACIÓN	JAC	TIPO					
		Asociación Pescadores	Asociación Mineros	Asociación Campesinos	Junta Aprobatoria Acueducto	Asociación de mujeres	Asociación ambiental
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
EXISTENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS							
TIPO DE SERVICIO PÚBLICO	SI	NO	NOMBRE PROVEEDOR				
Acueducto	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Alcantarillado	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Energía eléctrica	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Servicio de Gas Domiciliario	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Servicio de Gas por Pipeta	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Recolección de Basuras	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Señal de Celular	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
EQUIPAMIENTO SOCIAL Y/O COMUNITARIO							
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	SI	NO	Primaria	Secundaria	Tercera	Primaria	Secundaria
Infraestructura Vial	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Puesto de Salud	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Infraestructura educativa	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

¹ DANE: Concentración de mínimo veinte (20) viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área rural de un municipio o de un Corregimiento Departamental

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		SI	NO	Primaria	Secundaria	Terciaria	Primaria	Secundaria
Cancha Polideportiva								
Sede Junta Acción Comunal								

ACTIVIDADES ECONOMICAS PRINCIPALES EN LA U.T.

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	SI	NO	ALLUVIAL										
			baraque	Dougaluboo	Milindabas	Draga brasilera	Morobobobago	Subterfina	Substancia	Comercial	Vacuno		
Minería													
Agricultura													
Ganadería													
Pesca Artesanal													
Piscicultura													
Apicultura													
Silvicultura													

EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA SE UTILIZA PREFERENTEMENTE

USO DE	SI	NO	NOMBRE
Plaguicida			
Fertilizantes			

SERVICIOS ECOSISTEMICOS

PROVISIÓN	SI	NO	DETALLAR
Alimentos			
Madera			
Agua			

CULTURALES	SI	NO	DETALLAR
Percepción estética			
Turismo			
Recreación			

CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

TIPO DE CONFLICTO	SI	NO	DETALLAR
Minería			
Hidroeléctrica			
Deforestación			
Cría intensiva de animales			
Turismo			
Otro			

Ilustración 13. Instrumento C y S por unidad territorial – componente social – Propia

Para cada uno de los municipios que hacen parte de la UT (El Bagre, Zaragoza y Nechí), se diligenció la lista de chequeo y se consolida la información obtenida y verificada en campo, obteniendo las siguientes conclusiones:

1. Existe en el territorio presencia de comunidades étnicas organizadas indígenas y afro con reconocimiento por los entes territoriales. También Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios, algunos con un alto empoderamiento organizativo y de gestión.

A continuación, presentamos relación de comunidades indígenas con presencia en la Unidad Territorial:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Municipio	Comunidad/parcialidad Indígena	Etnia
El Bagre	Coron Coro	Embera Eyábida
El Bagre	Sohibadó	Embera Eyábida
El Bagre	Luis Cano	Senú
El Bagre	El Noventa	Senú
El Bagre	Los Almendros	Senú
El Bagre	El Progreso	Senú
El Bagre	La Sardina	Senú
El Bagre	Las Dantas	Senú
El Bagre	La Lucha	Senú
El Bagre	Puerto Claver	Senú
El Bagre	El Aguacate	Senú
El Bagre	La Bamba	Senú
El Bagre	Brojolá	Senú
Zaragoza	Playa Guinea	Embera Chamí
Zaragoza	La Clarita	Senú
Zaragoza	Zince La 18	Senú
Zaragoza	Pablo Muera	Senú

Fuente: <https://www.corantioquia.gov.co/comunidades-indigenas/>

En cuanto a comunidades afrocolombianas de la Unidad Territorial, tenemos:

Municipio	Consejo Comunitario Afrocolombiano	Acto, acuerdo o resolución Título Colectivo
El Bagre	Chaparrosa	Resolución N° 1554 del 21 de junio de 2011
El Bagre	Nueva Esperanza	Resolución N° 1238 del 30 de mayo de 2011
El Bagre	Villa Grande	Resolución N° 1236 del 30 de mayo de 2011
El Bagre	Tarachica	Sin Título Colectivo
El Bagre	Dos Bocas	Sin Título Colectivo
El Bagre	El Real	Sin Título Colectivo
El Bagre	Los Colonos	Sin Título Colectivo
El Bagre	La Capilla	Sin Título Colectivo
El Bagre	Los Mellizos	Sin Título Colectivo
El Bagre	Puerto Claver- AfroClaver	Sin Título Colectivo
El Bagre	Puerto López	Sin Título Colectivo
El Bagre	Villa Larga	Sin Título Colectivo
Nechí	Las Flores (cocoaflo).	Sin Título Colectivo
Nechí	Vereda La Trinidad- AfroCarimagua	Sin Título Colectivo
Nechí	Corrales - Afrocorrales	Sin Título Colectivo
Nechí	Puerto Iguana-COCOAPI	Sin Título Colectivo
Nechí	vereda El Cedro	Sin Título Colectivo
Zaragoza	El Aguacate	Resolución N° 002542 del 23 de diciembre de 2002
Zaragoza	Bocas de Caná	Resolución N° 002543 del 23 de diciembre de 2002
Zaragoza	Chilona-El Salto	Resolución N° 002918 de 21 de diciembre de 2012
Zaragoza	Porce Medio	Resolución N° 002541 del 23 de diciembre de 2002
Zaragoza	Pueblo Nuevo	Resolución N° 002540 del 23 de diciembre de 2002
Zaragoza	El Retiro	Sin Título Colectivo
Zaragoza	La Porquera	Sin Título Colectivo
Zaragoza	Naranjal - La Tolva	Sin Título Colectivo
Zaragoza	Villa Servera	Sin Título Colectivo

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/Gesti-n-Ambiental-Territorios-Afros-en-la-jurisdic/ewg5-w42y/data>

- Se cuenta con organizaciones organizadas como JAC, asociaciones de pescadores que viene siendo apoyadas en proyectos productivos y asesoría técnica por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

AUNAP, asociaciones campesinas las cuales han sido beneficiadas con el banco de maquinarias a través de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR y mesas ambientales, que de acuerdo con lo manifestado les falta acciones desde entes gubernamentales que ayuden al fortalecimiento y sentido de pertenencia de estas organizaciones.

3. En la zona urbana en su mayoría los habitantes cuentan con los servicios públicos básicos, como son acueducto alcantarillado, gas natural, recolección de basuras y servicio de telecomunicaciones. En la zona rural es más sentido la falta de algunos servicios públicos como agua potable, alcantarillado y servicio de telecomunicaciones.
4. Tanto en la zona urbana como rural se cuenta con los equipamientos sociales básicos como vías de acceso, puesto de salud, centros educativos y sitios para recrearse como canchas barriales o veredales.
5. Las actividades económicas desarrolladas en las zonas son: en primera instancia la ganadería, seguida de la minería tanto artesanal como mecanizada, la agricultura, pesca artesanal, piscicultura, silvicultura y apicultura.
6. El territorio presta servicios ecosistémicos de provisión de alimentos, madera, agua y de tipo culturales y de recreación, como la existencia de los denominados charcos y predios de esparcimiento para la comunidad.
7. Los conflictos socioambientales sentidos en el territorio por sus habitantes y que fueron manifestados por los representantes de las administraciones municipales, y que en términos generales son comunes en la UT:

- ✓ Minería ilegal: esta práctica ha traído consigo el mayor conflicto sentido en la región, ya que no se realizan las medidas de manejo adecuadas causando daños ambientales con consecuencias sociales, como inundaciones, daños a humedales, quebradas, ciénagas, ríos, por el aporte de sedimentos y de más contaminantes, se disminuye la población de peces y por ende las comunidades que depende este actividad de pesca se ven afectados, se afectan cultivos tanto de pan coger como de producción a causa de las inundaciones presentadas por los represamientos de las fuentes hídricas en malas prácticas de explotación minera.

En este punto, se debe destacar la presencia de Mineros Aluvial S.A.S B.I.C, quien es la mayor empresa explotadora de los recursos minerales a lo largo y ancho del Río Nechi, bajo la modalidad de Reconocimiento de propiedad privada, cuestión que por lo demás genera conflictos con mineros informales que viene invadiendo las zonas de explotación y generado por tanto que la empresa inicie procesos de formalización con la colaboración de la Secretaría de Minas de Antioquia.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

A lo largo del río Nechí, desde el municipio de El Bagre, hasta el Municipio de Nechí, la presión de dragones y caperuzas sobre el río se deja sentir en enormes magnitudes, acelerando el deterioro de las riberas y los humedales que todavía subsisten

- ✓ Deforestación: se presenta tanto por explotación ilícita del recurso, como por ampliación del hato ganadero y la minería a cielo abierto y la minería de veta, la cual se surte de los bosques para apuntalar el socavón, en especial aquella minería que no cuenta con las autorizaciones tanto de la autoridad minera como de la autoridad ambiental.
- ✓ Contaminación de fuentes hídricas por mal manejo de residuos sólidos, principalmente en la zona rural onde se dificulta el acceso de los carros recolectores de residuos sólidos.
- ✓ Territorio afectado por Cultivos ilícitos, el cual a su vez trae mayor índice de violencia, desplazamiento forzado y presencia de grupos al margen de la ley.

No se puede olvidar tampoco, que es un territorio con grandes conflictos de seguridad pública, que marca unos elementos complejos en el ejercicio de la autoridad Ambiental.

Igualmente, al revisar las bases de datos de los aplicativos corporativos, en relación con las PQRSD y concretamente las quejas ambientales allegadas a la oficina territorial, tenemos la siguiente información:

1. En lo corrido del año, se han presentado 46 quejas ambientales.
2. El 76% de estas quejas, están clasificadas en la categoría de “solicitud de información ambiental”, el 15,22% en “solicitud de acompañamiento y asesoría en proyectos ambientales”, el 6,52% en “falta de respuesta a solicitud ambiental” y el restante 2,17% hacen referencia a “entrega de información soporte de trámite”

Cabe resaltar igualmente que, a los municipios de la subregión, se reportan quejas ambientales que éstos tramitan y resuelven y que sería un importante insumo conocer de ellas, pues darían un mejor panorama de contexto frente a las complejidades de nuestro territorio.

3 Situación encontrada y análisis de información

A continuación, se describirá la situación encontrada durante el recorrido de Unidad Territorial Bajo Nechí.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

160PZ-IT2311-17856

Es importante aclarar que:

- Las visitas se hicieron por municipio, teniendo en cuenta la complejidad del territorio.
- De acuerdo con lo anterior se estableció primeramente contacto con cada administración municipal.
- La situación de orden público en algunas veredas de los municipios del área de influencia de la unidad territorial Bajo Nechí, tenían una condición crítica, por lo tanto, la administración municipal recomendó no ingresar a estas veredas en su momento.

A continuación, se muestran los hallazgos por municipio:

EL BAGRE



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 60 de 123



SA-CER440982 SC-CER341300



Calle 9A n.º 24-03 Barrio El Triángulo.
Tel: 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101. 311 7053555
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Caucasia, Antioquia
Correo electrónico: panzenu@corantioquia.gov.co

160PZ-IT2311-17856



Durante este acercamiento se describen diferentes temáticas entre las cuales:

- La alcaldía municipal tiene varios trámites de permisos que a la fecha no han cumplido con las obligaciones reiteradas en actos administrativos. Este desconocimiento radica en la falta de empalmes cuando algún funcionario se retira de la administración.
- Dentro de los conflictos ambientales la alcaldía manifiesta que existen varios siendo el principal conflicto la minería informal, seguido de la deforestación y quemas no controladas, principalmente por la actividad de ganadería bovina (expansión del hato ganadero), expansión urbano no autorizada (invasión de terrenos), inadecuado manejo de residuos sólidos, el desarrollo de actividades turísticas sin permisos otorgados por las autoridades competentes, de igual manera la existencia de los cultivos ilícitos, impactan negativamente en los recursos naturales y alteran el orden público de algunas veredas y corregimientos. Otra problemática sentida, es la caza ilegal de fauna silvestre por la migración de estas, tráfico ilegal y atropellamiento en las vías.
- De las situaciones antes descritas se generan impactos negativos que se ven reflejados en deterioro de los diferentes recursos naturales, principalmente los siguientes:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 61 de 123

160PZ-IT2311-17856

- Cambios en la calidad fisicoquímica del agua
- Afectación de la dinámica de aguas superficiales
- Afectación de la dinámica de aguas subterráneas
- Sedimentación de cuerpos de agua
- Emisión de material particulado y de gases
- Generación de ruidos
- Remoción en masa y pérdida del suelo
- Activación de procesos
- Contaminación del suelo
- Hundimiento del terreno
- Movimiento del macizo rocoso
- Remoción y pérdida de cobertura vegetal
- Afectación de comunidades faunísticas
- Cambios en el uso del suelo
- Modificación del paisaje

A continuación, se muestra el registro fotográfico de la observación en la UT, dentro del territorio del municipio de El Bagre:



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 62 de 123



CORANTIOQUIA

160PZ-IT2311-17856

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01



Balneario Natural existente en la UT



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



160PZ-IT2311-17856

Degradación ambiental por minería ilegal en zona de la UT

ZARAGOZA



Acercamiento secretaría de minas y medio ambiente, secretaría de planeación y servicios públicos

Foto 1. Registro fotográfico acercamiento Administración municipal Zaragoza.

Durante este acercamiento se describen diferentes temáticas entre las cuales:

- La alcaldía municipal tiene varios trámites de permisos que a la fecha no han cumplido con las obligaciones reiteradas en actos administrativos. Este desconocimiento radica en la falta de empalmes cuando algún funcionario se retira de la administración.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

- Dentro de los conflictos ambientales la alcaldía manifiesta que existen conflictos por deforestación, quemas a bosques no autorizada para expansión urbana y expansión de los hatos ganaderos, inadecuado manejo de residuos sólidos tanto a nivel urbano como rural, siendo el principal conflicto la minería informal. Lo anterior lo soportan en que muchas personas que anteriormente eran barequeros migran a la actividad minera con dragas informales, de igual forma existe un conflicto socioambiental a causa de los cultivos ilícitos, los cuales impactan negativamente en los recursos naturales y alteran el orden público de algunas veredas y corregimientos.
- Otra problemática sentida a causa de los proyectos construcción de las vías, es la caza ilegal de fauna silvestre por la migración de estas, atropellamiento en vía.

A continuación, se muestra el registro fotográfico de la observación en la UT, dentro del territorio del municipio de Zaragoza:



Quemas a cobertura vegetal



Rio Nechí

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856



Balneario Natural existente en la UT



Degradación ambiental por minería ilegal en zona de la UT

Foto 2. Registro fotográfico observación de recorrido UT – Nechí

NECHÍ

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 66 de 123

160PZ-IT2311-17856



Mosaico fotográfico 1. Registro fotográfico acercamiento Administración municipal Nechí.

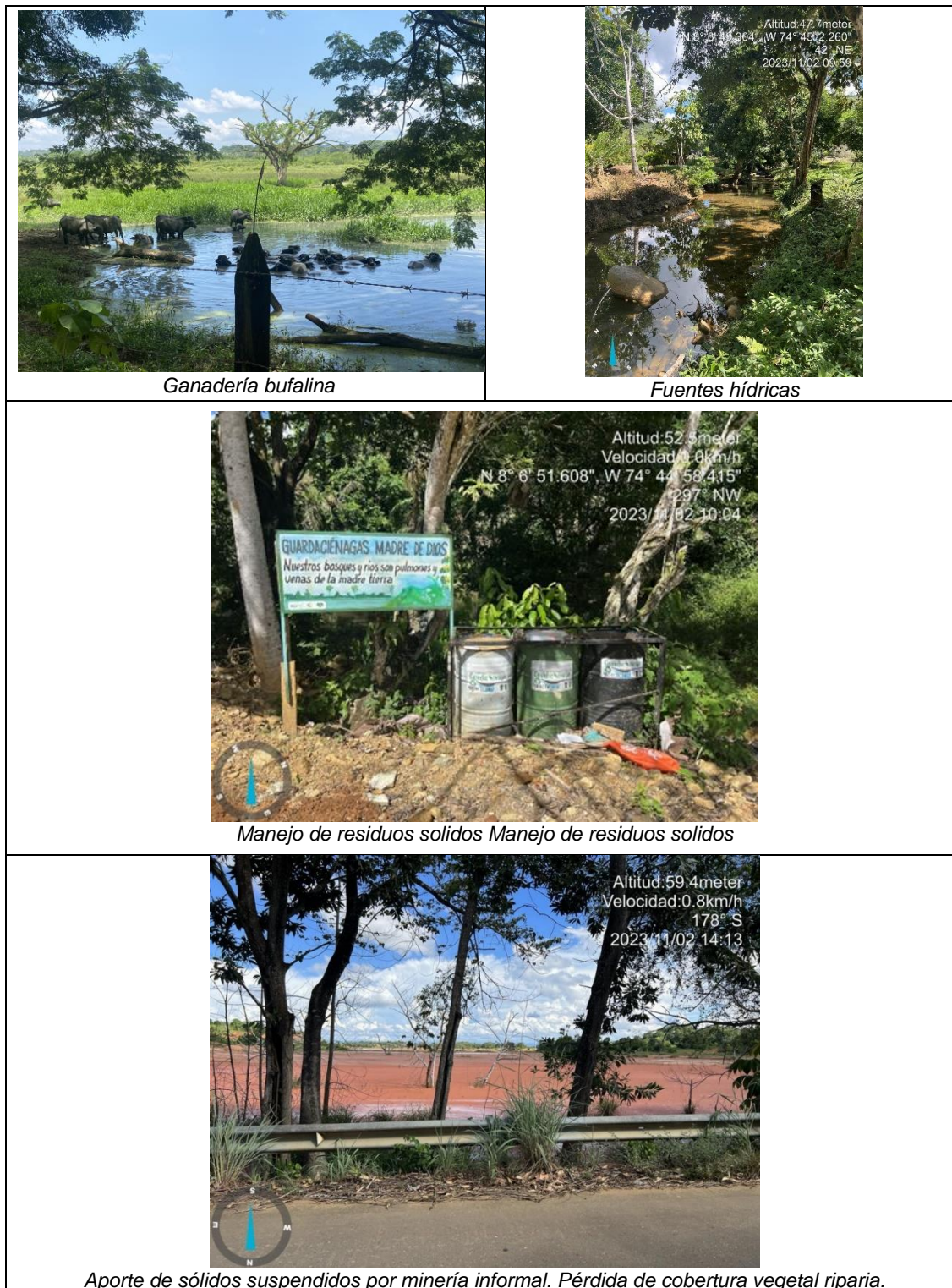
Durante este acercamiento se describen diferentes temáticas entre las cuales:

- La alcaldía municipal tiene varios trámites de permisos que a la fecha no han cumplido con las obligaciones reiteradas en actos administrativos. Este desconocimiento radica en la falta de empalmes cuando algún funcionario se retira de la administración.
- Dentro de los conflictos ambientales la alcaldía manifiesta que existen conflictos por deforestación, ganadería bovina y bufalina, inadecuado manejo de residuos sólidos, siendo el principal conflicto la minería informal. Lo anterior lo soportan en que muchas personas que anteriormente eran barequeros migran a la actividad minera con dragas informales, de igual forma existe un conflicto socioambiental a causa de los cultivos ilícitos, los cuales impactan negativamente en los recursos naturales y alteran el orden público de algunas veredas y corregimientos.

A continuación, se muestra el registro fotográfico de la observación en la UT, dentro del territorio del municipio de Nechí:

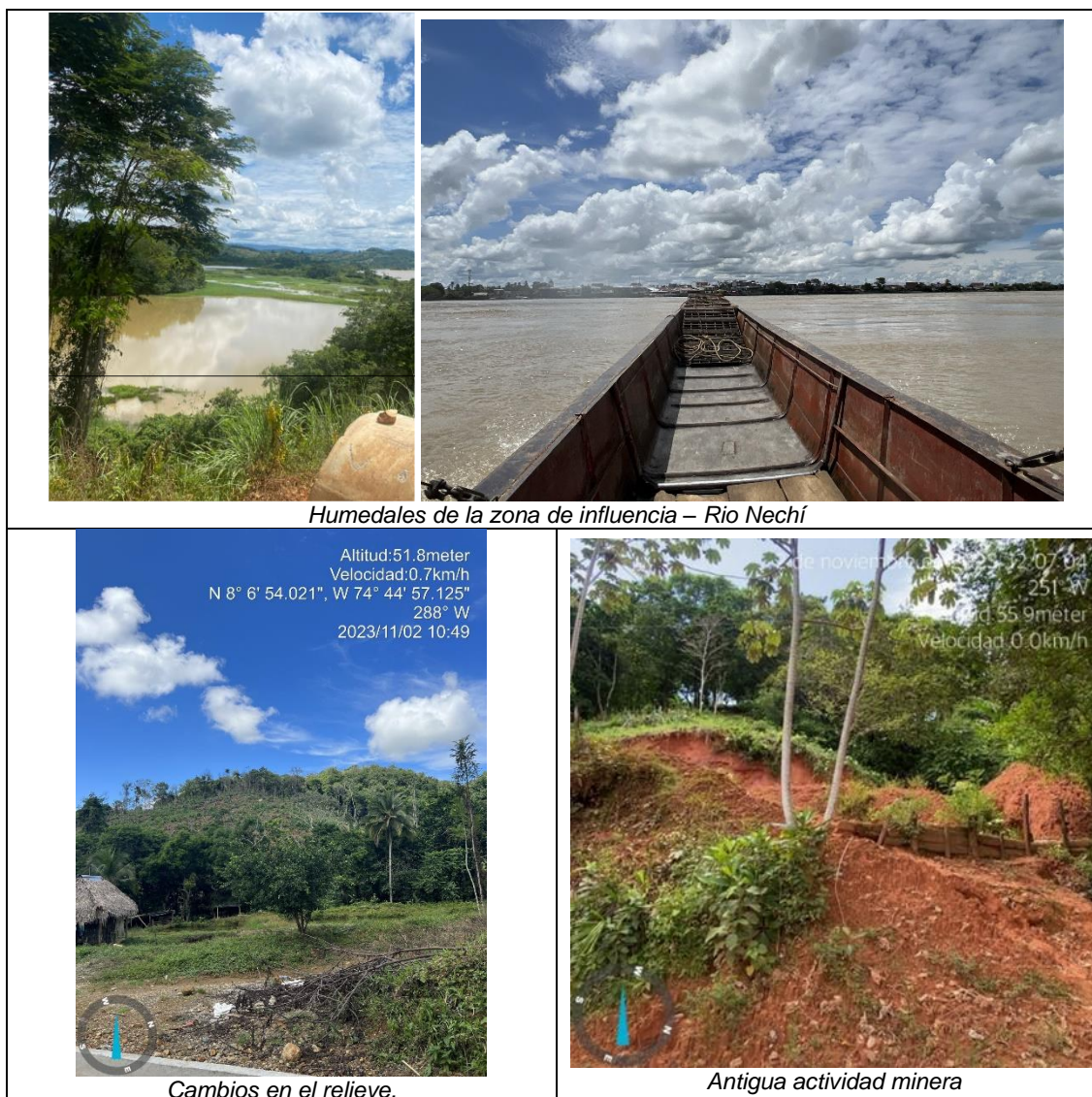
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856



Mosaico fotográfico 2. Registros fotográficos observación de recorrido UT – Municipio de Nechí

Por su parte, de acuerdo con lo referenciado en la *Tabla 5. Relación de expedientes de la UT Bajo Nechí para control y seguimiento.* se describirá particularmente los expedientes visitados y los hallazgos de cada uno.

3.1 Expedientes visitados.

De los cuarenta y cuatro (44) expedientes de control y seguimiento de UT Bajo Nechí, se visitaron en total veintinueve expedientes (29) (ver *Tabla 13*), los cuales se subdividen en los diferentes subgrupos expuestos en el ítem 2.1.2.

Tabla 13. Relación de expedientes visitados por subgrupo

Cantidad de Expedientes	Subgrupo
8	Requerimientos sin respuesta
11	Reiteración de Requerimientos sin respuesta
9	Terminación anticipada/Caducidad

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Cantidad de Expedientes	Subgrupo
1	Por Archivar

A continuación, se relaciona uno a uno cada expediente visitado

3.1.1 Requerimientos sin respuesta.

Como ya se mencionó, los expedientes pertenecientes al subgrupo de Requerimientos sin respuesta corresponden a aquellos con tan sólo un (1) acto administrativo de requerimientos sin respuesta por parte del usuario. A continuación, se relacionan en la *Tabla 14*, los ocho (8) expedientes de esta categoría.

Tabla 14. Relación de expedientes visitados pertenecientes al subgrupo REQUERIMIENTOS SIN RESPUESTA.

Expediente	Municipio	Asunto	USUARIO	ULTIMA ACTUACIÓN
PZ1-2021-159	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	160PZ-ADM2207-3880 26 jul. 2022. Not. 29 jul. 2022.
PZ1-2021-160	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	160PZ-ADM2212-12544 29 dic. 2022. Not. 15 May. 2023
PZ1-2021-167	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	160PZ-ADM2212-9197 06 dic. 2022. Not. 15 May. 2023.
PZ7-2017-666	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS	LUIS ONOFRE ATENCIA	160PZ-ADM2304-1802 24 abr. 2023. Not. 09 jun. 2023
PZ1-2019-543	EL BAGRE	PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	GRANJA LA COSECHA S.A.S	160PZ-ADM2109-5945 24 sep. 2021. Not. 07 ene. 2022.
PZ7-2015-135	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	WALTER HERRERA PÉREZ	160PZ-ADM2212-12566 29 dic. 2022. Not. 30 May. 2023.
PZ7-2015-137	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	DIONISIO JOSE MEDINA JARAMILLO	160PZ-ADM2212-12408 29 dic. 2022. Not. 31 May. 2023
PZ7-2016-31	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	AGUAS DE EL BAGRE S.A. E.S.P.	160PZ-ADM2212-12573 29 dic. 2023. Not. 30 May. 2023

A continuación, se relaciona uno a uno cada expediente visitado de este subgrupo.

Expediente:	PZ1-2019-543
Municipio:	El Bagre
Vereda:	Los Aguacates
Fuente:	No Aplica
Coordenadas:	X: 4802376,205 Y: 2396037,015
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>El pasado 03 de octubre de 2023, se realiza visita de control y seguimiento al expediente PZ1-2019-543, a nombre de la sociedad “GRANJA LA COSECHA S.A.S.” identificada con el NIT N° 900.842.483-1, a través de su representante legal el señor ROBERTO LOPEZ VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía N°, 8.239.444 de Medellín (Antioquia), a la cual se le evalúan las obligaciones del acto administrativo N° 160PZ-ADM2109-5945 24 sep. 2021. Not. 07 ene. 2022 concluyéndose que el usuario no dio cumplimiento a las mismas.</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ1-2019-543
Municipio:	El Bagre
Vereda:	Los Aguacates
Fuente:	No Aplica
Coordenadas:	X: 4802376,205 Y: 2396037,015

Durante la visita se hizo el recorrido por el predio, tal como se muestra en la Ilustración 14, el cual se realizó con el acompañamiento de la Sra. Ludis Pacheco, actual encargada y quien manifestó que la asociación se había diluido y que la razón social había cambiado a Granja La Pera So Mac S.A.S a nombre del Sr. Antonio Peralta, por lo cual a la Sra. se le asesoró acerca de los requisitos para hacer la sesión del permiso y se le explicó acerca de la documentación necesaria para poder hacer la sesión.

La Sra. Ludis quedó con el compromiso de recopilar la papelería, dado que debía comunicarse con el representante legal, sin embargo, a la fecha no ha enviado información a la territorial.

A continuación se muestran las imágenes del recorrido.

 <p><i>Interacción con la Sra. Ludis</i></p>	 <p><i>Estercolera</i></p>
 <p><i>Zona de cría. Se hace lavado día por medio y se fertiliza con la misma frecuencia. Se debe exigir Plan de fertilización.</i></p>	 <p><i>Mangueras para fertilizar</i></p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ1-2019-543		
Municipio:	El Bagre		
Vereda:	Los Aguacates		
Fuente:	No Aplica		
Coordenadas:	X: 4802376,205 Y: 2396037,015		
 <p><i>Zona de compost.</i></p>		 <p><i>Vista a nacimiento. (Retiros). Nota: Se hace la explicación acerca de los retiros y se aclara la necesidad de presentación de un plan de fertilización.</i></p>	
 <p><i>Zona de pre-cebo</i></p>		 <p><i>Cobertura protectora.</i></p>	
 <p><i>Aljibe. Pozo de abastecimiento.</i></p>		 <p><i>Registro 1. Fotografías recorrido en la granja.</i></p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ1-2019-543
Municipio:	El Bagre
Vereda:	Los Aguacates
Fuente:	No Aplica
Coordenadas:	X: 4802376,205 Y: 2396037,015



Ilustración 14. Recorrido Granja La Cosecha

De igual manera, se evalúa el cumplimiento del acto administrativo N° 160PZ-ADM2109-5945 del 24 sep. 2022 notificado el 07 ene. 2022, en el cual se pide la prueba de bombeo, sin embargo, a la fecha el usuario no ha dado cumplimiento a esta obligación.

Teniendo en cuenta que en visita se realiza la inspección ocular de la Granja, se concluye que:

1. El usuario está haciendo uso del recurso.
2. El usuario no ha aportado evidencias del cumplimiento de las obligaciones del acto administrativo N° 160PZ-ADM2109-5945 del 24 sep. 2022 notificado el 07 ene. 2022, ni de la resolución N° 160PZ-RES2004-2236 del 28 de abril de 2020 notificada el 29 de abril de 2020, por medio de la cual se otorga permiso de prospección y exploración de agua subterránea.
3. Se debe hacer cambio de razón social por las razones expuestas por la Sra. Ludis. Sin embargo, a la fecha la Sra. no ha enviado la documentación.
4. De acuerdo con el artículo 2 de la resolución N° 160PZ-RES2004-2236 del 28 de abril de 2020, esta cumplió el término de vencimiento.

Por lo anterior, se recomienda al área jurídica decidir sobre el presente trámite para la declaración de pérdida de vigencia del permiso y tramitar inmediatamente la concesión.

El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ7-2015-135
Municipio:	El Bagre
Vereda:	Las Dantas
Fuente:	Fuente sin nombre Alias La Arenosa
Coordenadas:	X: 4809616,597 Y: 2398818,204

Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):

El día 04 de octubre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Bajo Nechí, dentro del recorrido realizado se pudo conversar con el señor Walter Herrera, usuario del permiso vertimientos PZ7-2015-135, el cual presenta un requerimiento sin respuesta.



Registro 2. Evidencia fotográfica de la reunión con el señor Walter Herrera.

El acercamiento con el usuario se realizó en el Centro Educativo Rural Las Dantas, puesto que no fue posible el acceso al predio objeto del vertimiento.

Durante la conversación, el usuario manifiesta que el proyecto acuícola no está funcionando actualmente desde el año 2018, pero que enviará las evidencias para el cumplimiento de las obligaciones del permiso.

El señor Walter también tiene activo actualmente un permiso de concesión asociado a la misma actividad acuícola la cual presenta resolución de terminación anticipada y ordenación de RURH (ver ítem 3.1.3), sin embargo, el registro no aplica para el presente vertimiento dado que este no es al suelo sino a una fuente hídrica.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ7-2015-135
Municipio:	El Bagre
Vereda:	Las Dantas
Fuente:	Fuente sin nombre Alias La Arenosa
Coordenadas:	X: 4809616,597 Y: 2398818,204
<p>De acuerdo con lo anterior, el usuario presenta a la fecha requerimientos sin respuesta correspondientes a los estipulados en el acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-12566 29 dic. 2022. Not. 30 May. 2023.</p> <p>Por tanto, se recomienda al área jurídica la reiteración de estos requerimientos (plazo 3 meses), teniendo en cuenta además, que si el usuario no está haciendo uso del recurso, este deberá allegar las evidencias que lo demuestren para proceder al trámite de la terminación anticipada del presente permiso.</p> <p>El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.</p>	

Expediente:	PZ7-2015-137
Municipio:	El Bagre
Vereda:	La Bonga
Fuente:	Quebrada sin nombre
Coordenadas:	X: 4809132,676 Y: 2391108,573
<p>Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):</p> <p>El día 03 de octubre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Bajo Nechí, dentro del recorrido realizado se tienen acceso al predio Las Divisas con el fin de verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en el artículo 10 de la Resolución N° 160PZ-1612-3970 del 06 de diciembre de 2016, notificada el 04 de octubre de 2017, y el último Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2212-12408 29 dic. 2022. Not. 31 May. 2023, en el cual se concluye que el usuario no dio cumplimiento a las obligaciones allí establecidas.</p> <p>En la visita se pudo verificar que el vertimiento no se estaba efectuando (ver Registro 3) puesto que no se estaba desarrollando la actividad acuícola.</p>	
	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Registro 3. Evidencia fotográfica de la inexistencia de actividad acuícola

Se concluye que el usuario no está realizando el vertimiento.

Por tanto, se recomienda al área jurídica de la O. T. Panzenú decidir acerca de la terminación anticipada del expediente PZ7-2015-137 dado que el usuario manifiesta no estar haciendo el vertimiento de la actividad acuícola lo cual se evidencia en la Registro 3.

El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.

Expediente:	PZ7-2016-31
Municipio:	El Bagre
Vereda:	Zona Urbana
Fuente:	Caño Portugal
Coordenadas:	X: 4801114,889 Y: 2398284,953

Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):

El día 04 de octubre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Bajo Nechí, dentro del recorrido realizado se hace visita a la PTAR La Floresta con el fin de verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en el artículo 10 de la Resolución N° 160PZ-RES1802-870 del 23 de febrero de 2018, notificada el 26 de marzo de 2018, y el último acto administrativo 160PZ-ADM2212-12573 29 dic. 2023. Not. 30 May. 2023. Además, se evidencia un informe técnico con radicado N° 160PZ-IT2309-11754 del 15 de septiembre de 2023, en el cual se analizan las siguientes obligaciones:

1. Presentar las evidencias (informe con registro fotográfico con fecha de toma y coordenadas de ubicación) del estado de los lechos de secado de lodos. Parcial
2. Presentar ante Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA). Parcial.

Sin embargo, a la fecha este no tiene acto administrativo que le de soporte jurídico.

En la visita se tomó registro fotográfico.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ7-2016-31
Municipio:	El Bagre
Vereda:	Zona Urbana
Fuente:	Caño Portugal
Coordenadas:	X: 4801114,889 Y: 2398284,953

Canal de entrada y cribado

Sedimentadores y FAFAs



Lechos de secado

Registro 4. Evidencias fotográficas de la Planta La Floresta.


De acuerdo con lo observado se recomienda al área jurídica requerir a Aguas de El Bagre lo siguiente:

1. Seguir cumpliendo con las obligaciones del artículo 4 de la Resolución N° 160PZ-RES1802-870 del 23 de febrero de 2018, notificada el 26 de marzo de 2018 y allegar las evidencias a la corporación. 3 meses.
2. Presentar evidencias de un adecuado cubrimiento de los lechos de tal manera que no ingresen las aguas lluvias, además se debe evidenciar a la autoridad ambiental qué medidas se toman cuando se presentan inundaciones en la planta y por ende en la zona de secado de los lodos. Es importante mostrar evidenciar que los muros exteriores permanecen totalmente herméticos. 3 meses.

El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.


160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ1-2021-159
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Quebradona
Fuente:	Quebrada los ángeles
Coordenadas:	X: 4794895,519 Y: 2387082,915
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>El día 10 de octubre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Bajo Nechí, dentro del recorrido realizado se hace visita a la alcaldía Municipal de Zaragoza, para verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en el acto administrativo N° 160PZ-ADM2207-3880 26 jul. 2022. Not. 29 jul. 2022.</p> <p>En la visita nos recibe el secretario de servicios públicos Efrén Angulo quien manifiesta que se está haciendo uso del recurso, sin embargo, no fue posible el acceso a la bocatoma. Por tanto, el señor Efrén, concedor de los permisos otorgados por la autoridad ambiental a nombre del municipio de Zaragoza manifiesta el compromiso de hacer la gestión para allegar las evidencias del cumplimiento de las obligaciones, toda vez que este permiso es para el abastecimiento doméstico de la zona urbana (sector centro) del Municipio de Zaragoza.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda al área jurídica requerir al usuario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento de las obligaciones del artículo 4 de la Resolución N° 160PZ-RES2104-2282 del 23 de abril de 2021 Not. 27 de abril de 2021. Plazo: 3 meses. 	
	
<p>El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.</p>	

Expediente:	PZ1-2021-160
Municipio:	Zaragoza

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.


160PZ-IT2311-17856

Vereda:	Quebradona
Fuente:	La Temperatura
Coordenadas:	X: 4795044,092 Y: 2385976,654
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>El día 10 de octubre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Bajo Nechí, dentro del recorrido realizado se hace visita a la alcaldía Municipal de Zaragoza, para verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en el acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-12544 29 dic. 2022. Not. 15 May. 2023.</p> <p>En la visita nos recibe el secretario de servicios públicos Efrén Angulo quien manifiesta que se está haciendo uso del recurso, sin embargo, no fue posible el acceso a la bocatoma. Además, manifiesta que se tiene micromedidor a la salida, pero no a la entrada del sistema. Por tanto, el señor Efrén, concededor de los permisos otorgados por la autoridad ambiental a nombre del municipio de Zaragoza manifiesta el compromiso de hacer la gestión para allegar las evidencias del cumplimiento de las obligaciones, toda vez que este permiso es para el abastecimiento doméstico de la zona urbana (sectores La esmeralda, san Gregorio y san pablo) del Municipio de Zaragoza.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda al área jurídica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento de las obligaciones del artículo 4 de la Resolución N° 160PZ-RES2104-2114 del 16 de abril de 2021 Not. 20 de abril de 2021. Plazo: 3 meses. 	
	
<p><i>Registro 6. Evidencias visita alcaldía Municipal.</i></p>	
<p>El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.</p>	

Expediente:	PZ1-2021-167
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Quebradona
Fuente:	La Balsita
Coordenadas:	X: 4794926,689 Y: 2387205,631

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ1-2021-167
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Quebradona
Fuente:	La Balsita
Coordenadas:	X: 4794926,689 Y: 2387205,631
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>El día 10 de octubre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Bajo Nechí, dentro del recorrido realizado se hace visita a la alcaldía Municipal de Zaragoza, para verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en el acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-9197 06 dic. 2022. Not. 15 May. 2023.</p> <p>En la visita nos recibe el secretario de servicios públicos Efrén Angulo quien manifiesta que se está haciendo uso del recurso, sin embargo, no fue posible el acceso a la bocatoma. Por tanto, el señor Efrén, concedor de los permisos otorgados por la autoridad ambiental a nombre del municipio de Zaragoza manifiesta el compromiso de hacer la gestión para allegar las evidencias del cumplimiento de las obligaciones, toda vez que este permiso es para el abastecimiento doméstico de la zona urbana (sector centro) del Municipio.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda al área jurídica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento de las obligaciones del artículo 4 de la Resolución N° 160PZ-RES2105-2540 del 05 de mayo de 2021 Not. 06 de mayo de 2021. Plazo: 3 meses. 	
	
<p>Registro 7. Fotografía visita alcaldía Municipal.</p>	
<p>El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.</p>	

Expediente:	PZ7-2017-666
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Quebradona
Fuente:	La Balsita

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Coordenadas:	X: 4795474,25 Y: 2385576,294
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>El día 10 de octubre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Bajo Nechí, dentro del recorrido realizado se hace visita a la EDS El Carmen, para verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en el acto administrativo N° 160PZ-ADM2210-5527 04 oct. 2022. Not. 29 dic. 2022, del cual el usuario solicita prórroga mediante COE 160PZ-COE2304-15690 19 abr. 2023, negada mediante acto administrativo N° 160PZ-ADM2304-1802 24 abr. 2023. Not 09 jun. 2023, dado que esta se solicitó fuera del término legal estipulado.</p> <p>Por lo anterior, se verifica en la visita, el cumplimiento de las obligaciones del acto administrativo N° 160PZ-ADM2304-1802 24 abr. 2023. Not 09 jun. 2023. Así pues, nos recibe el señor Manuel Zornosa (Administrador de la EDS) y el representante legal, el señor Luis Onofre, quienes nos mostraron las instalaciones de la EDS, encontrándose lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentar informe de caracterización fisicoquímica de los vertimientos del sistema, con el fin de verificar la eficiencia de estos con respecto a las concentraciones exigidas en la Resolución 631 de 2015. <u>Parcialmente.</u> <p>RTA. El usuario facilita informe de caracterización realizado por la Universidad de Córdoba, así como los resultados, el reporte del muestreo en campo y el reporte de ensayo expedido por el Laboratorio Ambiental de Corantioquia acreditado bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 por el IDEAM.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, para los resultados de las ARnD se hace la comparación con los límites máximos permisibles de la Res 631 (Artículo 11), encontrándose que la DQO, grasas y aceites y los sólidos suspendidos sobrepasan los límites máximos permisibles (ver Ilustración 15), por lo que se deberán implementar estrategias pertinentes para que el sistema cumpla con la normativa ambiental (631 DE 2015) y realizar nuevamente la caracterización como evidencia de la correcta aplicación de las mismas.</p> <p>Se anexan al presente informe los resultados aportados. <i>Archivo: PZ7-2017-666</i></p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 81 de 123



Calle 9A n.º 24-03 Barrio El Triángulo.
Tel: 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101. 311 7053555
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Cauca, Antioquia
Correo electrónico: panzenu@corantioquia.gov.co

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ7-2017-666
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Quebradona
Fuente:	La Balsita
Coordenadas:	X: 4795474,25 Y: 2385576,294

110-RE2306-1099

Medellín, 21/06/2023

Reporte de ensayo (agua)

LCA/RE-857W2

Laboratorio Ambiental de Corantioquia

F-PMA-24, versión 1 // Página 1 de 10



Laboratorio acreditado bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 por el Instituto Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, para la realización de: Acidez, Alcalinidad Total, Bacterias Heterófitas, Bromuros, Cloruros, Fluoruros, Nitrito, Nitro, Sulfatos, Cianuro Total, Cianuro Libre, Coliformes Termotolerantes (Fecales), Coliformes Totales, Color Real, Color verdadero, Compuestos Fenólicos, Compuestos Semivolátiles Fenólicos, AOX, Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos-PhAs, Pesticidas Organofosforados, Pesticidas Organoclorados, Conductividad Eléctrica, DBO5, DQO, Dureza cálcica, Dureza total, Escherichia coli, Formaldehído, Oxalato, Fósforo Total, Grasas y Aceites, Glicerol y Gliceroleno, Hidrocarburos, Índice de fósforo, Metales Disueltos (Magnesio, Potasio, Sodio, Silicio), Metales Totales (Aluminio, Arsénico, Antimonio, Bario, Boro, Berilio, Cadmio, Calcio, Cobalto, Cobalto, Cromo, Cromo VI, Estadio, Estroncio, Hierro, Lito, Magnesio, Manganeso, Molibdeno, Níquel, Potasio, Plata, Plomo, Selenio, Silicio, Sodio, Talco, Titanio, Vanadio, Zinc), Nitrogeno Amomiacal, Nitrogeno Kjeldahl, Nitrogeno Orgánico, Oxígeno Disuelto, Sólidos Disueltos Totales, Sólidos Sedimentables, Sólidos Suspendedos Totales, Sólidos Totales, Sulfuro Total, Surfactantes aniónicos, Turbiedad, Toma de Muestra Simple, Toma de Muestra Compuesta, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Lótico, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Léntico, Toma de Muestra en Aguas Subterráneas, Toma de muestra de suelos superficiales recolectados con espátula, pala o cuchara, Toma de muestra en Depósitos de Almacenamiento, Emisión de Ruido; según resolución No. 0396 del 28 de Marzo de 2022.

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

Entidad	LUIS ONOFRE ATENCIA	Nit (ó cc)	92029104
Dirección	Calle Junin El Puerto 44 53	Teléfono	3138890065
Contacto	Alfaro Arias		
Proyecto			

RECEPCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de recepción	16/05/2023 09:50 h
Observaciones	- Muestras en buenas condiciones para los análisis solicitados. - El significado de las abreviaturas utilizadas es el siguiente: N/A: No aplica N/S: No solicitada N/D: No disponible
Subcontratación	N/A

INFORMACION DEL PROCESO DE MUESTREO

Código de laboratorio	Punto de muestreo	Fecha y hora	Tipo	Parámetros de campo
857WER1	ARND: Salida Trampa Grasas EDS El Carmen (E 74° 51' 266,"; N 7° 29' 143,")	15/05/2023 10:04 h 15/05/2023 15:53 h	Compuesto	0,028 L/S; 8,39 Unidades de pH; 32,5 °C; 30,1 °C
857WER2	ARD: Agua Residual Doméstica EDS El Carmen (E 7° 29' 17,"; N 74° 51' 292,")	15/05/2023 10:11 h 15/05/2023 14:15 h	Compuesto	0,084 L/S; 6,42 Unidades de pH; 37,1 °C; 30,4 °C

Ubicación: Municipio de Zaragoza

Responsable: Armando Trujillo

RESULTADOS DE ENSAYO

Parámetro (unidades)	857WER1	857WER2
ACIDEZ TOTAL (mg CaCO ₃ /L)	6,46	N/S
ALCALINIDAD TOTAL (mg CaCO ₃ /L)	48,6	N/S
CLORUROS (mg Cl-/L)	2,72	N/S
COLIFORMES TOTALES, NMP (NMP/100mL)	N/S	9,050
COLOR REAL A 436NM (m ⁻¹)	1,12	N/S
COLOR REAL A 525NM (m ⁻¹)	0,312	N/S
COLOR REAL A 620NM (m ⁻¹)	0,082	N/S
COMPUESTOS FENÓLICOS (mg Fenoles/L)	< 0,100	N/S

INFORME EXPEDIDO POR EL LABORATORIO LO PUEDE VERIFICAR A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR E INGRESANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

Carrera 65 No. 44 a 32 – Medellín. Teléfono: 493 88 88 ext 1807/1810. Email: laboratorioaguas@corantioquia.gov.co

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ7-2017-666
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Quebradona
Fuente:	La Balsita
Coordenadas:	X: 4795474,25 Y: 2385576,294

110-RE2306-1099

Medellin, 21/06/2023

Reporte de ensayo (agua)

LCA/RE-857W2

Laboratorio Ambiental de Corantioquia

F-PMA-24, versión 1 // Página 2 de 10



Laboratorio acreditado bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 por el Instituto Hidrología Meteorología Y Estudios Ambientales IDEAM para la realización de: Acidez, Alcalinidad, Bacterias Heterótrofas, Bromuros, Cloruros, Fluoruros, Nitrato, Nitrito, Sulfato, Cianuro Total, Cianuro Libre, Coliformes Termotolerantes (Fecales), Coliformes Totales, Color Real, Color verdadero, Compuestos Fenólicos, Compuestos Semivolátiles Fenólicos, AOX, Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos- PHAs, Pesticidas Organofosforados, Pesticidas Organoclorados, Conductividad Eléctrica, DBO5, DQO, Dureza cálcica, Dureza total, Escherichia coli, Formaldehído, Ortofosfato, Fósforo Total, Grasas y Aceites, Cianida y Cryptosporidium, Hidrocarburos, Índice de fenol, Metales Disueltos (Magnesio, Potasio, Sodio, Silicio), Metales Totales (Aluminio, Arsénico, Antimonio, Bario, Boro, Berilio, Cadmio, Calcio, Cobalto, Cobre, Cromo, Cromo VI, Estroncio, Estroncio, Hierro, Lítio, Magnesio, Manganeso, Molibdeno, Níquel, Potasio, Plata, Plomo, Selenio, Silicio, Sodio, Talio, Titanio, Vanadio, Zinc), Nitrogeno Amomiacal, Nitrogeno Kjeldahl, Nitrogeno Orgánico, Oxígeno Disuelto, Sólidos Disueltos Totales, Sólidos Sedimentables, Sólidos Suspendedos Totales, Sólidos Totales, Sulfuro Total, Surfactantes aniónicos, Turbiedad, Toma de Muestra Simple, Toma de Muestra Compuesta, Toma de Muestra Integrada en cuerpo lúcido, Toma de Muestra Integrada en cuerpo lúcido, Toma de Muestra en Agua Subterránea, Toma de muestra de sedimentos superficiales recolectados con espátula, para o cuchara, Toma de muestra en Depósitos de Almacenamiento, Emisión de Ruido; según resolución No. 0396 del 28 de Marzo de 2022.

RESULTADOS DE ENSAYO		
Parámetro (unidades)	857WER1	857WER2
DBO5 TOTAL, MEMBRANA (mg O ₂ /L)	40,7	< 2,00
DQO TOTAL (mg O ₂ /L)	202	18,0
DUREZA CÁLCICA (mg CaCO ₃ /L)	12,4	N/S
DUREZA TOTAL (mg CaCO ₃ /L)	13,7	N/S
ESCHERICHIA COLI, NMP (NMP/100mL)	N/S	520
FÓSFORO TOTAL (mg P/L)	0,077	< 0,050
GRASAS Y ACEITES TOTALES (mg Grasas y Aceites/L)	20	< 10
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICICLICOS [ACENAFTENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICICLICOS [ACENAFTILENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICICLICOS [ANTRACENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICICLICOS [BENZO (A) ANTRACENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICICLICOS [BENZO (A) PIRENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICICLICOS [BENZO (B) FLUORANTENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICICLICOS [BENZO (G,H,I) PERILENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICICLICOS [BENZO (K) FLUORANTENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICICLICOS [CRISENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICICLICOS [DIBENZO (A,H) ANTRACENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICICLICOS [FENANTRENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICICLICOS [FLUORANTENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICICLICOS [FLUORENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICICLICOS [INDENO (1,2,3-CD) PIRENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICICLICOS [NAFTALENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICICLICOS [PIRENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS TOTALES (mg Hidrocarburos/L)	< 10	< 10
NITRATOS, COMO NITRÓGENO (mg NO ₃ -N/L)	11,8	2,21
NITRITOS, COMO NITRÓGENO (mg NO ₂ -N/L)	< 0,020	< 0,020
NITRÓGENO AMONIAICAL, COMO NITRÓGENO (mg NH ₃ -N/L)	< 2,50	< 2,50
NITRÓGENO TOTAL (mg N/L)	16,0	< 7,53
NITRÓGENO TOTAL KJELDAHL (mg N/L)	3,89	< 2,50
ORTOFOSFATOS, COMO FÓSFORO (mg PO ₄ -P/L)	N/S	< 0,050
SÓLIDOS SEDIMENTABLES, VOLUMÉTRICO (mL/L)	0,500	< 0,100
SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (mg/L)	122	< 7
SULFATOS (mg SO ₄ ²⁻ /L)	85,5	N/S
SURFACTANTES ANIÓNICOS COMO SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO; POR FLUJO CONTINUO (mg SAAML)	6,84	< 0,100

INFORME EXPEDIDO POR EL LABORATORIO LO PUEDE VERIFICAR A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR E INGRESANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.
Carrera 65 No. 44 a 32 – Medellín. Teléfono: 493 88 88 ext 1807/1810. Email: laboratorioaguas@corantioquia.gov.co

Ilustración 15. Resultados monitoreos ARnD y ARD EDS El Carmen. Monitoreos del 15 de mayo de 2023.

Respecto a las ARD se hace la comparativa con la Resolución 699 DE 2021, (vertimiento al suelo) encontrándose los resultados dentro de los límites máximos permisibles.

- Allegar certificados de manejo y disposición final de los lodos generados en el sistema industrial y los residuos peligrosos, entregado por un gestor externo autorizado y acreditado por el IDEAM. Cumple

RTA. Se anexa certificado de gestión de residuos peligrosos de la actividad industrial.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ7-2017-666
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Quebradona
Fuente:	La Balsita
Coordenadas:	X: 4795474,25 Y: 2385576,294

Fecha de Creación: Bello, 01 Noviembre de 2023

CÓDIGO DE CERTIFICADO: AS48831

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO DE ACEITES USADOS Y/O
CADENA DE CUSTODIA DE GESTION DE RESIDUOS

ASCRUDOS S.A.S Identificada con el Nit: 811.041.497-4, certifica que la empresa ESTACION EL CARMEN ZARAGOZA identificada con el NIT: 92029104 con sede en MEDELLIN realizó la entrega el día 01 de Noviembre de 2023. La recolección fue realizada por el proveedor ASCRUDOS S.A.S. y vehículo con placas PLANTA de los siguientes residuos con tratamiento de gestión y manejo integral de residuos:

CORRIENTE	TIPO DE RESIDUO	CANT	KG	GAL	DISPOSICIÓN
Y0	SOLIDOS HC	10.80	Kg		CELDA DE SEGURIDAD

Los aceites usados son recogidos y transportados hasta la planta de tratamiento de nuestra empresa, el aceite usado es sometido a procesos de deshidratación, filtrado y recuperación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Metropolitana 001200 de 2005, otorgada por el Área Metropolitana como autoridad ambiental y la Resolución 01602 de 2022, otorgada por el Ministerio de Minas y Energía.

Los residuos que son para incineración o Bioremediación son entregados a QUIMETALES S.A.S identificada con NIT. 900.409.152-3, la cual cuenta con Licencia Ambiental otorgada por CORANTIOQUIA ejerciendo sus funciones de Autoridad Ambiental mediante la Resolución No 130 AS - 1410 - 8722 de Octubre 22 de 2014 para la actividades de Almacenamiento, Gestión del Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos Peligrosos.

La luminaria es tratada con LITO SAS identificada con NIT 811.024.067-9, según Licencia Ambiental expedida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC por medio de la Resolución N° 0100 No. 0710-0175 de Marzo 22 de 2007, modificada por la resolución 0100 N° 710 - 0037 de Febrero 2 de 2011, Resolución 0100 N° 0150 - 0754 de Octubre 27 de 2015, Resolución 0100 N° 0150 - 0970 de 6 de diciembre 2017, para el desarrollo de actividades de Almacenamiento, Tratamiento, Aprovechamiento y/o Recuperación de Residuos de Luminarias.

Ilustración 16. Certificado de gestión RESPEL.

Se recomienda evidenciar en el certificado los tipos de residuos gestionados.

3. Aportar soportes de manejo y disposición de otros residuos, en cumplimiento plan de manejo integral de residuos sólidos. Parcialmente.


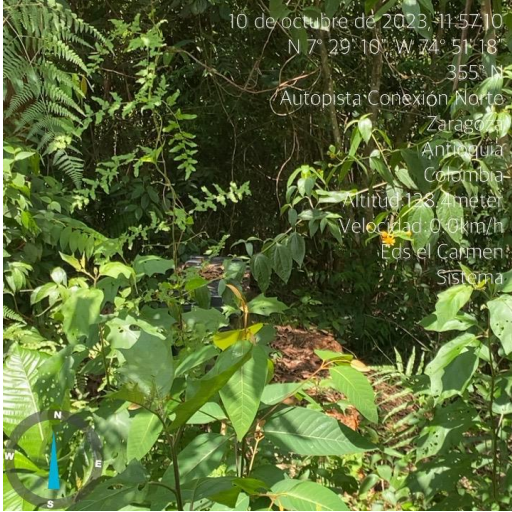


No se aportan certificados de la gestión de los demás residuos peligrosos y residuos sólidos generados en la EDS. Además, no se aportan los certificados de los lodos gestionados producto de las aguas residuales domésticas. Sin embargo, el usuario manifiesta que sí se ha realizado la gestión y que solicitará los certificados y allegará a la corporación.

Por lo anterior, se recomienda al área jurídica:

1. Implementar estrategias inmediatas y pertinentes para que el sistema cumpla con la normativa ambiental (Res 631 de 2015) y realizar nuevamente la caracterización como evidencia de la correcta aplicación de estas. Plazo: Allegar evidencias en un plazo máximo de 3 meses.
2. Allegar evidencias del cumplimiento de las demás obligaciones contenidas en la Resolución N° 160PZ-RES1711-6218 del 09 de nov. De 2017. Not. 17 de nov. 2017. Plazo: 3 meses.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ7-2017-666
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Quebradona
Fuente:	La Balsita
Coordenadas:	X: 4795474,25 Y: 2385576,294
 <p>10 de octubre de 2023, 9:07:23 N 7° 29' 28", W 74° 52' 14" 173° S Zaragoza Antioquia Colombia Altitud: 65.6meter Velocidad: 1.2km/h Reunión preliminar EDS El Carmen</p> <p><i>Reunión usuario EDS El Carmen</i></p>	 <p>10 de octubre de 2023, 11:57:10 N 7° 29' 10", W 74° 51' 18" 185° N 355° N Autopista Conexión Norte Zaragoza Antioquia Colombia Altitud: 138.4meter Velocidad: 0.0km/h Eds el Carmen Sistema</p> <p><i>Sistema séptico ARD</i></p>
 <p>10 de octubre de 2023, 11:58:59 N 7° 29' 10", W 74° 51' 17" 189° S Caucasia - Zaragoza Zaragoza Antioquia Colombia Altitud: 128.8meter Velocidad: 0.0km/h Eds el Carmen Recirculación</p> <p><i>Vista de plancha que colecta aguas lluvias.</i></p>	 <p>10 de octubre de 2023, 12:00:37 N 7° 29' 9", W 74° 51' 17" 24° NE Caucasia - Zaragoza Zaragoza Antioquia Colombia Altitud: 125.6meter Velocidad: 0.8km/h Eds el Carmen Tubería de conducción hacia Pozeta</p> <p><i>Tubería de conducción aguas lluvias.</i></p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

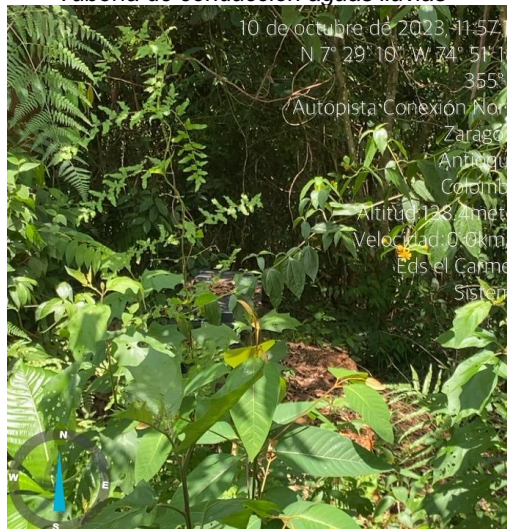
Expediente:	PZ7-2017-666
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Quebradona
Fuente:	La Balsita
Coordenadas:	X: 4795474,25 Y: 2385576,294



Tubería de conducción aguas lluvias



Poceta de almacenamiento de aguas lluvias.



Pozo séptico de ARD



EDS El Carmen

Registro 8. Fotografía visita EDS El Carmen.

El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.

3.1.2 Reiteración de Requerimientos sin repuesta.

Como ya se mencionó, los expedientes pertenecientes al subgrupo de Reiteración de requerimientos sin respuesta corresponden a aquellos con

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

más de un (1) acto administrativo de requerimientos reiterado, y que a la fecha no han tenido respuesta por parte del usuario. A continuación, se relacionan en la Tabla 15, los once (11) expedientes de esta categoría.

Tabla 15. Relación de expedientes visitados pertenecientes al subgrupo REITERACIÓN DE REQUERIMIENTOS SIN RESPUESTA.

Expediente	Municipio	Asunto	USUARIO	ULTIMA ACTUACIÓN
PZ1-2017-1117	ZARAGOZA	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS	LUIS FERNANDO ARANGO ANIBAL	160PZ-ADM2212-10230 16 dic. 2022. Not. 06 jul. 2022
PZ1-2017-1118	ZARAGOZA	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS	GLORIA ELENA ZAPATA MAYA	160PZ-ADM2212-10221 16 dic. 2022. Not 25 feb. 2023
PZ1-2017-1119	ZARAGOZA	CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS	INVERSIONES L.A.G.S.A.S	160PZ-ADM2209-5407 30 sep. 2022. Not 03 oct. 2022.
PZ1-2011-9	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ASOCIACION PISCICOLA Y TURISTICA NUEVA ESPERANZA EL REAL "ASOPITUREAL"	160PZ-ADM2212-12535 29 dic. 2022 not. 30 May. 2023.
PZ7-2015-132	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	MARCOS ANTONIO CORTES FUENTES	160PZ-ADM2212-12563 29 dic. 2022. Not. 30 May. 2023
PZ7-2015-136	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	DIONISIO MANUEL MARTINEZ ROMERO	160PZ-ADM2212-12248 28 dic. 2022. Not. 31 May. 2023
PZ7-2018-389	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	MUNICIPIO DE EL BAGRE	160PZ-ADM2210-6501 27 oct. 2022. Not. 14 dic. 2022.
PZ7-2018-391	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	MUNICIPIO DE EL BAGRE	160PZ-ADM2209-5349 29 sep. 2022. Not. 23 dic. 2022.
PZ7-2018-394	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	160PZ-ADM2212-9560 13 dic. 2022. Not. 18 jul 2023.
PZ1-2016-30	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	ADRIAN ESTEBAN GOMEZ TAPIAS	Nº 160PZ-ADM2209-5381 29 sep. 2022. Not. 25 ene. 2023
PZ1-2015-50	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	YESNID AGUDELO ESTRADA	160PZ-ADM2004-1785 23 abr. 2020. Not. 21 May. 2020.

A continuación, se relaciona uno a uno cada expediente visitado de este subgrupo.

Expediente:	PZ1-2011-9
Municipio:	El Bagre
Vereda:	El Real
Fuente:	Nacimiento sin nombre (Código 13285)
Coordenadas:	X: 4803955,82 Y: 2400077,741
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>El día 04 de octubre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Bajo Nechí, dentro del recorrido realizado se tienen acceso a la ASOCIACION PISCICOLA Y TURISTICA NUEVA ESPERANZA EL REAL "ASOPITUREAL" con el fin de verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en la Resolución N° 130PZ-1205-2095 del 15 de mayo de 2022 y el último Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2212-12535 29 dic. 2022 not. 30 May. 2023 en el cual se evalúan las siguientes obligaciones:</p> <p>1. Enviar fotografía del estado actual de la vegetación protectora de la fuente hídrica y de los retiros obligatorios. 3 meses. No se tiene certeza</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ1-2011-9
Municipio:	El Bagre
Vereda:	El Real
Fuente:	Nacimiento sin nombre (Código 13285)
Coordenadas:	X: 4803955,82 Y: 2400077,741

2. Fotografía de los sistemas de captación. 3 meses. No fue posible el acceso y no suministra información.

3. Presentar Programa de Uso y Ahorro Eficiente del Agua (PUEAA) teniendo en cuenta la Resolución 1257 del 2018. 3 meses. No se suministra información.

En la visita sólo se pudo verificar el funcionamiento de los estanques piscícolas, puesto que el representante legal no se encontraba en su momento. Sólo se toma registro fotográfico de los estanques en funcionamiento.



Estanques en funcionamiento.

Evidencias visita.

Registro 9. Evidencia fotográfica de los estanques piscícolas en funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda al área jurídica de la O. T. Panzenú declarar el vencimiento del permiso otorgado mediante Resolución N° 130PZ-1205-2095 del 15 de mayo de 2012, notificado el 17 de mayo de 2012, dado que este ya se encuentra vencido, teniendo en cuenta que el usuario no dio cumplimiento a las obligaciones reiterativas del Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2212-12535 29 dic. 2022 not. 30 May. 2023 y que a la fecha se observa que el usuario está haciendo uso del recurso, se deberá tramitar inmediatamente un nuevo permiso de vertimientos. Plazo: 1 mes.

El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.

Expediente:	PZ7-2015-132
Municipio:	El Bagre
Vereda:	Los Aguacates
Fuente:	Fuente sin nombre alias “El Caño”
Coordenadas:	X: 4804700,273 Y: 2395474,78

Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):

El día 02 de octubre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

territorial del Bajo Nechí, dentro del recorrido realizado se tienen acceso al predio Aguas Claras con el fin de verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en el artículo 10 de la Resolución N° 160PZ-1611-3906 del 17 de noviembre de 2016 notificada el 16 de agosto de 2017 y el último Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2212-12563 29 dic. 2022. Not. 30 May. 2023, en el cual se evalúan las siguientes obligaciones:

1. Evidencias de los muestreos periódicos a los vertimientos con el fin de determinar las características de los afluentes y efluentes del sistema. Parámetros para tener en cuenta DBO, DQO, SST, PH, y el aforo debe ser de tipo compuesto y como mínimo cuatro (4) de muestreo. 3 meses. No se tiene certeza
2. Evidencias del mantenimiento preventivo a los tubos de rebose de cada estanque. 3 meses. No se tiene certeza
3. Manejo adecuado a los residuos (LODOS) que se generan en la actividad adecuado a lo planteado en la evaluación ambiental. 3 meses. No se tiene certeza

Ahora bien, en la visita sólo se pudo verificar el funcionamiento de los estanques, puesto que el representante legal del permiso no se encontraba en su momento.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856



Registro 10. Fotografías estanques en funcionamiento.

Se concluye que el usuario no ha presentado información que evidencia del cumplimiento de las obligaciones adquiridas. Por tanto, se recomienda al área jurídica de la O. T. Panzenú, reiterar las obligaciones del último Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2212-12563 del 29 dic. 2022, notificado el 30 mayo 2023 con plazo máximo de 3 meses.

El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.

Expediente:	PZ7-2015-136
Municipio:	El Bagre
Vereda:	La Bonga
Fuente:	Nacimiento sin nombre alias “Las Peñitas”
Coordenadas:	X: 4807991,117 Y: 2389881,89
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>El día 03 de octubre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Bajo Nechí, dentro del recorrido realizado se tienen acceso al predio Las Peñitas con el fin de verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en el artículo 10 de la Resolución N° 160PZ-1611-3878 del 15 de noviembre de 2016, notificada el 02 de agosto de 2017, y el último Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2212-12248 28 dic. 2022. Not. 31 May. 2023 en el cual se concluye que el usuario no ha dado cumplimientos a las obligaciones allí establecidas.</p> <p>En la visita se pudo verificar que el vertimiento no se estaba efectuando (ver Registro 11) y que en 2018 por motivos de aumento en el nivel del agua de una quebrada cercana, ya no había infraestructura del proyecto acuícola.</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856



Registro 11. Evidencias fotográficas de los restos del proyecto acuícola

Se concluye que el usuario no está realizando el vertimiento.

Por tanto, se recomienda al área jurídica de la O. T. Panzenú decidir acerca de la terminación anticipada del expediente PZ7-2015-136 dado que el usuario manifiesta no estar haciendo el vertimiento de la actividad acuícola lo cual se evidencia en el Registro 11.

El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.

Expediente:	PZ1-2018-389
Municipio:	El Bagre
Vereda:	Las Dantas
Fuente:	No aplica.
Coordenadas:	X: 4808037,242 Y: 2398841,829
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>El día 04 de octubre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Bajo Nechí, dentro del recorrido realizado se tienen acceso al Centro Educativo Rural Las Dantas, con el fin de verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en la Resolución N° 160PZ-RES1808-4388 del 10 de agosto de 2018 y el último Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2210-6501 27 oct. 2022. Not. 14 dic. 2022, en el cual se concluye que el usuario no ha dado cumplimiento a las obligaciones allí establecidas.</p> <p>En la visita sólo se pudo verificar que a la fecha si se hace el vertimiento y la existencia del sistema séptico en mampostería.</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ1-2018-389
Municipio:	El Bagre
Vereda:	Las Dantas
Fuente:	No aplica.
Coordenadas:	X: 4808037,242 Y: 2398841,829



Registro 11. Evidencias fotográficas del pozo séptico.

Según lo reportado en la visita, a la fecha están aproximadamente 130 estudiantes desde el grado preescolar hasta el grado noveno y se manifiesta la inexistencia de los mantenimientos al sistema. Dado lo anterior, se le explica a la profesora que recibe la visita, la importancia de hacer los mantenimientos al sistema y de allegar a la corporación los registros fotográficos como soporte de estos, siempre en articulación con el municipio, quien es el representante legal del permiso.

Se concluye que el usuario no ha presentado información que evidencia del cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Por tanto, se recomienda al área jurídica de la O. T. Panzenú reiterar al Municipio de El Bagre, el cumplimiento de las obligaciones del artículo 4 de la resolución N° 160PZ-RES1808-4388 del 10 de agosto de 2018 allegando las respectivas evidencias a la corporación. 2 meses.

El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.

Expediente:	PZ7-2018-391
Municipio:	El Bagre
Vereda:	El Real
Fuente:	No aplica.
Coordenadas:	X: 4803316,346 Y: 2401068,615

Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):

El día 04 de octubre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Bajo Nechí, dentro del recorrido realizado se tienen acceso al Centro Educativo Rural El Real, con el fin de verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en la Resolución N° 160PZ-RES1808-

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ7-2018-391
Municipio:	El Bagre
Vereda:	El Real
Fuente:	No aplica.
Coordenadas:	X: 4803316,346 Y: 2401068,615

4380 del 09 de agosto de 2018 y el último Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2209-5349 29 sep. 2022. Not. 23 dic. 2022, en el cual se concluye que el usuario no ha dado cumplimiento a las obligaciones allí establecidas.

En la visita sólo se pudo verificar que a la fecha si se realiza el vertimiento, así como la existencia del sistema séptico en mampostería que se encuentra en condiciones no óptimas (ver foto) y que pese a ello recibe el vertimiento de las aguas residuales de 65 estudiantes (dos baños) que se encuentran estudiando en el CER.



Registro 11. Evidencias fotográficas del pozo séptico en mal estado, los baños en funcionamiento y el CER.

Dado lo anterior, se le recomienda al área jurídica el cumplimiento de lo siguiente:

1. Reiterar al Municipio de El Bagre, el cumplimiento de las obligaciones del artículo 4 de la resolución N° 160PZ-RES1907-3997 del 31 de julio de 2019, notificada el 28 de agosto de 2019, allegando las respectivas evidencias a la corporación. 1 mes.
2. Allegar las evidencias a la corporación, sobre la reconstrucción del sistema séptico en mampostería, dadas las condiciones no óptimas de la visita realizada el pasado 04 de octubre de 2023. Inmediato.

El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ7-2018-391
Municipio:	El Bagre
Vereda:	El Real
Fuente:	No aplica.
Coordenadas:	X: 4803316,346 Y: 2401068,615
6100 y 6101 o celular 311 7053555.	

Expediente:	PZ1-2015-50
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	El Limón
Fuente:	Quebrada Buena vista.
Coordenadas:	X: 4793383,042 Y: 2384711,779

Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):

Contexto: A la fecha van dos (2) actos de requerimientos sin respuesta

Teniendo en cuenta el acto administrativo N° 1160PZ-ADM2004-1785 23 abr. 2020. Not. 21 May. 2020, en el marco de la visita de control y seguimiento a la unidad territorial Bajo Nechí, no fue posible tomar registro fotográfico pero si hubo un acercamiento con la Sra. la Yesnid, la cual nos comenta que:

La actividad estaba suspendida por 3 meses y sólo se retomó hasta el día 07 de octubre de 2023. Actualmente se bombea una vez al día para las piscinas y se cuenta con una turbina de un caballo y medio de fuerza, además la Sra. Yesnid manifiesta que se hizo reforestación en el nacimiento con árboles de totumo, quiebra barriga, piña y mango pero no se ha mandado evidencias. No fue posible el acceso al punto de la bocatoma, por tanto la Sra. Yesnid queda con el compromiso de mandar evidencias.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda al área jurídica:

1. Dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la resolución N° 160PZ-1510-3424 del 28 de octubre de 2015 y allegar las evidencias a la corporación. Plazo: 3 meses.

2. Antes del vencimiento del permiso de Concesión de Aguas Superficiales solicitar la solicitud de prórroga de permiso otorgado mediante Resolución No. 160PZ-1510-3424 del 28 de octubre de 2015.



El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.

Expediente:	PZ1-2016-30
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Zona Urbana
Fuente:	Aljibe
Coordenadas:	X: 4793383,042 Y: 2384711,779

Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ1-2016-30
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Zona Urbana
Fuente:	Aljibe
Coordenadas:	X: 4793383,042 Y: 2384711,779
<p>El día 10 de octubre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Bajo Nechí, dentro del recorrido realizado se tienen acceso al lavadero San Gregorio en zona urbana, con el fin de verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en la Resolución N° 160PZ-RES1708-4406 del 22 de agosto de 2017 y el último Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2209-5381 29 sep. 2022. Not. 25 ene. 2023, en el cual se verifica el cumplimiento de las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalar un sistema de medición debidamente calibrado que permitan en todo momento conocer el caudal aprovechado, el cual debe tener certificado de calibración con sello ONAC. Una vez instalado remitir la ficha técnica y el certificado de calibración a la Corporación. Cumple Parcialmente (ver Registro 11). 2. Una vez instalado el sistema de medición, se deberá llevar el registro diario del caudal aprovechado, esta información se deberá presentar de manera semestral a CORANTIOQUIA, con el fin de verificar que se esté captando el caudal concesionado y como parte del seguimiento de la concesión de aguas. No cumple 3. Presentar el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua - Simplificado, según la estructura y contenido establecidos en la Resolución 1257 de 10 de julio de 2018, por la cual, se desarrollan los parágrafos 1o y 2o del artículo 2.2.3.2.1.1.3 del Decreto 1090 de 2018. No cumple. 	
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>Evidencias visita al Lavadero.</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Evidencias instalación del sistema.</p> </div> </div>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ1-2016-30
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Zona Urbana
Fuente:	Aljibe
Coordenadas:	X: 4793383,042 Y: 2384711,779



Evidencias instalación del sistema.



Ubicación del pozo.

Registro 11. Fotografías de evidencias visita Lavadero San Gregorio.

Sin embargo, en visita se observa que efectivamente el sistema fue instalado pero actualmente no se está tomando el registro del caudal. Además, no se ha desarrollado el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del agua PUEAA. El usuario queda con el compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones.

Por lo anterior se recomienda al área jurídica requerir al usuario:

1. Realizar el registro diario del caudal aprovechado y presentarlo de manera semestral a CORANTIOQUIA, con el fin de verificar que se esté captando el caudal concesionado. 3 meses
2. Especificaciones técnicas del sistema instalado con certificados de calibración con sello ONAC. 3 meses.
3. Presentar el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua - Simplificado, según la estructura y contenido establecidos por la Resolución 1257 de 10 de julio de 2018, por el cual, se desarrollan los parágrafos 1o y 2o del artículo 2.2.3.2.1.1.3 del Decreto 1090 de 2018. Los contenidos que deberá incluir el PUEAA son: 1. Información general sobre fuente de abastecimiento. 2. Descripción del sistema y método de medición 3. Identificación de pérdida de recurso hídrico y acciones de control. Sí así lo prefiere, el usuario puede utilizar el formato que adoptado por CORANTIOQUIA para la presentación de este Programa, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/Lists/MenuInferior/web/Formato%20PUEAA%20Simplificado.xlsx> 3 meses.

Adicionalmente, se recomienda al área jurídica allegar la notificación del presente informe al señor Nelson 3116177122 quien es el asesor del representante legal respecto a las obligaciones de la presente concesión de aguas subterráneas.

El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ1-2016-30
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Zona Urbana
Fuente:	Aljibe
Coordenadas:	X: 4793383,042 Y: 2384711,779
6100 y 6101 o celular 311 7053555.	

Expediente:	PZ1-2017-1117
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Zona Urbana
Fuente:	Aljibe
Coordenadas:	X: 4793669,813 Y: 2385759,979

Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):

El día 09 de octubre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Bajo Nechí, dentro del recorrido realizado se tienen acceso al lavadero La Laguna en zona urbana, con el fin de verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en la Resolución N° 160PZ-RES1903-1516 del 22 de marzo de 2019 y el último Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2212-10230 16 dic. 2022. Not. 06 jul. 2022, en el cual se concluye que el usuario no cumple con las obligaciones allí descritas.



Evidencias bombeo.



Evidencias de fuga en el lavadero

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ1-2017-1117
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Zona Urbana
Fuente:	Aljibe
Coordenadas:	X: 4793669,813 Y: 2385759,979



Evidencias visita.

Registro 11. Fotografías de evidencias visita Lavadero La Laguna.

En visita se observa que efectivamente se está haciendo el uso del recurso, sin embargo se reitera al usuario el cumplimiento de las obligaciones. También se evidencian fugas.

Por lo anterior se recomienda al área jurídica requerir al usuario en un plazo de 2 meses:

1. Colocar una llave entre el pozo artesanal (Aljibe y el tanque de almacenamiento con el fin de garantizar el suministro del caudal asignado).
4. El régimen de bombeo será de 2 horas diarias como máximo, para una recuperación de 22 horas por día.
5. Colocar un contador de agua con el fin de contabilizar el agua subterránea realmente utilizada y controlar que no sobrepase el caudal máximo asignado de 0,10 litros/seg. Además, deberá leerse periódicamente y llevar sus registros. Tener en cuenta las evidencias de los certificados de calibración y ficha técnica del sistema instalado.
6. Adoptar todas las medidas preventivas necesarias para evitar posible contaminación y/o agotamiento del acuífero utilizado, como: no utilizar más del caudal asignado de 0,10 litros/seg; evitar el ingreso accidental de objetos y sustancias no deseadas al interior de la captación; Realizar un mantenimiento adecuado periódico al pozo; No almacenar cerca de la captación basuras, escombros, insecticidas, combustibles o cualquier sustancia química; Por ningún motivo utilizar el pozo para disponer basuras, excretas o cualquier objeto extraño; evitar los derrames de aceites, hidrocarburos y todos los compuestos tóxicos; Evitar los vertimientos.
7. Ahorrar al máximo el agua: vigilando para que no se desperdicie el agua utilizada en el lavado de vehículos, reduciendo el consumo a lo necesario y reutilizando en lo posible el agua.

Adicionalmente, se recomienda al área jurídica modificar el contacto del usuario

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ1-2017-1117
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Zona Urbana
Fuente:	Aljibe
Coordenadas:	X: 4793669,813 Y: 2385759,979
por el número de celular 3148433900 para efectuar las notificaciones.	
El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.	

Expediente:	PZ1-2017-1118
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Zona Urbana
Fuente:	Aljibe
Coordenadas:	X: 4794199,146 Y: 2386099,272
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>El día 09 de octubre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Bajo Nechí, dentro del recorrido realizado se tienen acceso al lavadero Puente Nuevo en zona urbana, con el fin de verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en la Resolución N° 160PZ-RES1904-1801 del 05 de abril de 2019 y el último Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2212-10221 16 dic. 2022. Not 25 feb. 2023, en el cual se concluye que el usuario no ha dado cumplimiento con las obligaciones allí descritas.</p>	
	
<i>Evidencias del bombeo.</i>	<i>Actividad en el lavadero.</i>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ1-2017-1118
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Zona Urbana
Fuente:	Aljibe
Coordenadas:	X: 4794199,146 Y: 2386099,272
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p><i>Evidencias del sistema de medición sin instalar.</i></p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><i>Evidencias de la visita.</i></p> </div> </div> <p style="text-align: center;"><i>Registro 11. Fotografías de evidencias visita Lavadero Puente Nuevo.</i></p> <p>En visita se observa que efectivamente se está haciendo el uso del recurso, sin embargo se reitera al usuario el cumplimiento de las obligaciones. Además, la Sra. Gloria, usuaria del permiso, muestra el sistema de medición sin instalar, por lo que se recomienda hacer la instalación y tomar el registro diario, así como tener buenas prácticas relacionadas a la actividad. La Sra. Gloria se compromete a cumplir con las obligaciones establecidas.</p> <p>Por lo anterior se recomienda al área jurídica requerir al usuario en un plazo de 2 meses, las evidencias de las obligaciones de la Resolución 160PZ-RES1904-1801 del 05 de abril de 2019, las mismas que se han reiterado a la fecha desde el otorgamiento del permiso.</p> <p>El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.</p>	

Expediente:	PZ1-2017-1119
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Zona Urbana
Fuente:	Aljibe
Coordenadas:	X: 4793542,483 Y: 2386138,869
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>El día 10 de octubre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Bajo Nechí, dentro del recorrido realizado se tienen acceso al lavadero La Vega del Puerto en zona urbana, con el fin de verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en la Resolución N° 160PZ-RES1904-1799 del 05 de abril de 2019 y el último Acto Administrativo N° 160PZ-ADM2209-5407 30 sep. 2022. 03 oct. 2022, en el cual se pide el cumplimiento de las</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ1-2017-1119
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Zona Urbana
Fuente:	Aljibe
Coordenadas:	X: 4793542,483 Y: 2386138,869
<p>siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá instalar un sistema de medición debidamente calibrado y aprobado por la Corporación que permita en todo momento conocer el caudal aprovechado. 2. Deberá de llevar un registro diario del caudal aprovechado. 3. Deberá implementar una tapa en el pozo, esto con el fin de evitar que residuos sólidos y líquidos ingresen al pozo (Aljibe). 4. Deberá dar un manejo adecuado a los residuos generados en el lavadero, en el caso de generarse residuos peligrosos deberá contar con un gestor que brinde una disposición final adecuada, tal y como lo ordena la normatividad vigente. 5. Se advierte a la empresa Inversiones LAG, que el uso y/o aprovechamiento del recurso hídrico sobre un punto diferente al otorgado, dará lugar al inicio de procedimiento sancionatorio ambiental de conformidad con la ley 1333 de 2009 6. Informar si se realizó la instalación de un sistema de medición debidamente calibrado y aprobado por la Corporación que permita en todo momento conocer el caudal aprovechado. 7. Informar si se lleva un registro diario del caudal aprovechado 8. Informar si se realizó la adecuación de la tapa en el pozo, esto con el fin de evitar que residuos sólidos y líquidos ingresen al pozo (Aljibe) 9. Informar cómo se está realizando el manejo de los residuos sólidos generados en el lavadero y que gestión se realiza con los residuos peligrosos. 10. Informar si el punto de captación para el uso y/o aprovechamiento del recurso hídrico es el mismo al otorgado. <p>Indagando con el usuario, en visita este manifiesta que hace 2 años no se hace uso del recurso puesto que el lavadero no ha estado en funcionamiento en ese mismo tiempo (se evidencia en el registro fotográfico). Sin embargo, el usuario expresa querer continuar con el permiso puesto que tiene proyectado reactivar el lavadero en diciembre de 2023.</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 101 de 123



Calle 9A n.º 24-03 Barrio El Triángulo.
Tel: 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101. 311 7053555
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Caucasia, Antioquia
Correo electrónico: panzenu@corantioquia.gov.co

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ1-2017-1119
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Zona Urbana
Fuente:	Aljibe
Coordenadas:	X: 4793542,483 Y: 2386138,869



Evidencias del no funcionamiento del lavadero.

Registro 11. Fotografías de evidencias visita Lavadero La Vega del Puerto.

Por lo anterior, se recomienda al usuario informar inmediatamente a la autoridad ambiental CORANTIOQUIA OT. PANZENÚ, el momento de la entrada en operación del lavadero La Vega del Puerto, y adicionalmente allegar las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Res 160PZ-RES1904-1799 del 05 de abril de 2019. Plazo. Una vez entre en operación el lavadero.

El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.

Expediente:	PZ7-2018-394
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	El Cordero
Fuente:	No aplica
Coordenadas:	X: 4800229,516 Y: 2393023,723


Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):

El día 10 de octubre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Bajo Nechí, dentro del recorrido realizado se hace visita a la alcaldía Municipal de Zaragoza, para verificar las condiciones del permiso y sus obligaciones establecidas en el acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-9560 13 dic. 2022. Not. 18 jul 2023.

En la visita nos recibe el secretario de servicios públicos Efrén Angulo quien manifiesta que se está haciendo el vertimiento pero no se han presentado evidencias del mantenimiento, sin embargo, no fue posible el acceso al punto del vertimiento. El sr Efrén como concededor de los permisos a nombre de la alcaldía

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ7-2018-394
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	El Cordero
Fuente:	No aplica
Coordenadas:	X: 4800229,516 Y: 2393023,723
<p>municipal, queda con el compromiso de gestionar el cumplimiento de las obligaciones del mismo.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda al área jurídica requerir al usuario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento de las obligaciones del artículo 4 de la Resolución N° 160PZ-RES1808-4377 del 09 de agosto de 2018. Plazo: 2 meses. 	
	
<p>Registro 12. Evidencia fotográfica visita alcaldía Municipal.</p>	
<p>El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucaasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.</p>	

3.1.3 Terminación anticipada/caducidad.

A continuación, se relacionan en la Tabla 15, los nueve (9) expedientes de esta categoría.

Tabla 16. Relación de expedientes visitados pertenecientes al subgrupo Terminación anticipada

Expediente	Municipio	Asunto	USUARIO	ULTIMA ACTUACIÓN
PZ7-2015-120	NECHÍ	VERTIMIENTOS	ANGEL EMIRO MONTES PALLARES	160PZ-ADM2212-9203 06 dic. 2022. Not. 14 jun. 2023.
PZ7-2015-124	NECHÍ	VERTIMIENTOS	RAUL JOSUE AGUIRRE CLETO	160PZ-ADM2212-9549 13 dic. 2022. Not. 26 abr. 2023
PZ7-2015-126	NECHÍ	VERTIMIENTOS	MARTA ELENA VERGARA GUZMAN	160PZ-ADM2212-9558 13 dic. 2022. Not. Pendiente de envío o publicación
PZ7-2015-127	NECHÍ	VERTIMIENTOS	OCTAVIO ENRIQUE MEJIA MESA	160PZ-ADM2212-12222 28 dic. 2022. Not. 14 jun 2023.
PZ7-2015-128	NECHÍ	VERTIMIENTOS	LUBIN RODRIGUEZ VEGA	160PZ-ADM2212-12561 29 dic. 2022. Not. Pendiente de envío o publicación

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente	Municipio	Asunto	USUARIO	ULTIMA ACTUACIÓN
PZ7-2015-130	NECHÍ	VERTIMIENTOS	NELBIDA MARÍA OLANO JIMÉNEZ	160PZ-ADM2212-12228 28 dic. 2022. Not. 26 abr. 2023.
PZ7-2015-18	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS	YESNID AGUDELO ESTRADA	160PZ-ADM2212-11611 27 DIC. 2022. Not. 06 jul. 2023
PZ7-2015-4	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS	ALEJO MOSQUERA RIOS	160PZ-ADM2212-12244 28 dic. 2022. Not. 08 jun. 2022.
PZ7-2015-121	NECHÍ	VERTIMIENTOS	VERLEIDA ARREOLA MERCADO	160PZ-ADM2212-12220 28 dic. 2023. Not. 25 feb. 2023

A continuación, se relaciona uno a uno cada expediente visitado de este subgrupo.

Expediente:	PZ7-2015-130; PZ7-2015-128; PZ7-2015-124; PZ7-2015-126; PZ7-2015-121; PZ7-2015-127; PZ7-2015-120
Municipio:	Nechí
Vereda:	Madre de Dios
Fuente:	fuentes sin nombre alias madre de dios
Coordenadas:	PZ7-2015-121 X: 4807607,971 Y: 2455579,719 PZ7-2015-120 X: 4807880,492 Y: 2456324,822 PZ7-2015-124 X: 4807352,254 Y: 2455184,649 PZ7-2015-126 X: 4807557,983 Y: 2455343,458 PZ7-2015-127 X: 4807746,355 Y: 2455734,209 PZ7-2015-128 X: 4807290,277 Y: 2455006,796 PZ7-2015-130 X: 4807198,447 Y: 2455004,121
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>El día 02 de noviembre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Bajo Nechí, dentro del recorrido realizado se tienen acceso a los predios de los expedientes visitados, en el cual los usuarios manifiestan que el permiso otorgado bajo el convenio N° 1506-160 entre FUNDACIÓN INTAL, CORANTIOQUIA y la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA no se llevó a cabo en su totalidad.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se mencionan algunas particularidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Respecto al expediente PZ7-2015-121, la Sra. Verleida Mercado mediante comunicación oficial externa con radicado N° 160PZ-COE2302-8660 28 feb 2023, da respuesta a requerimiento del acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-12220 28 dic. 2023. Not. 25 feb. 2023, en el que manifiesta que el proyecto efectivamente no fue llevado a cabo. Respecto al expediente PZ7-2015-120, teniendo en cuenta que mediante el artículo segundo de la resolución 160PZ-ADM2212-9203 06 dic. 2022. Not. 14 jun. 2023, se decide "Declarar iniciado el trámite de CADUCIDAD, del permiso de vertimientos, otorgado mediante Resolución 160PZ-1612-3979 del 12 de diciembre de 2016 "Por la cual se otorga un permiso de vertimientos", que decidió otorgar al señor ÁNGEL EMIRO MONTES PALLARES, identificado con cédula de ciudadanía No 8.372.657, para el tratamiento de las aguas residuales no domésticas (acuícola), caudal de descarga 1 L/s, otorgado por 10 años, para beneficio del predio denominado La Estrella ubicado en la vereda Madre de Dios corregimiento de las Flores del municipio de Nechí Antioquia, para lo cual se 	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ7-2015-130; PZ7-2015-128; PZ7-2015-124; PZ7-2015-126; PZ7-2015-121; PZ7-2015-127; PZ7-2015-120
Municipio:	Nechí
Vereda:	Madre de Dios
Fuente:	fuentes sin nombre alias madre de dios
Coordenadas:	PZ7-2015-121 X: 4807607,971 Y: 2455579,719 PZ7-2015-120 X: 4807880,492 Y: 2456324,822 PZ7-2015-124 X: 4807352,254 Y: 2455184,649 PZ7-2015-126 X: 4807557,983 Y: 2455343,458 PZ7-2015-127 X: 4807746,355 Y: 2455734,209 PZ7-2015-128 X: 4807290,277 Y: 2455006,796 PZ7-2015-130 X: 4807198,447 Y: 2455004,121

invoca la causal de caducidad establecida en el literal c) del artículo 62 del decreto 1541 de 1978, desarrolladas por el artículo 248 incumplimiento grave literal b); por las razones expuestas en la parte motiva de este acto., se recomienda al área jurídica, decidir sobre la caducidad del permiso teniendo en cuenta que la actividad piscícola no se está desarrollando.

3. El expediente PZ7-2015-126 y PZ7-2015-128 tienen actos administrativos por completar el ciclo de notificación (Pendiente de envío o publicación), por lo que se recomienda terminar este e realizar terminación anticipada de estos.
4. Los expedientes PZ7-2015-124 y PZ7-2015-127 presentaba a la fecha dos actos de requerimiento sin respuesta. El PZ7-2015-130 un solo acto de requerimiento.

En la visita se pudo verificar que los usuarios de los expedientes mencionados manifiestan que el convenio por medio del cual se desarrollaron los estanques piscícolas no se llevó a cabo, motivo por el cual no se está haciendo el vertimiento.



Reservorio de agua. PZ7-2015-124

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ7-2015-130; PZ7-2015-128; PZ7-2015-124; PZ7-2015-126; PZ7-2015-121; PZ7-2015-127; PZ7-2015-120
Municipio:	Nechí
Vereda:	Madre de Dios
Fuente:	fuelle sin nombre alias madre de dios
Coordenadas:	PZ7-2015-121 X: 4807607,971 Y: 2455579,719 PZ7-2015-120 X: 4807880,492 Y: 2456324,822 PZ7-2015-124 X: 4807352,254 Y: 2455184,649 PZ7-2015-126 X: 4807557,983 Y: 2455343,458 PZ7-2015-127 X: 4807746,355 Y: 2455734,209 PZ7-2015-128 X: 4807290,277 Y: 2455006,796 PZ7-2015-130 X: 4807198,447 Y: 2455004,121



PZ7-2015-128. Coordenadas de ubicación de los estanques proyectados. No se observa actividad



PZ7-2015-130. Acercamiento con doña Nebilda. Usuaria expediente.
Registro 13. Evidencias fotográficas del pozo séptico en mal estado, los baños en funcionamiento y el CER.

Dado lo anterior, se le recomienda al área jurídica lo siguiente:

1. Respecto al expediente PZ7-2015-121, tomar como evidencia el presente informe y la COE con radicado N° 160PZ-COE2302-8660 del 28 feb 2023 para tramitar la terminación anticipada del mismo.
5. Respecto al expediente PZ7-2015-120, se decida sobre el inicio de caducidad teniendo en cuenta que el proyecto no se llevó a cabo y se manifiesta el no uso del recurso.
6. Respecto a los expedientes PZ7-2015-126 y PZ7-2015-128 se recomienda

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ7-2015-130; PZ7-2015-128; PZ7-2015-124; PZ7-2015-126; PZ7-2015-121; PZ7-2015-127; PZ7-2015-120
Municipio:	Nechí
Vereda:	Madre de Dios
Fuente:	fuentes sin nombre alias madre de dios
Coordenadas:	PZ7-2015-121 X: 4807607,971 Y: 2455579,719 PZ7-2015-120 X: 4807880,492 Y: 2456324,822 PZ7-2015-124 X: 4807352,254 Y: 2455184,649 PZ7-2015-126 X: 4807557,983 Y: 2455343,458 PZ7-2015-127 X: 4807746,355 Y: 2455734,209 PZ7-2015-128 X: 4807290,277 Y: 2455006,796 PZ7-2015-130 X: 4807198,447 Y: 2455004,121
<p>completar el ciclo de notificación y con el presente informe realizar la terminación anticipada.</p> <p>2. Finalmente, respecto a los expedientes PZ7-2015-124, PZ7-2015-127 y PZ7-2015-130, tener en cuenta el presente informe para realizar la terminación anticipada de los permisos.</p> <p>El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.</p>	

Expediente:	PZ7-2015-18
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	El Limón
Fuente:	Río Nechí
Coordenadas:	X: 4793433,43 Y: 2384754,84
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>Contexto: A la fecha van dos (2) actos de requerimientos sin respuesta</p> <p>Teniendo en cuenta el acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-11611 27 dic. 2022. Not. 06 jul. 2023, en el marco de la visita de control y seguimiento a la unidad territorial Bajo Nechí, se visita al Estadero Buena vista, sin embargo, no fue posible tomar registro fotográfico, pero si hubo un acercamiento con la Sra. la Yesnid, la cual nos comenta que:</p> <p>La actividad en el estadero estaba suspendida durante 3 meses y sólo se retomó hasta el día 07 de octubre de 2023. Actualmente se hace el vertimiento doméstico, pero no fue posible el acceso al punto, por tanto, se le explica a la Sra. Yesnid la importancia del cumplimiento de sus obligaciones, quien se compromete a mandar evidencias en los plazos que se delegan en el presente informe, toda vez que el área jurídica lo tenga como evidencia para no tramitar la caducidad del permiso teniendo en cuenta que ya se ha declarado acto de inicio de caducidad mediante acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-11611.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se recomienda al área jurídica requerir al usuario:</p> <p>1. Dar cumplimiento a las siguientes obligaciones reiteradas:</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ7-2015-18
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	El Limón
Fuente:	Río Nechí
Coordenadas:	X: 4793433,43 Y: 2384754,84
<p>a. Informar si durante la instalación del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas se dejó un retiro de 100 metros a la redonda entre el sistema de tratamiento y la zona de nacimiento y un retiro de 30 metros a lado y lado de cualquier fuente de agua. 1 mes.</p> <p>b. Informar si se han impartido a los vivientes y visitantes del predio, actividades de sensibilización y de educación ambiental relacionados con vertimientos, con el objeto de impartir un manejo técnico eficiente del sistema de tratamiento implementado. 1 mes.</p> <p>c. Presentar evidencias de los mantenimientos que se le han realizado al sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas instalado en el predio Estadero Buena Vista, basados en lo presentado en los diseños; así como del manejo que se le está dando a los residuos sólidos (lodos) que se generan durante esta actividad. 1 mes</p> <p>d. Informar si se han realizado caracterizaciones a los vertimientos del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas, considerando los parámetros establecidos en la Resolución N° 0631 del 17 de marzo de 2015. De lo contrario realizar la caracterización fisicoquímica en el efluente del sistema de tratamiento, es decir en la salida del sistema séptico prefabricado, conforme a los parámetros establecidos en la Resolución 0631 de 2015 para la actividad desarrollada. Las muestras deberán ser de tipo compuestas y como mínimo de cuatro horas de muestreo y se deberán enviar los resultados a esta Corporación con su respectivo análisis. 1 mes.</p> <p>El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.</p>	

Expediente:	PZ7-2015-4
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Quebradona
Fuente:	Quebrada El Burro
Coordenadas:	X: 4794620,069 Y: 2390560,699
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>Teniendo en cuenta el acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-12244 28 dic. 2022. Not. 08 jun. 2022, en el marco de la visita de control y seguimiento a la unidad territorial Bajo Nechí, se visita el predio La Florida. Sin embargo, no fue posible comunicación con el usuario. Aun así, se verifica el funcionamiento del estadero de la finca La Florida tal como se muestra en el <i>Registro 14</i>.</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 108 de 123

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ7-2015-4
Municipio:	Zaragoza
Vereda:	Quebradona
Fuente:	Quebrada El Burro
Coordenadas:	X: 4794620,069 Y: 2390560,699



Estadero funcionando.

Se observa pozo séptico



Descarga

Registro 14. Funcionamiento estadero predio La florida.

Se concluye que el usuario no ha dado cumplimiento de las obligaciones contenidas en el acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-12244 28 dic. 2022. Not. 08 jun. 2022 y se recomienda al área jurídica decidir sobre la caducidad tomando como evidencia el presente informe.

El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.

3.1.4 Por Archivar.

A continuación, se relaciona en la Tabla 17, un (1) expediente de esta categoría.

Tabla 17. Relación de expedientes visitados pertenecientes al subgrupo POR ARCHIVAR

Expediente	Municipio	Tipo de trámite	USUARIO	ÚLTIMA ACTUACIÓN
PZ1-2015-104	El Bagre	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	WALTER HERRERA PÉREZ	160PZ-RES2105-2817 18 May. 2021. Not. 01 dic. 2021.

A continuación, se relaciona uno a uno cada expediente visitado de este subgrupo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ1-2015-104
Municipio:	El Bagre
Vereda:	Las Dantas
Fuente:	Nacimiento sin nombre
Coordenadas:	X: 4809617,188 Y: 2398818,433
Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):	
<p>El día 04 de octubre de 2023, en el marco del control y seguimiento de unidad territorial del Bajo Nechí, dentro del recorrido realizado se pudo conversar con el señor Walter Herrera, usuario del permiso de concesión de aguas PZ1-2015-104, el cual presenta resolución de terminación anticipada de la concesión y se ordena realizar Registro de Usuario del Recurso Hídrico RURH para la actividad acuícola de subsistencia, teniendo en cuenta el Informe Técnico de Evaluación N° 160PZ-IT2105-4898 del 13 de mayo de 2021.</p>	
	
<p><i>Foto 3. Evidencias fotográficas de la reunión con el señor Walter Herrera.</i></p>	
<p>El acercamiento con el usuario se realizó en el Centro Educativo Rural Las Dantas, puesto que no fue posible el acceso al predio objeto de la presente concesión.</p>	
<p>Durante la conversación, el usuario manifiesta que el proyecto acuícola no está funcionando actualmente desde el año 2018 pero que es posible que lo active nuevamente, por lo que demuestra su interés en obtener el RURH.</p>	
<p>De acuerdo con lo anterior, se procede a explicar al señor Walter Herrera el proceso del RURH, por lo que el señor Walter queda con el compromiso de allegar a la corporación los datos para el registro.</p>	
<p>Por tanto, se recomienda al área jurídica archivar el presente expediente toda</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente:	PZ1-2015-104
Municipio:	El Bagre
Vereda:	Las Dantas
Fuente:	Nacimiento sin nombre
Coordenadas:	X: 4809617,188 Y: 2398818,433
<p>vez que se ha cumplido con el párrafo del artículo 2 de la resolución N° 160PZ-RES2105-2817 18 May. 2021. Not. 01 dic. 2021, el cual establece que “Parágrafo: Surtido el registro referido, se procederá al archivo del Expediente PZ1-2017-104.”</p> <p>El usuario podrá informar por medio físico a la oficina de la OT Panzenú del Municipio de Caucasia en calle 9A N° 24-03 barrio El Triángulo, o por medio digital al correo panzenu@corantioquia.gov.co teléfono 604 493 88 88 - Ext. 6100 y 6101 o celular 311 7053555.</p>	

3.2 Expedientes restantes.

De los cuarenta y cuatro (44) expedientes de control y seguimiento de UT Bajo Nechí, no fue posible hacer visita a quince (15) expedientes, los cuales se subdividen en los diferentes subgrupos expuestos en el ítem 2.1.2. A continuación, se relacionan en la Tabla 18.

Tabla 18. Relación de expedientes no visitados por subgrupo

Cantidad de Expedientes	Subgrupo
7	Requerimientos sin respuesta
7	Reiteración de Requerimientos sin repuesta
1	Requerimientos con respuesta

A continuación, se relacionan las recomendaciones a remitir al área jurídica para los quince (15) expedientes restantes, teniendo en cuenta la última actuación.

Tabla 19. Relacionamiento de expedientes restantes y recomendaciones para el área jurídica.

Expediente	Municipio	Asunto	USUARIO	ULTIMA ACTUACIÓN	SUBGRUPO	Recomendaciones
PZ1-2011-11	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MUNICIPIO DE EL BAGRE	160PZ-ADM2209-5271 28 sep. 2022 not. 22 dic. 2022	Reiteración de Requerimientos sin respuesta	<p>Contexto: A la fecha van 3 actos de requerimientos sin respuesta.</p> <p>Teniendo en cuenta el acto administrativo N° 160PZ-ADM2209-5271 del 28 sep. 22 not. 22 dic. 22, el usuario no ha presentado evidencias de soportes y registro fotográfico del cumplimiento de las obligaciones allí establecidas de acuerdo con el artículo 5 de la Resolución N° 130PZ1410-2938 del 20 de octubre de 2014. De igual manera, en la visita realizada el 28 de febrero de 2022, se evidenció el no uso del recurso, por lo que se recomienda al área jurídica requerir al usuario:</p> <ol style="list-style-type: none"> Evidencias del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 5 de la Resolución N° 130PZ1410-2938 del 20 de octubre de 2014. Plazo: Inmediato. En caso de que no se haya construido el acueducto en la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente	Municipio	Asunto	USUARIO	ULTIMA ACTUACIÓN	SUBGRUPO	Recomendaciones
						Vereda Borrachera se deberá archivar de manera inmediata el presente expediente.
PZ1-2011-12	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MUNICIPIO DE EL BAGRE	160PZ-ADM2212-12167 28 dic. 2022. not. 31 May. 2023	Reiteración de Requerimientos sin respuesta	<p>Contexto: A la fecha van 3 actos de requerimientos sin respuesta.</p> <p>Se evalúa el cumplimiento de las obligaciones del acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-12167 28 dic. 2022. not. 31 May. 2023, y se concluye que el usuario no ha presentado evidencias de soportes y registro fotográfico del cumplimiento de las obligaciones allí establecidas, de acuerdo con el artículo 5 de la Resolución N° 130PZ-1410-2939 del 20 de octubre de 2014, notificada el 24 de octubre de 2014.</p> <p>Se recomienda al área jurídica requerir al usuario:</p> <ol style="list-style-type: none"> Evidencias del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 5 de la Resolución N° 130PZ-1410-2939 del 20 de octubre de 2014, notificada el 24 de octubre de 2014. Plazo: Inmediato En caso de que no se haya construido el acueducto en la Vereda Las Sardinas-El Puente se deberá archivar de manera inmediata el presente expediente.
PZ1-2015-102	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	ASOCIACION PISCICOLA Y TURISTICA NUEVA ESPERANZA EL REAL "ASOPITUREAL"	160PZ-ADM2212-10249 16 dic. 2022. Not. 30 May. 2023	Requerimientos sin respuesta	<p>Teniendo en cuenta el acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-10249 16 dic. 2022. Not. 30 May. 2023, el usuario no ha presentado evidencias de soportes y registro fotográfico del cumplimiento de las obligaciones allí establecidas, de acuerdo con en el artículo 5 de la Resolución N° 160PZ-1612-4026 del 29 de diciembre de 2016, notificada el 01 de septiembre de 2017.</p> <p>Se recomienda al área jurídica requerir al usuario:</p> <ol style="list-style-type: none"> construir la obra de rebose y restituir los sobrantes a la fuente hídrica. Plazo: Inmediato. Establecer retiros obligatorios al lado y lado de la fuente de acuerdo al decreto 1076 de 2015 en su artículo 2. 2.1.1.18.2 y revegetalizar éstos con especies nativas de la región. Plazo: Inmediato. construir un rebose tipo vertedero con menor altura a la presa dique con la cual captan para garantizar el caudal ecológico de la fuente. Plazo: Inmediato. Registro de aforo en época de lluvia y estiaje a través del sistema de medición método TRANSVERSAL O FLOTADOR para el cuerpo de agua que abastece el predio, para controlar el flujo de agua. Plazo: Inmediato
PZ1-2015-108	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MARCOS ANTONIO CORTES FUENTES	160PZ-ADM2212-11397 23 dic. 2022. Not. 28 dic. 2022	Requerimientos sin respuesta	<p>Teniendo en cuenta el acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-11397 23 dic. 2022. Not. 28 dic. 2022, el usuario no ha presentado evidencias de soportes y registro fotográfico del cumplimiento de las obligaciones allí establecidas, de acuerdo con el artículo 5 de la Resolución N° 160PZ-RES1701-102 del 05 de enero de 2017, notificada el 01</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente	Municipio	Asunto	USUARIO	ULTIMA ACTUACIÓN	SUBGRUPO	Recomendaciones
						de septiembre de 2017. Se recomienda al área jurídica requerir al usuario: 1. Informar si ya se llevó a cabo la construcción de la obra de rebose y si se está realizando la restitución de los sobrantes a la fuente hídrica "Sin Nombre". Plazo: 2 meses. 2. Informar si ya se establecieron los retiros obligatorios a lado y lado de la fuente de acuerdo con el decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.18.2 y la revegetalización de estos con especies nativas de la región. Plazo: 2 meses. 3. Informar si continúa realizando el aprovechamiento del recurso de la fuente hídrica "Sin Nombre", para uso acuícola, en beneficio del predio Aguas Claras, vereda Los Aguacates del municipio de El Bagre. Plazo: 2 meses.
PZ1-2016-4	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	INGENIERIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL S.A.S	160PZ-ADM2301-216 20 ene. 2023. Not. Pendiente de citar	Reiteración de Requerimientos sin respuesta	Se recomienda culminar el proceso de notificación del acto administrativo N° 160PZ-ADM2301-216 20 ene. 2023. Not. Pendiente de citar
PZ1-2017-157	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	INVERSIONES L.A.G.S.A.S.	160PZ-RES2212-8288 del 29 dic 2022. Not. 09 jun. 2023.	Requerimientos sin respuesta	De acuerdo con la Resolución de prórroga N°160PZ-RES2212-8288 del 29 dic 2022. Not. 09 jun. 2023, el usuario no ha dado cumplimiento las obligaciones allí establecidas excepto: >Desarrollar actividades de revegetalización sobre las márgenes de la fuente hídrica denominada Quebrada Mirador, garantizando que las especies a sembrar sean nativas de la subregión del Bajo Cauca Antioqueño. Plazo vigente. Se recomienda al área jurídica el cumplimiento de las obligaciones de la Resolución mencionada.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 113 de 123

160PZ-IT2311-17856

Expediente	Municipio	Asunto	USUARIO	ULTIMA ACTUACIÓN	SUBGRUPO	Recomendaciones
PZ1-2020-443	ZARAGOZA	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	FRANCISCO SOLANO MOLINA MADRIGAL	160PZ-ADM2212-9180 05 dic. 2022. Not. 08 jun. 2023	Requerimiento con respuesta	<p>Teniendo en cuenta el acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-9180 05 dic. 2022. Not. 08 jun. 2023, el usuario presenta respuesta mediante COE 160PZ-COE2307-28723 del 14 de julio de 2023, en esta se evalúa lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar si ya se llevó a cabo la construcción de las obras de captación, control y reparto. RTA: Se manifiesta que no se han iniciado obras y que sí existe infraestructura construida de hace más de 40 años pero que dado que el proyecto no ha comenzado no se han adecuado ni instalado las obras de control y reparto. 2. Presentar PUEAA. RTA. Sin respuesta. 3. Implementar un sistema de medición del caudal aprovechado. RTA. Sin respuesta. 4. Informar si se realizó el establecimiento de retiros obligatorios de lado y lado de la fuente Quebrada La Ilusión. RTA. Se manifiesta que la fuente hídrica, tiene establecido el retiro de los 30 metros a lado y lado y que el propietario respeta los retiros y no permite trabajos de personas ajenas. 5. Informar sobre el manejo que se le está dando a los residuos sólidos generados en el predio denominado "Finca La Ilusión" del municipio de Zaragoza. RTA. Los residuos sólidos que se podrían estar generando en el predio, son recolectados por la empresa Futuraseo S.A E.S.P, la cual tiene una frecuencia de 2 días a la semana. Pasando los martes y viernes. 6. Informar si continúa haciendo uso del recurso hídrico de la fuente denominada Quebrada La Ilusión, en beneficio del predio denominado "Finca La Ilusión" del municipio de Zaragoza, para el desarrollo de la actividad doméstica mencionada en la Resolución No. 160PZ-RES2007- 3689 del 02 de julio de 2020. RTA. No se ha iniciado el proyecto. <p>De acuerdo con las respuestas anteriores, es importante tener en cuenta que ante lo respondido no se aportan evidencias fotográficas.</p> <p>Se recomienda al área jurídica requerir al usuario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento de las obligaciones del artículo 2 de la Resolución N° 160PZ-RES2007-3689 del 02 de julio de 2020, Not. 03 de julio de 2020. Plazo: Una vez inicie el proyecto y se esté haciendo uso del recurso. 2. Mandar evidencias fotográficas que soporten lo manifestado en COE 160PZ-COE2307-28723 del 14 de julio de 2023. 1 mes.
PZ1-2020-590	NECHÍ	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MUNICIPIO DE NECHÍ	160PZ-ADM2209-4626 09 sep. 2022. Not. 10 nov. 2022	Requerimientos sin respuesta	<p>Teniendo en cuenta el acto administrativo N° 160PZ-ADM2209-4626 09 sep. 2022. Not. 10 nov. 2022, el usuario no ha presentado evidencias de soportes y registro fotográfico del cumplimiento de las obligaciones allí establecidas.</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente	Municipio	Asunto	USUARIO	ULTIMA ACTUACIÓN	SUBGRUPO	Recomendaciones
						Se recomienda al área jurídica requerir al usuario el cumplimiento de las obligaciones de la Resolución N° 160PZ-RES2103-1357 del 11 de marzo de 2021, notificado el día 19 de marzo de 2021, las cuales se reiteran mediante acto administrativo N° N° 160PZ-ADM2209-4626 09 sep. 2022. Not. 10 nov. 2022.
PZ1-2022-175	EL BAGRE	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LOS AGUACATES	160PZ-RES2207-4245 26 jul. 2022. Not. 02 ago. 2022	Requerimientos sin respuesta	<p>Teniendo en cuenta la Resolución N° 160PZ-RES2207-4245 26 jul. 2022. Not. 02 ago. 2022, el usuario no ha presentado evidencias de soportes y registro fotográfico del cumplimiento de las obligaciones allí establecidas.</p> <p>Se recomienda al área jurídica requerir al usuario el cumplimiento de las obligaciones de la Resolución N° 160PZ-RES2207-4245 26 jul. 2022. Not. 02 ago. 2022, específicamente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Evidencias de la obra de control, la cual deberá ser ajustada para que garantice la captación del caudal otorgado. Plazo: 3 meses. Evidencias de las actividades de correcciones en tubería instalada con el fin de evitar fugas. Plazo: 3 meses. Evidencias de la instalación del pozo séptico con el fin de que reciba y separe las aguas residuales domésticas, provenientes de inodoros, duchas, lavamanos, cocinas, albercas. Plazo: 3 meses. Evidencias acerca del manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. (Allegar evidencias cada 6 meses) a esta oficina territorial. Plazo: 3 meses. Allegar evidencias de las actividades ejecutadas mencionadas en el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA. (seguir enviando cada 6 meses). Plazo: inmediato.
PZ7-2015-133	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	LUIS ANTONIO ARROYO LOPEZ	160PZ-ADM2212-9273 07 dic. 2022. Not 12 dic. 2022	Reiteración de Requerimientos sin respuesta	<p>Contexto: A la fecha van 3 actos de requerimientos sin respuesta.</p> <p>Se evalúa el cumplimiento de las obligaciones del acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-9273 07 dic. 2022. Not 12 dic. 2022, y se concluye que el usuario no ha presentado evidencias y soportes del cumplimiento de las obligaciones allí establecidas, de acuerdo con el artículo 10 de la Resolución N° 160PZ-1611-3854 del 03 de noviembre de 2016, notificada el 08 de septiembre de 2017.</p> <p>Se recomienda al área jurídica requerir al usuario:</p> <ol style="list-style-type: none"> Evidencias del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 10 de la Resolución N° 160PZ-1611-3854 del 03 de noviembre de 2016, notificada el 08 de septiembre de 2017. Plazo: Inmediato Informar si continúa realizando el vertimiento de aguas residuales no domésticas - ARND a la fuente hídrica "Sin Nombre", en el predio denominado Finca Las Lagunas del municipio de El Bagre, generado por las actividades mencionadas en la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente	Municipio	Asunto	USUARIO	ULTIMA ACTUACIÓN	SUBGRUPO	Recomendaciones
						Resolución No. 160PZ-1611-3854 del 03 de noviembre de 2016, de no estar realizándose el vertimiento, se deberá archivar de manera inmediata el presente expediente. Plazo: Inmediato.
PZ7-2015-134	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	LORENA DÍAZ SALAS	160PZ-ADM2212-12565 29 dic. 2022. Not. 27 mar. 2023	Reiteración de Requerimientos sin respuesta	<p>Contexto: A la fecha van 2 actos de requerimientos sin respuesta.</p> <p>Se evalúa el cumplimiento de las obligaciones del acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-12565 29 dic. 2022. Not. 27 mar. 2023, y se concluye que el usuario no ha presentado evidencias y soportes del cumplimiento de las obligaciones allí establecidas, de acuerdo con el artículo 10 de la Resolución N° 160PZ-1610-3850 del 28 de octubre de 2016, notificada el 08 de septiembre de 2017.</p> <p>Se recomienda al área jurídica requerir al usuario:</p> <ol style="list-style-type: none"> Evidencias del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 10 de la Resolución N° 160PZ-1610-3850 del 28 de octubre de 2016, notificada el 08 de septiembre de 2017. Plazo: Inmediato Informar si continúa realizando el vertimiento, de no estar realizándose el vertimiento, se deberá archivar de manera inmediata el presente expediente. Plazo: Inmediato.
PZ7-2015-138	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	ASOCIACION PISCICOLA Y TURISTICA NUEVA ESPERANZA EL REAL "ASOPIPUREAL"	160PZ-ADM2212-10196 16 dic. 2022. Not. 30 May. 2023	Reiteración de Requerimientos sin respuesta	<p>Contexto: A la fecha van tres (3) actos de requerimientos sin respuesta</p> <p>Teniendo en cuenta el acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-10196 16 dic. 2022. Not. 30 May. 2023, el usuario no ha presentado evidencias de soportes y registro fotográfico del cumplimiento de las obligaciones allí establecidas, de acuerdo con en el artículo 10 de la Resolución N° 160PZ-1612-4001 del 15 de diciembre de 2016, notificada el 10 de abril de 2018.</p> <p>Se recomienda al área jurídica requerir al usuario:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplimiento de las obligaciones del artículo 10 de la Resolución N° 160PZ-1612-4001 del 15 de diciembre de 2016, notificada el 10 de abril de 2018. Plazo: inmediato. De no estar haciendo el vertimiento producto de la actividad, notificar a la corporación territorial Panzenú con las evidencias para proceder a la terminación anticipada del expediente. Plazo: Inmediato.
PZ7-2015-15	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	DISTRACOM S.A.	160PZ-ADM2212-13074 30 dic. 2022. Not. 02 ene. 2023.	Requerimientos sin respuesta	<p>Se realiza análisis del expediente PZ7-2015-15, en el cual se encuentra que:</p> <p>A. El último acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-13074 30 dic. 2022. Not. 02 ene. 2023, requiere al usuario Solicitar Permiso de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas. Los requisitos para la obtención de este permiso se encuentran descritos en los artículos 2.2.3.2.16.5. y 2.2.3.2.16.6. del Decreto 1076 de 2015. Sin embargo,</p> <p>B. en el último informe técnico expedido con radicado N°</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente	Municipio	Asunto	USUARIO	ULTIMA ACTUACIÓN	SUBGRUPO	Recomendaciones
						<p>160PZ-IT2212-20603 del 30 de diciembre de 2022, por medio del cual se verifica el cumplimiento de las obligaciones del acto administrativo N° 160PZ-ADM2204-1899 del 07 de abril de 2022, notificado el 11 de abril de 2022, solo se anexaron las evidencias de certificados de disposición final de residuos y los mantenimientos realizados al sistema en el año 2020, sin embargo las caracterizaciones del vertimiento al suelo y las pruebas de infiltración no fueron anexadas, esto porque el usuario manifiesta haber suspendido actividades en el año 2021 hasta febrero 2022 y además sustenta haber presentado el 08 de junio de 2022, solicitud de modificación de punto de descarga (del suelo al agua), sin embargo, en el historial del expediente no reposa el radicado de dicha solicitud.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta la entrada en operación de la EDS en febrero 2022, tal como lo manifiesta en la COE 160PZ-COE2206-20597 del 14 de junio de 2022, se recomienda al área jurídica requerir al usuario lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar Permiso de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas. Los requisitos para la obtención de este permiso se encuentran descritos en los artículos 2.2.3.2.16.5. y 2.2.3.2.16.6. del Decreto 1076 de 2015. Plazo: 1 mes. 2. Evidencias de los muestreos a los vertimientos de los sistemas de tratamiento (en la salida del sistema séptico -entrada y salida de la trampa de grasas-, conforme a los parámetros establecidos en la Resolución 699 de 2021, con el fin de determinar las características de los afluentes y efluentes de estos sistemas. DE NO ESTAR HACIENDO EL VERTIMIENTO AL SUELO SINO AL AGUA. Deberá presentar solicitud de modificación con soportes. Plazo: Inmediato. 3. Remitir los certificados de disposición final de los lodos y aguas con hidrocarburos retirados como producto de los mantenimientos realizados al sistema de tratamiento de las aguas residuales industriales, expedidos por empresas especializadas en el manejo y disposición final de residuos peligrosos "RESPEL", que cuenten con autorización ambiental. Plazo: 1 mes. 4. Presentar evidencias de los mantenimientos realizados a los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y no domésticas instalados en el predio Estación de Servicio DISTRACOM Sardinias la Ye, emitidas por parte de las empresas contratadas para tal fin. Se indica que los mantenimientos se deben realizar estrictamente en los tiempos contemplados en los diseños. Plazo: 1 mes. 5. Realizar una prueba de infiltración, calculando la tasa de infiltración para el área de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

Expediente	Municipio	Asunto	USUARIO	ULTIMA ACTUACIÓN	SUBGRUPO	Recomendaciones
						disposición del vertimiento en el suelo de las Aguas Residuales Domésticas Tratadas - ARD-T. La prueba debe realizarse durante tres horas continuas como mínimo, y cada 2.500 m ² o fracción de área de vertimiento existente. Los resultados y datos de campo deberán ser remitidos a la Corporación. DE NO ESTAR HACIENDO EL VERTIMIENTO AL SUELO SINO AL AGUA, presentar solicitud de modificación. Plazo: 1 mes. 6. Presentar la información prevista en el artículo 6 del Decreto 050 de 2018, (mediante el cual se modifica el artículo 2.2.3.3.4.9. del Decreto 1076 de 2015), para las Aguas Residuales Domésticas tratadas y para las Aguas Residuales no Domésticas tratadas, siempre que el vertimiento se esté realizando al suelo, de lo contrario, presentar solicitud de modificación. Plazo: 1 mes.
PZ7-2017-427	EL BAGRE	VERTIMIENTOS	MUNICIPIO DE EL BAGRE	160PZ-ADM2209-4935 21 sep. 2022. Not. 27 sep. 2022.	Reiteración de Requerimientos sin respuesta	Contexto: A la fecha van tres (3) actos de requerimientos sin respuesta Teniendo en cuenta el acto administrativo N° 160PZ-ADM2209-4935 21 sep. 2022. Not. 27 sep. 2022, el usuario no ha presentado evidencias de soportes y registro fotográfico del cumplimiento de las obligaciones allí establecidas, de acuerdo con en el artículo 2 de la Resolución N° 160PZ-RES1711-6087 del 03 de noviembre de 2017, notificada el 15 de noviembre de 2017. Se recomienda al área jurídica requerir al usuario: 1. Cumplimiento de las obligaciones del artículo 2 de la Resolución N° 160PZ RES1711-6087 del 03 de noviembre de 2017. Plazo: inmediato. 2. De no estar haciendo el vertimiento producto de la actividad, notificar a la corporación territorial Panzenú con las evidencias para proceder a la terminación anticipada del expediente. Plazo: Inmediato.
PZ7-2018-85	ZARAGOZA	VERTIMIENTOS	DISTRACOM S.A.	160PZ-ADM2212-12631 30 dic. 2022. Not. 02 ene. 2023	Requerimientos sin respuesta	Teniendo en cuenta acto administrativo N° 160PZ-ADM2212-12631 30 dic. 2022. Not. 02 ene. 2023, el usuario no ha cumplido con las obligaciones para los años 2021, 2022. Por tanto, se recomienda al área jurídica, requerir a la sociedad DISTRACOM S.A. el cumplimiento de las obligaciones de la Resolución N° 160AS-RES1805-2955 del 29 de mayo de 2018. Not 31 May. 2018, puesto que a la fecha no ha dado respuesta a estas obligaciones para los años 2021 a 2023. Plazo: 1 mes

4 Conclusiones

Con respecto a las condiciones socioambientales de la UT Bajo Nechí, se concluye que:

1. Existe en el territorio presencia de comunidades étnicas organizadas y reconocidas por los entes territoriales.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

8. Se cuenta con organizaciones organizadas como JAC, asociaciones de pescadores que viene siendo apoyadas en proyectos productivos y asesoría técnica por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, asociaciones campesinas las cuales han sido beneficiadas con el banco de maquinarias a través de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR y mesas ambientales, que de acuerdo con lo manifestado les falta acciones desde entes gubernamentales que ayuden al fortalecimiento y sentido de pertenencia de estas organizaciones.
9. En la zona urbana en su mayoría los habitantes cuentan con los servicios públicos básicos, como son acueducto alcantarillado, gas natural, recolección de basuras y servicio de telecomunicaciones. En la zona rural es más sentido la falta de algunos servicios públicos como agua potable, alcantarillado y servicio de telecomunicaciones.
10. Tanto en la zona urbana como rural se cuenta con los equipamientos sociales básicos como vías de acceso, puesto de salud, centros educativos y sitios para recrearse como canchas barriales o veredales.
11. Las actividades económicas desarrolladas en las zonas son: en primera instancia la ganadería, seguida de la minería tanto artesanal como mecanizada, la agricultura, pesca artesanal, piscicultura, silvicultura y apicultura.
12. El territorio presta servicios ecosistémicos de provisión de alimentos, madera, agua y de tipo culturales y de recreación, como la existencia de los denominados charcos y predios de esparcimiento para la comunidad.
13. Los conflictos socioambientales sentidos en el territorio por sus habitantes y que fueron manifestados por los representantes de las administraciones municipales, y que en términos generales son comunes en la UT:

- ✓ Minería ilegal: esta práctica ha traído consigo el mayor conflicto sentido en la región, ya que no se realizan las medidas de manejo adecuadas causando daños ambientales con consecuencias sociales, como inundaciones, daños a humedales, quebradas, ciénagas, ríos, por el aporte de sedimentos y de más contaminantes, se disminuye la población de peces y por ende las comunidades que depende de esta actividad de pesca se ven afectadas, se afectan cultivos tanto de pan coger como de producción a causa de las inundaciones presentadas por los represamientos de las fuentes hídricas en malas prácticas de explotación minera.

En este punto, se debe destacar la presencia de Mineros Aluvial S.A.S B.I.C, quien es la mayor empresa explotadora de los recursos minerales a lo largo y ancho del Río Nechí, bajo la modalidad de Reconocimiento de propiedad privada, cuestión que por lo demás genera conflictos con mineros informales que viene invadiendo las zonas de explotación y generado por

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 119 de 123

160PZ-IT2311-17856

tanto que la empresa inicie procesos de formalización con la colaboración de la Secretaría de Minas de Antioquia.

A lo largo del río Nechí, desde el municipio de El Bagre, hasta el Municipio de Nechí, la presión de dragones y caperuzas sobre el río se deja sentir en enormes magnitudes, acelerando el deterioro de las riberas y los humedales que todavía subsisten

- ✓ Deforestación: se presenta tanto por explotación ilícita del recurso, como por ampliación del hato ganadero y la minería a cielo abierto y la minería de veta, la cual se surte de los bosques para apuntalar el socavón, en especial aquella minería que no cuenta con las autorizaciones tanto de la autoridad minera como de la autoridad ambiental.
- ✓ Contaminación de fuentes hídricas por mal manejo de residuos sólidos, principalmente en la zona rural onde se dificulta el acceso de los carros recolectores de residuos sólidos.
- ✓ Territorio afectado por Cultivos ilícitos, el cual a su vez trae mayor índice de violencia, desplazamiento forzado y presencia de grupos al margen de la ley.

No se puede olvidar tampoco, que es un territorio con grandes conflictos de seguridad pública, que marca unos elementos complejos en el ejercicio de la autoridad Ambiental.

Igualmente, al revisar las bases de datos de los aplicativos corporativos, en relación con las PQRSD y concretamente las quejas ambientales allegadas a la oficina territorial, tenemos la siguiente información:

3. En lo corrido del año, se han presentado 46 quejas ambientales.
4. El 76% de estas quejas, están clasificadas en la categoría de “solicitud de información ambiental”, el 15,22% en “solicitud de acompañamiento y asesoría en proyectos ambientales”, el 6,52% en “falta de respuesta a solicitud ambiental” y el restante 2,17% hacen referencia a “entrega de información soporte de trámite”

Con respecto al control y seguimiento de los cuarenta y cuatro (44) expedientes que se actúan mediante el presente informe técnico de unidad territorial Río Tarazá se concluye que:

1. De los cuarenta y cuatro (44) expedientes actuados en el presente informe técnico, veintinueve (29) fueron visitados, concluyéndose que:
 - Ocho (8) corresponden a expedientes que sólo tenían a la fecha una actuación de requerimientos sin respuesta, once (11) se les

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

reiteran obligaciones de actos administrativos anteriores, nueve (9) se les debe hacer terminación anticipada o decidir sobre la caducidad y un expediente está por archivar. Lo anterior se evidencia en la *Tabla 13*

- A estos usuarios se les realiza visita de control y seguimiento y se les dejan obligaciones.
2. De los cuarenta y cuatro (44) expedientes que se actúan mediante el presente informe técnico, siete (7) tenían un acto de requerimientos sin respuesta, siete (7) tenían más de un acto de requerimientos sin respuesta y uno (1) tenían requerimientos con respuesta por evaluar
- A estos expedientes se les realizó revisión y se hicieron las recomendaciones teniendo en cuenta cada situación particular, lo cual se plasma en la *Tabla 18*

5 Recomendaciones

La corporación viene implementando el Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con un enfoque basado en la confianza, corresponsabilidad y construcción de un territorio sostenible conjuntamente con los diferentes actores y usuarios, en el cual, entre sus estrategias los usuarios pueden reportar las evidencias del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con su concesión, permiso, licencia y/o autorización ambiental, de la cual es titular, realizando la autogestión del seguimiento, a través del aplicativo e-Sirena al cual se accede por la página de la Corporación www.corantioquia.gov.co, y en el cual se encuentra el Módulo de Autogestión del Seguimiento.

Para la presentación de cumplimiento de otras obligaciones contenidas en la Resolución que otorgó el trámite y demás actos administrativos asociados al expediente, se recomienda a los usuarios realizar el reporte de estas a través del módulo de autogestión de control y seguimiento el cual encontrarán en <https://sirena.corantioquia.gov.co/autogestion-front/#/>

5.1 Recomendaciones generales para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la unidad territorial.

- Continuar realizando un adecuado manejo de los recursos naturales en cada uno de los predios, proyectos, obras y actividades en la unidad territorial, de manera que se garantice la interacción adecuada de las actividades humanas productivas y domésticas con el uso sostenible de los recursos.
- Realizar acciones que minimicen el consumo de agua, reduzcan el desperdicio y optimicen la cantidad del recurso utilizado para las diferentes actividades.
- Realizar mantenimiento periódico y reparar posibles fugas en las diferentes redes de conducción del agua.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

- No utilizar exceso de desinfectantes, detergentes o similares que puedan afectar el funcionamiento de los sistemas sépticos.
- Realizar mantenimiento periódico a los sistemas sépticos y hacer la disposición de lodos en lugares y con métodos adecuados y nunca disponerlos directamente en las fuentes hídricas ni cerca de ellas.
- Poner en práctica las 4 'R' de la sostenibilidad, reducir, reutilizar, reparar y reciclar.
- Cambiar empaques oportunamente en llaves y demás instalaciones hidrosanitarias.
- Dotar con flotadores los abrevaderos y tanques de almacenamiento de agua, cuando aplique.
- Reusar agua cuando las condiciones lo permitan. (Ej.: Enjuague de la lavadora para riego de zonas verdes, aseo)
- Cambiar aparatos sanitarios por tecnologías o equipos de bajo consumo.
- Evitar utilizar agua caliente para realizar actividades de lavado y aseo.
- Conservar y mantener la cobertura boscosa de los corredores biológicos, rondas de protección forestal de las fuentes hídricas, afloramientos o nacimientos y las pendientes superiores al 100 %.
- Impulsar y permitir el aislamiento, la regeneración natural de las especies vegetales, la reforestación y la restauración ecológica de los ecosistemas y en especial para aquellas áreas que se encuentren en malas condiciones por erosión y movimientos en masa.
- Conservar, proteger y mantener los hábitats de las especies de fauna silvestre.
- Evitar las acciones de cautiverio, cacería, tráfico ilegal, traslado, manipulación y/o maltrato de la fauna silvestre.
- Realizar una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos, evitando quemas y/o disposición en fuentes hídricas y/o suelos.
- Realizar un adecuado manejo de fertilizantes y agroquímicos. En ningún caso realizar preparaciones, lavados o disposición de estas sustancias o sus recipientes en fuentes hídricas.
- No realizar quemas forestales que pongan en riesgo los recursos naturales.
- Aplicar prácticas de conservación de suelos en las distintas actividades productivas, constructivas y de mantenimiento de vías y caminos.

5.2 Obligaciones a considerar

En el documento anexo se registran las obligaciones a considerar para cada uno de los expedientes identificados en la unidad territorial que se incluyeron para control y seguimiento en el presente informe técnico.

De acuerdo con lo anterior, se deben cumplir las siguientes obligaciones:

1. Las referenciadas en el ítem 3.1, donde se relacionaron uno a uno las visitas realizadas a los cuarenta y cuatro (44) expedientes. Para cada

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160PZ-IT2311-17856

uno de estos se presenta un cuadro y al final de cada cuadro están las recomendaciones/obligaciones.

2. Las referenciadas en la columna RECOMENDACIONES de la *Tabla 19*, las cuales corresponden a los quince (15) expedientes a los cuales no fue posible realizar visita, pero se les hace control y seguimiento documental.



PAULA ANDREA MORENO BETANCUR
Profesional especializado.



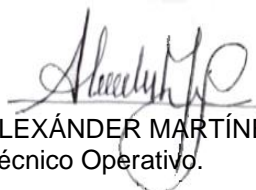
JESUS MARÍA CALLE
Profesional Universitario.



CANDY MELISSA FUENTES ARENALES
Técnico Operativo.



CARLOS ANDRÉS MENA MATURANA
Profesional Universitario.

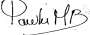




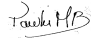


ALEXÁNDER MARTÍNEZ FLÓREZ
Técnico Operativo.



BYRON DIAFANOR LÓPEZ LÓPEZ
Técnico Operativo.

Duración visita: 50
Duración Informe: 120
Transporte: Corporativo
Asignación:
Anexos: Carpeta expediente PZ7-2017-666

Elaboró: Paula Andrea Moreno Betancur, 
Candy Melissa Fuentes Arenales, 
Alexánder Martínez Flórez, 

Revisó: Paula Andrea Moreno Betancur, 
Candy Melissa Fuentes Arenales, 
Alexánder Martínez Flórez, 

Fecha de Elaboración: 2023-11-20

NOTA. El presente informe no constituye decisión de fondo, frente a la solicitud del permiso, autorización, concesión o licencia ambiental requerida; por lo tanto, la implementación de obras o actividades en él recomendadas, no podrá realizarse hasta tanto no se haya expedido el respectivo acto administrativo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Reporte de ensayo (agua)

Laboratorio Ambiental de Corantioquia

F-PMA-24, versión 1 // Página 1 de 10



Laboratorio acreditado bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 por el Instituto Hidrología Meteorología Y Estudios Ambientales IDEAM, para la realización de Acidez, Alcalinidad, Bacterias Heterótrofas Bromuros, Cloruros, Fluoruros, Nitrato, Nitrito, Sulfatos, Cianuro Total, Cianuro Libre, Coliformes Termotolerantes (Fecales), Coliformes Totales, Color Real, Color verdadero, Compuestos Fenólicos, Compuestos Semivolátiles Fenólicos, AOX, Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos- PHAs, Pesticidas Organofosforados, Pesticidas Organoclorados, Conductividad Eléctrica, DBO5, DQO, Dureza cálcica, Dureza total, Escherichia coli, Formaldehído, Ortofosfato, Fósforo Total, Grasas y Aceites, Giardia y Cryptosporidium, Hidrocarburos, Índice de fenol, Metales Disueltos [Magnesio, Potasio, Sodio, Silice], Metales Totales [Aluminio, Arsénico, Antimonio, Bario, Boro, Berilio, Cadmio, Calcio, Cobalto, Cobre, Cromo, Cromo VI, Estaño, Estroncio, Hierro, Litio, Magnesio, Manganeseo, Molibdeno, Niquel, Potasio, Plata, Plomo, Selenio, Silice, Sodio, Talio, Titanio, Vanadio, Zinc], Nitrógeno Amoniacal, Nitrógeno Kjeldahl, Nitrógeno Orgánico, Oxígeno Disuelto, Sólidos Disueltos Totales, Sólidos Sedimentables, Sólidos Suspendidos Totales, Sólidos Totales, Sulfuro Total, Surfactantes aniónicos, Turbiedad, Toma de Muestra Simple, Toma de Muestra Compuesta, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Lótico, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Léntico, Toma de Muestra en Aguas Subterráneas, Toma de muestra de suelos superficiales recolectados con espátula, pala o cuchara, Toma de muestra en Depósitos de Almacenamiento, Emisión de Ruido; según resolución No. 0396 del 28 de Marzo de 2022.

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

Entidad	LUIS ONOFRE ATENCIA	Nit (ó cc)	92029104
Dirección	Calle Junín El Puerto 44 53	Teléfono	3138890065
Contacto	Alfaro Árias		
Proyecto			

RECEPCIÓN DE LA MUESTRA

Fecha de recepción	16/05/2023 09:50 h
Observaciones	- Muestras en buenas condiciones para los análisis solicitados. - El significado de las abreviaturas utilizadas es el siguiente: N/A: No aplica N/S: No solicitada N/D: No disponible
Subcontratación	N/A

INFORMACION DEL PROCESO DE MUESTREO

Código de laboratorio	Punto de muestreo	Fecha y hora	Tipo	Parámetros de campo
857WER1	ARnD: Salida Trampa Grasas EDS El Carmen (E 74° 51' 266,"; N 7° 29' 143,")	15/05/2023 10:04 h 15/05/2023 15:53 h	Compuesto	0,028 L/s; 8,39 Unidades de pH; 32,5 °C; 30,1 °C
857WER2	ARD: Agua Residual Doméstica EDS El Carmen (E 7° 29' 17,"; N 74° 51' 292,")	15/05/2023 10:11 h 15/05/2023 14:15 h	Compuesto	0,084 L/s; 6,42 Unidades de pH; 37,1 °C; 30,4 °C

Ubicación: Municipio de Zaragoza

Responsable: Armando Trujillo

RESULTADOS DE ENSAYO

Parámetro (unidades)	857WER1	857WER2
ACIDEZ TOTAL (mg CaCO ₃ /L)	6,46	N/S
ALCALINIDAD TOTAL (mg CaCO ₃ /L)	48,6	N/S
CLORUROS (mg Cl-/L)	2,72	N/S
COLIFORMES TOTALES, NMP (NMP/100mL)	N/S	9.050
COLOR REAL A 436NM (m ⁻¹)	1,12	N/S
COLOR REAL A 525NM (m ⁻¹)	0,312	N/S
COLOR REAL A 620NM (m ⁻¹)	0,082	N/S
COMPUESTOS FENÓLICOS (mg Fenoles/L)	< 0,100	N/S

INFORME EXPEDIDO POR EL LABORATORIO LO PUEDE VERIFICAR A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR E INGRESANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

Carrera 65 No. 44 a 32 – Medellín. Teléfono: 493 88 88 ext 1807/1810. Email: laboratorioaguas@corantioquia.gov.co

Reporte de ensayo (agua)

Laboratorio Ambiental de Corantioquia

F-PMA-24, versión 1 // Página 2 de 10



Laboratorio acreditado bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 por el Instituto Hidrología Meteorología Y Estudios Ambientales IDEAM, para la realización de Acidez, Alcalinidad, Bacterias Heterótrofas Bromuros, Cloruros, Fluoruros, Nitrato, Nitrito, Sulfatos, Cianuro Total, Cianuro Libre, Coliformes Termotolerantes (Fecales), Coliformes Totales, Color Real, Color verdadero, Compuestos Fenólicos, Compuestos Semivolátiles Fenólicos, AOX, Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos- PHAs, Pesticidas Organofosforados, Pesticidas Organoclorados, Conductividad Eléctrica, DBO5, DQO, Dureza cálcica, Dureza total, Escherichia coli, Formaldehído, Ortofosfato, Fósforo Total, Grasas y Aceites, Giardia y Cryptosporidium, Hidrocarburos, Índice de fenol, Metales Disueltos [Magnesio, Potasio, Sodio, Silice], Metales Totales [Aluminio, Arsénico, Antimonio, Bario, Boro, Berilio, Cadmio, Calcio, Cobalto, Cobre, Cromo, Cromo VI, Estaño, Estroncio, Hierro, Litio, Magnesio, Manganeseo, Molibdeno, Niquel, Potasio, Plata, Plomo, Selenio, Silice, Sodio, Talio, Titanio, Vanadio, Zinc], Nitrógeno Amoniacal, Nitrógeno Kjeldahl, Nitrógeno Orgánico, Oxígeno Disuelto, Sólidos Disueltos Totales, Sólidos Sedimentables, Sólidos Suspendidos Totales, Sólidos Totales, Sulfuro Total, Surfactantes aniónicos, Turbiedad, Toma de Muestra Simple, Toma de Muestra Compuesta, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Lótico, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Léntico, Toma de muestra en Aguas Subterráneas, Toma de muestra de suelos superficiales recolectados con espátula, pala o cuchará, Toma de muestra en Depósitos de Almacenamiento, Emisión de Ruido; según resolución No. 0396 del 28 de Marzo de 2022.

RESULTADOS DE ENSAYO		
Parámetro (unidades)	857WER1	857WER2
DBO5 TOTAL, MEMBRANA (mg O ₂ /L)	40,7	< 2,00
DQO TOTAL (mg O ₂ /L)	202	18,0
DUREZA CÁLCICA (mg CaCO ₃ /L)	12,4	N/S
DUREZA TOTAL (mg CaCO ₃ /L)	13,7	N/S
ESCHERICHIA COLI, NMP (NMP/100mL)	N/S	520
FÓSFORO TOTAL (mg P/L)	0,077	< 0,050
GRASAS Y ACEITES TOTALES (mg Grasas y Aceites/L)	20	< 10
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS [ACENAFTENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS [ACENAFTILENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS [ANTRACENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS [BENZO (A) ANTRACENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS [BENZO (A) PIRENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS [BENZO (B) FLUORANTENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS [BENZO (G,H,I) PERILENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS [BENZO (K) FLUORANTENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS [CRISENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS [DIBENZO (A,H) ANTRACENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS [FENANTRENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS [FLUORANTENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS [FLUORENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS [INDENO (1,2,3-CD) PIRENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS [NAFTALENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS [PIRENO] (µg/L)	< 10,0	N/S
HIDROCARBUROS TOTALES (mg Hidrocarburos/L)	< 10	< 10
NITRATOS, COMO NITRÓGENO (mg NO ₃ -N/L)	11,8	2,21
NITRITOS, COMO NITRÓGENO (mg NO ₂ -N/L)	< 0,020	< 0,020
NITRÓGENO AMONIACAL, COMO NITRÓGENO (mg NH ₃ -N/L)	< 2,50	< 2,50
NITRÓGENO TOTAL (mg N/L)	16,0	< 7,53
NITRÓGENO TOTAL KJELDAHL (mg N/L)	3,89	< 2,50
ORTOFOSFATOS, COMO FÓSFORO (mgPO ₄ -P/L)	N/S	< 0,050
SÓLIDOS SEDIMENTABLES, VOLUMÉTRICO (mL/L)	0,500	< 0,100
SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (mg/L)	122	< 7
SULFATOS (mg SO ₄ ²⁻ /L)	85,5	N/S
SURFACTANTES ANIONICOS COMO SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO; POR FLUJO CONTINUO (mg SAAM/L)	6,84	< 0,100

Reporte de ensayo (agua)

Laboratorio Ambiental de Corantioquia

F-PMA-24, versión 1 // Página 3 de 10



Laboratorio acreditado bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 por el Instituto Hidrología Meteorología Y Estudios Ambientales IDEAM, para la realización de Acidez, Alcalinidad, Bacterias Heterótrofas Bromuros, Cloruros, Fluoruros, Nitrato, Nitrito, Sulfatos, Cianuro Total, Cianuro Libre, Coliformes Termotolerantes (Fecales), Coliformes Totales, Color Real, Color verdadero, Compuestos Fenólicos, Compuestos Semivolátiles Fenólicos, AOX, Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos- PHAs, Pesticidas Organofosforados, Pesticidas Organoclorados, Conductividad Eléctrica, DBO5, DQO, Dureza cálcica, Dureza total, Escherichia coli, Formaldehído, Ortofosfato, Fósforo Total, Grasas y Aceites, Giardia y Cryptosporidium, Hidrocarburos, Índice de fenol, Metales Disueltos [Magnesio, Potasio, Sodio, Silice], Metales Totales [Aluminio, Arsénico, Antimonio, Bario, Boro, Berilio, Cadmio, Calcio, Cobalto, Cobre, Cromo, Cromo VI, Estaño, Estroncio, Hierro, Litio, Magnesio, Manganeso, Molibdeno, Niquel, Potasio, Plata, Plomo, Selenio, Silice, Sodio, Talio, Titanio, Vanadio, Zinc], Nitrógeno Amoniacal, Nitrógeno Kjeldahl, Nitrógeno Orgánico, Oxígeno Disuelto, Sólidos Disueltos Totales, Sólidos Sedimentables, Sólidos Suspendidos Totales, Sólidos Totales, Sulfuro Total, Surfactantes aniónicos, Turbiedad, Toma de Muestra Simple, Toma de Muestra Compuesta, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Lótico, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Léntico, Toma de Muestra en Aguas Subterráneas, Toma de muestra de suelos superficiales recolectados con espátula, pala o cuchara, Toma de muestra en Depósitos de Almacenamiento, Emisión de Ruido; según resolución No. 0396 del 28 de Marzo de 2022.

OPINIONES E INTERPRETACIONES

“Debido al desconocimiento de información relacionada con el proceso en cuestión, el personal del laboratorio se abstiene de hacer comentarios, interpretaciones o recomendaciones acerca de los resultados de ensayo”

FORMALIZACIÓN DEL REPORTE

Personal responsable de la determinación de los parámetros contenidos en este documento:

Liliana María Tobón Orozco (Ingeniero Químico; Tarjeta Profesional No.18116)

Yisel Rocío Campo Lastre (Microbióloga; Tarjeta Profesional No.435)

Carlos Enrique Velásquez (Tecnólogo Químico; Tarjeta Profesional No.Tq-1278)

Jonatan Zárate Álvarez (Químico; Tarjeta Profesional No.Pq-3182)

William De Jesús Díez Gómez (Tecnólogo Químico; Tarjeta Profesional No.Tq-411)

Diego Alexander Restrepo González (Tecnólogo Químico; Tarjeta Profesional No.Tq-938)

Eder Andrés Vallejo Urán (Microbiólogo Y Bioanalista; Tarjeta Profesional No.5-0988)



Cynthia Jaramillo P.

Cynthia Jaramillo Paniagua

Químico; Tarjeta Profesional No. PQ-4198

Profesional Universitario

Revisó y Aprobó

Código de verificación:

21511_679YXYFRLJ

Ingresa a: <http://sirena.corantioquia.gov.co/esirena/CtrlReporteEnsayo>

Anexo 1. Información relacionada con el trabajo de ensayo realizado en el Laboratorio Ambiental

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TRABAJO DE ENSAYO

Información general del parámetro	Expresión de la incertidumbre ¹	Equipo de medición y ensayo	Fecha trabajo de ensayo
Acidez total (método Volumétrico) SM 2310 B Ed. 23-2017, Instructivo Determinación de la acidez total o fenoltaleína y de metilo v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,02°C	placa-17938 Titulador automático, modelo 702 SM Titrino.	25/05/2023 12:00 h (1)
Alcalinidad total (método Volumétrico) SM 2320 B Ed 23-2017, Instructivo Determinación de la alcalinidad total, fenoltaleína y metilo; carbonatos, bicarbonatos e hidroxilos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,07°C	placa-25752 Titulador automático, modelo 702 SM Titrino.	16/05/2023 18:00 h (1)
Cloruros (método Potenciométrico) SM 4500-	0,12°C	placa-17938 Titulador	29/05/2023 08:59 h (1)

INFORME EXPEDIDO POR EL LABORATORIO LO PUEDE VERIFICAR A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR E INGRESANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

Carrera 65 No. 44 a 32 – Medellín. Teléfono: 493 88 88 ext 1807/1810. Email: laboratorioaguas@corantioquia.gov.co

Reporte de ensayo (agua)

Laboratorio Ambiental de Corantioquia

F-PMA-24, versión 1 // Página 4 de 10



Laboratorio acreditado bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 por el Instituto Hidrología Meteorología Y Estudios Ambientales IDEAM, para la realización de Acidez, Alcalinidad, Bacterias Heterótrofas Bromuros, Cloruros, Fluoruros, Nitrato, Nitrito, Sulfatos, Cianuro Total, Cianuro Libre, Coliformes Termotolerantes (Fecales), Coliformes Totales, Color Real, Color verdadero, Compuestos Fenólicos, Compuestos Semivolátiles Fenólicos, AOX, Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos- PHAs, Pesticidas Organofosforados, Pesticidas Organoclorados, Conductividad Eléctrica, DBO5, DQO, Dureza cálcica, Dureza total, Escherichia coli, Formaldehído, Ortofosfato, Fósforo Total, Grasas y Aceites, Giardia y Cryptosporidium, Hidrocarburos, Índice de fenol, Metales Disueltos [Magnesio, Potasio, Sodio, Silice], Metales Totales [Aluminio, Arsénico, Antimonio, Bario, Boro, Berilio, Cadmio, Calcio, Cobalto, Cobre, Cromo, Cromo VI, Estaño, Estroncio, Hierro, Litio, Magnesio, Manganeseo, Molibdeno, Niquel, Potasio, Plata, Plomo, Selenio, Silice, Sodio, Talio, Titanio, Vanadio, Zinc], Nitrógeno Amoniacal, Nitrógeno Kjeldahl, Nitrógeno Orgánico, Oxígeno Disuelto, Sólidos Disueltos Totales, Sólidos Sedimentables, Sólidos Suspendidos Totales, Sólidos Totales, Sulfuro Total, Surfactantes aniónicos, Turbiedad, Toma de Muestra Simple, Toma de Muestra Compuesta, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Lótico, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Léntico, Toma de Muestra en Aguas Subterráneas, Toma de muestra de suelos superficiales recolectados con espátula, pala o cuchará, Toma de muestra en Depósitos de Almacenamiento, Emisión de Ruido; según resolución No. 0396 del 28 de Marzo de 2022.

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TRABAJO DE ENSAYO

Información general del parámetro	Expresión de la incertidumbre ¹	Equipo de medición y ensayo	Fecha trabajo de ensayo
Cl- D Ed 23-2017, Instructivo Determinación de Cloruros v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022		automático, modelo 702 SM Titrimo.	
Coliformes totales, nmp (método Sustrato enzimático multicelda) SM 9223 B Ed 23-2017, Instructivo Determinación de Coliformes totales y Escherichia coli por Sustrato Enzimático Muticelda v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,0115°C	placa-38110 Incubadora con controlador de temperatura, modelo KB115 (35,0 °C: 2). LCA-39819 Incubadora, modelo 2017.	16/05/2023 10:30 h (2)
Color real a 436nm (método Fotométrico o espectrofotométrico a mínimo tres longitudes de ondas) ISO 7887:2011 Método B, Instructivo Determinación de color real v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,11°C	placa-38541 Espectrofotómetro UV/VIS, modelo Evolution 201 (436,0 nm: 1).	18/05/2023 12:00 h (1)
Color real a 525nm (método Fotométrico o espectrofotométrico a mínimo tres longitudes de ondas) ISO 7887:2011 Método B, Instructivo v. Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,11°C	placa-38541 Espectrofotómetro UV/VIS, modelo Evolution 201 (525,0 nm: 1).	18/05/2023 12:00 h (1)
Color real a 620nm (método Fotométrico o espectrofotométrico a mínimo tres longitudes de ondas) ISO 7887:2011 Método B, Instructivo v. Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,11°C	placa-38541 Espectrofotómetro UV/VIS, modelo Evolution 201 (620,0 nm: 1).	18/05/2023 12:00 h (1)
Compuestos fenólicos (método Fotométrico directo) ASTM-D1783-01(2020), Instructivo Determinación de compuestos fenólicos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,08°C	placa-38541 Espectrofotómetro UV/VIS, modelo Evolution 201 (510,0 nm: 1).	08/06/2023 11:17 h (1)
Dbo5 total, membrana (método Incubación a 5 días - Electrodo de membrana) SM 5210 B,4500-O G Ed 23-2017, Instructivo Determinación de DBO5 total y soluble v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,038°C	LCA-39807 Incubadora DBO, modelo Centricol (20,0 °C: 1-2). placa-17919 Medidor de oxígeno disuelto, modelo 850.	17/05/2023 09:00 h (1-2)
Dqo total (método Colorimétrico: reflujo cerrado) SM 5220 D Ed 23-2017, Instructivo Determinación de DQO total, soluble y sobrenadante v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	Rango bajo 0,068°C Rango alto 0,036°C	LCA-39838 Analizador Robótico de DQO, modelo SP2000.	18/05/2023 08:47 h (1), 25/05/2023 08:00 h (2)
Dureza cálcica (método Volumétrico con EDTA) SM 3500-Ca B Ed 23-2017, Instructivo Determinación de dureza cálcica y magnésica v. 2 Acreditación vigente:	0,01°C	placa-17938 Titulador automático, modelo 702 SM Titrimo.	06/06/2023 15:48 h (1)

Reporte de ensayo (agua)

Laboratorio Ambiental de Corantioquia

F-PMA-24, versión 1 // Página 5 de 10



Laboratorio acreditado bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 por el Instituto Hidrología Meteorología Y Estudios Ambientales IDEAM, para la realización de Acidez, Alcalinidad, Bacterias Heterótrofas Bromuros, Cloruros, Fluoruros, Nitrato, Nitrito, Sulfatos, Cianuro Total, Cianuro Libre, Coliformes Termotolerantes (Fecales), Coliformes Totales, Color Real, Color verdadero, Compuestos Fenólicos, Compuestos Semivolátiles Fenólicos, AOX, Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos- PHAs, Pesticidas Organofosforados, Pesticidas Organoclorados, Conductividad Eléctrica, DBO5, DQO, Dureza cálcica, Dureza total, Escherichia coli, Formaldehído, Ortofosfato, Fósforo Total, Grasas y Aceites, Giardia y Cryptosporidium, Hidrocarburos, Índice de fenol, Metales Disueltos [Magnesio, Potasio, Sodio, Silice], Metales Totales [Aluminio, Arsénico, Antimonio, Bario, Boro, Berilio, Cadmio, Calcio, Cobalto, Cobre, Cromo, Cromo VI, Estaño, Estroncio, Hierro, Litio, Magnesio, Manganeseo, Molibdeno, Niquel, Potasio, Plata, Plomo, Selenio, Silice, Sodio, Talio, Titanio, Vanadio, Zinc], Nitrógeno Amoniacal, Nitrógeno Kjeldahl, Nitrógeno Orgánico, Oxígeno Disuelto, Sólidos Disueltos Totales, Sólidos Sedimentables, Sólidos Suspendidos Totales, Sólidos Totales, Sulfuro Total, Surfactantes aniónicos, Turbiedad, Toma de Muestra Simple, Toma de Muestra Compuesta, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Lótico, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Léntico, Toma de Muestra en Aguas Subterráneas, Toma de muestra de suelos superficiales recolectados con espátula, pala o cuchará, Toma de muestra en Depósitos de Almacenamiento, Emisión de Ruido; según resolución No. 0396 del 28 de Marzo de 2022.

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TRABAJO DE ENSAYO

Información general del parámetro	Expresión de la incertidumbre ¹	Equipo de medición y ensayo	Fecha trabajo de ensayo
Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022			
Dureza total (método Volumétrico con EDTA) SM 2340 C Ed 23-2017, Instructivo Determinación de dureza total v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,018°C	placa-17938 Titulador automático, modelo 702 SM Titrino.	31/05/2023 11:17 h (1)
Escherichia coli, nmp (método Sustrato enzimático multicelda) SM 9223 B Ed 23-2017, Instructivo Determinación de Coliformes totales y Escherichia coli por Sustrato Enzimático Muticelda v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,0045°C	placa-38110 Incubadora con controlador de temperatura, modelo KB115 (35,0 °C: 2). LCA-39819 Incubadora, modelo 2017.	16/05/2023 10:30 h (2)
Fósforo total (método Colorimétrico: ácido ascórbico) SM 4500-P B, E Ed 23-2017, Modificado, Instructivo Determinación de fósforo total y soluble v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,02°C	placa-38541 Espectrofotómetro UV/VIS, modelo Evolution 201 (890,0 nm: 1-2).	29/05/2023 10:28 h (1-2)
Grasas y aceites totales (método Gravimétrico: extracción Soxhlet) SM 5520 D Ed 23-2017, Instructivo Determinación de grasas y aceites totales e hidrocarburos totales v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,1°C	LCA-Serie 544554 Balanza Analítica, modelo AS 220.R2. placa-14480 Estufa, modelo TV 300 (104,0 °C: 1-2).	18/05/2023 08:10 h (1-2)
Hidrocarburos aromáticos policíclicos [acenafteno] (método Cromatografía de gases con detector de masas) Extracción líquido - Líquido método propio. EPA 8270E, Revisión 6 (2018), Instructivo Determinación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,008°C	LCA-placa-39727 Cromatografo de Gases, modelo TRACE 1310.	16/06/2023 11:00 h (1)
Hidrocarburos aromáticos policíclicos [acenaftileno] (método Cromatografía de gases con detector de masas) Extracción líquido - Líquido método propio. EPA 8270E, Revisión 6 (2018), Instructivo Determinación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,008°C	LCA-placa-39727 Cromatografo de Gases, modelo TRACE 1310.	16/06/2023 11:00 h (1)
Hidrocarburos aromáticos policíclicos [antraceno] (método Cromatografía de gases con detector de masas) Extracción líquido - Líquido método propio. EPA 8270E,	0,008°C	LCA-placa-39727 Cromatografo de Gases, modelo TRACE 1310.	16/06/2023 11:00 h (1)

Reporte de ensayo (agua)

Laboratorio Ambiental de Corantioquia

F-PMA-24, versión 1 // Página 6 de 10



Laboratorio acreditado bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 por el Instituto Hidrología Meteorología Y Estudios Ambientales IDEAM, para la realización de Acidez, Alcalinidad, Bacterias Heterótrofas Bromuros, Cloruros, Fluoruros, Nitrato, Nitrito, Sulfatos, Cianuro Total, Cianuro Libre, Coliformes Termotolerantes (Fecales), Coliformes Totales, Color Real, Color verdadero, Compuestos Fenólicos, Compuestos Semivolátiles Fenólicos, AOX, Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos- PHAs, Pesticidas Organofosforados, Pesticidas Organoclorados, Conductividad Eléctrica, DBO5, DQO, Dureza cálcica, Dureza total, Escherichia coli, Formaldehído, Ortofosfato, Fósforo Total, Grasas y Aceites, Giardia y Cryptosporidium, Hidrocarburos, Índice de fenol, Metales Disueltos [Magnesio, Potasio, Sodio, Silice], Metales Totales [Aluminio, Arsénico, Antimonio, Bario, Boro, Berilio, Cadmio, Calcio, Cobalto, Cobre, Cromo, Cromo VI, Estaño, Estroncio, Hierro, Litio, Magnesio, Manganeseo, Molibdeno, Niquel, Potasio, Plata, Plomo, Selenio, Silice, Sodio, Talio, Titanio, Vanadio, Zinc], Nitrógeno Amoniacal, Nitrógeno Kjeldahl, Nitrógeno Orgánico, Oxígeno Disuelto, Sólidos Disueltos Totales, Sólidos Sedimentables, Sólidos Suspendidos Totales, Sólidos Totales, Sulfuro Total, Surfactantes aniónicos, Turbiedad, Toma de Muestra Simple, Toma de Muestra Compuesta, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Lótico, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Léntico, Toma de Muestra en Aguas Subterráneas, Toma de muestra de suelos superficiales recolectados con espátula, pala o cuchara, Toma de muestra en Depósitos de Almacenamiento, Emisión de Ruido; según resolución No. 0396 del 28 de Marzo de 2022.

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TRABAJO DE ENSAYO

Información general del parámetro	Expresión de la incertidumbre ¹	Equipo de medición y ensayo	Fecha trabajo de ensayo
Revisión 6 (2018), Instructivo Determinación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022			
Hidrocarburos aromáticos policíclicos [benzo (a) antraceno] (método Cromatografía de gases con detector de masas) Extracción líquido - Líquido método propio. EPA 8270E, Revisión 6 (2018), Instructivo Determinación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,008°C	LCA-placa-39727 Cromatografo de Gases, modelo TRACE 1310.	16/06/2023 11:00 h (1)
Hidrocarburos aromáticos policíclicos [benzo (a) pireno] (método Cromatografía de gases con detector de masas) Extracción líquido - Líquido método propio. EPA 8270E, Revisión 6 (2018), Instructivo Determinación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,008°C	LCA-placa-39727 Cromatografo de Gases, modelo TRACE 1310.	16/06/2023 11:00 h (1)
Hidrocarburos aromáticos policíclicos [benzo (b) fluoranteno] (método Cromatografía de gases con detector de masas) Extracción líquido - Líquido método propio. EPA 8270E, Revisión 6 (2018), Instructivo Determinación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,008°C	LCA-placa-39727 Cromatografo de Gases, modelo TRACE 1310.	16/06/2023 11:00 h (1)
Hidrocarburos aromáticos policíclicos [benzo (g,h,i) perileno] (método Cromatografía de gases con detector de masas) Extracción líquido - Líquido método propio. EPA 8270E, Revisión 6 (2018), Instructivo Determinación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,008°C	LCA-placa-39727 Cromatografo de Gases, modelo TRACE 1310.	16/06/2023 11:00 h (1)
Hidrocarburos aromáticos policíclicos [benzo (k) fluoranteno] (método Cromatografía de gases con detector de masas) Extracción líquido - Líquido método propio. EPA 8270E, Revisión 6 (2018), Instructivo Determinación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,008°C	LCA-placa-39727 Cromatografo de Gases, modelo TRACE 1310.	16/06/2023 11:00 h (1)
Hidrocarburos aromáticos policíclicos [criseno] (método Cromatografía de gases	0,008°C	LCA-placa-39727 Cromatografo	16/06/2023 11:00 h (1)

Reporte de ensayo (agua)

Laboratorio Ambiental de Corantioquia

F-PMA-24, versión 1 // Página 7 de 10



Laboratorio acreditado bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 por el Instituto Hidrología Meteorología Y Estudios Ambientales IDEAM, para la realización de Acidez, Alcalinidad, Bacterias Heterótrofas Bromuros, Cloruros, Fluoruros, Nitrato, Nitrito, Sulfatos, Cianuro Total, Cianuro Libre, Coliformes Termotolerantes (Fecales), Coliformes Totales, Color Real, Color verdadero, Compuestos Fenólicos, Compuestos Semivolátiles Fenólicos, AOX, Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos- PHAs, Pesticidas Organofosforados, Pesticidas Organoclorados, Conductividad Eléctrica, DBO5, DQO, Dureza cálcica, Dureza total, Escherichia coli, Formaldehído, Ortofosfato, Fósforo Total, Grasas y Aceites, Giardia y Cryptosporidium, Hidrocarburos, Índice de fenol, Metales Disueltos [Magnesio, Potasio, Sodio, Silice], Metales Totales [Aluminio, Arsénico, Antimonio, Bario, Boro, Berilio, Cadmio, Calcio, Cobalto, Cobre, Cromo, Cromo VI, Estaño, Estroncio, Hierro, Litio, Magnesio, Manganeso, Molibdeno, Niquel, Potasio, Plata, Plomo, Selenio, Silice, Sodio, Talio, Titanio, Vanadio, Zinc], Nitrógeno Amoniacal, Nitrógeno Kjeldahl, Nitrógeno Orgánico, Oxígeno Disuelto, Sólidos Disueltos Totales, Sólidos Sedimentables, Sólidos Suspendidos Totales, Sólidos Totales, Sulfuro Total, Surfactantes aniónicos, Turbiedad, Toma de Muestra Simple, Toma de Muestra Compuesta, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Lótico, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Léntico, Toma de Muestra en Aguas Subterráneas, Toma de muestra de suelos superficiales recolectados con espátula, pala o cuchara, Toma de muestra en Depósitos de Almacenamiento, Emisión de Ruido; según resolución No. 0396 del 28 de Marzo de 2022.

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TRABAJO DE ENSAYO

Información general del parámetro	Expresión de la incertidumbre ¹	Equipo de medición y ensayo	Fecha trabajo de ensayo
con detector de masas) Extracción líquido - Líquido método propio. EPA 8270E, Revisión 6 (2018), Instructivo Determinación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022		de Gases, modelo TRACE 1310.	
Hidrocarburos aromáticos policíclicos [dibenzo (a,h) antraceno] (método Cromatografía de gases con detector de masas) Extracción líquido - Líquido método propio. EPA 8270E, Revisión 6 (2018), Instructivo Determinación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,008°C	LCA-placa-39727 Cromatografo de Gases, modelo TRACE 1310.	16/06/2023 11:00 h (1)
Hidrocarburos aromáticos policíclicos [fenantreno] (método Cromatografía de gases con detector de masas) Extracción líquido - Líquido método propio. EPA 8270E, Revisión 6 (2018), Instructivo Determinación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,008°C	LCA-placa-39727 Cromatografo de Gases, modelo TRACE 1310.	16/06/2023 11:00 h (1)
Hidrocarburos aromáticos policíclicos [fluoranteno] (método Cromatografía de gases con detector de masas) Extracción líquido - Líquido método propio. EPA 8270E, Revisión 6 (2018), Instructivo Determinación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,008°C	LCA-placa-39727 Cromatografo de Gases, modelo TRACE 1310.	16/06/2023 11:00 h (1)
Hidrocarburos aromáticos policíclicos [fluoreno] (método Cromatografía de gases con detector de masas) Extracción líquido - Líquido método propio. EPA 8270E, Revisión 6 (2018), Instructivo Determinación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,008°C	LCA-placa-39727 Cromatografo de Gases, modelo TRACE 1310.	16/06/2023 11:00 h (1)
Hidrocarburos aromáticos policíclicos [indeno (1,2,3-cd) pireno] (método Cromatografía de gases con detector de masas) Extracción líquido - Líquido método propio. EPA 8270E, Revisión 6 (2018), Instructivo Determinación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,008°C	LCA-placa-39727 Cromatografo de Gases, modelo TRACE 1310.	16/06/2023 11:00 h (1)

Reporte de ensayo (agua)

Laboratorio Ambiental de Corantioquia

F-PMA-24, versión 1 // Página 8 de 10



Laboratorio acreditado bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 por el Instituto Hidrología Meteorología Y Estudios Ambientales IDEAM, para la realización de Acidez, Alcalinidad, Bacterias Heterótrofas Bromuros, Cloruros, Fluoruros, Nitrato, Nitrito, Sulfatos, Cianuro Total, Cianuro Libre, Coliformes Termotolerantes (Fecales), Coliformes Totales, Color Real, Color verdadero, Compuestos Fenólicos, Compuestos Semivolátiles Fenólicos, AOX, Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos- PHAs, Pesticidas Organofosforados, Pesticidas Organoclorados, Conductividad Eléctrica, DBO5, DQO, Dureza cálcica, Dureza total, Escherichia coli, Formaldehído, Ortofosfato, Fósforo Total, Grasas y Aceites, Giardia y Cryptosporidium, Hidrocarburos, Índice de fenol, Metales Disueltos [Magnesio, Potasio, Sodio, Silice], Metales Totales [Aluminio, Arsénico, Antimonio, Bario, Boro, Berilio, Cadmio, Calcio, Cobalto, Cobre, Cromo, Cromo VI, Estaño, Estroncio, Hierro, Litio, Magnesio, Manganeso, Molibdeno, Niquel, Potasio, Plata, Plomo, Selenio, Silice, Sodio, Talio, Titanio, Vanadio, Zinc], Nitrógeno Amoniacal, Nitrógeno Kjeldahl, Nitrógeno Orgánico, Oxígeno Disuelto, Sólidos Disueltos Totales, Sólidos Sedimentables, Sólidos Suspendidos Totales, Sólidos Totales, Sulfuro Total, Surfactantes aniónicos, Turbiedad, Toma de Muestra Simple, Toma de Muestra Compuesta, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Lótico, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Léntico, Toma de Muestra en Aguas Subterráneas, Toma de muestra de suelos superficiales recolectados con espátula, pala o cuchara, Toma de muestra en Depósitos de Almacenamiento, Emisión de Ruido; según resolución No. 0396 del 28 de Marzo de 2022.

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TRABAJO DE ENSAYO

Información general del parámetro	Expresión de la incertidumbre ¹	Equipo de medición y ensayo	Fecha trabajo de ensayo
del 28/03/2022			
Hidrocarburos aromáticos policíclicos [naftaleno] (método Cromatografía de gases con detector de masas) Extracción líquido - Líquido método propio. EPA 8270E, Revisión 6 (2018), Instructivo Determinación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,008°C	LCA-placa-39727 Cromatografo de Gases, modelo TRACE 1310.	16/06/2023 11:00 h (1)
Hidrocarburos aromáticos policíclicos [pireno] (método Cromatografía de gases con detector de masas) Extracción líquido - Líquido método propio. EPA 8270E, Revisión 6 (2018), Instructivo Determinación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,008°C	LCA-placa-39727 Cromatografo de Gases, modelo TRACE 1310.	16/06/2023 11:00 h (1, 1-2)
Hidrocarburos totales (método Gravimétrico: extracción Soxhlet) SM 5520 D,F, ed. 23-2017, Instructivo Determinación de grasas y aceites totales e hidrocarburos totales v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,12°C	LCA-Serie 544554 Balanza Analítica, modelo AS 220.R2. placa-14480 Estufa, modelo TV 300 (85,0 °C: 1-2).	18/05/2023 08:10 h (1-2)
Nitratos, como nitrógeno (método Electrométrico: ión selectivo) SM 4500-NO3-D Ed 23-2017, Instructivo Determinación de Nitratos por ion selectivo v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,12°C	LCA-40099 Titrandó, modelo 904.	17/05/2023 16:45 h (1-2)
Nitritos, como nitrógeno (método Colorimétrico) SM 4500-NO2- B Ed 23-2017, Instructivo Determinación de Nitritos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,03°C	placa-38541 Espectrofotómetro UV/VIS, modelo Evolution 201 (543,0 nm: 1-2).	17/05/2023 14:35 h (1-2)
Nitrógeno amoniacal, como nitrógeno (método Volumétrico) SM 4500-NH3 B,C Ed 23-2017, Instructivo Determinación de Nitrógeno Total Kjeldahl, Nitrógeno Amoniacal y Nitrógeno Orgánico v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,07°C	placa-17938 Titulador automático, modelo 702 SM Titrimo. placa-25752 Titulador automático, modelo 702 SM Titrimo.	26/05/2023 09:25 h (1-2)
Nitrógeno total kjeldahl (método Volumétrico: semi micro Kjeldahl) SM 4500-Norg C NH3 B,C Ed 23-2017, Instructivo Determinación de Nitrógeno Total Kjeldahl, Nitrógeno	0,08°C	placa-17938 Titulador automático, modelo 702 SM Titrimo. placa-25752 Titulador	29/05/2023 10:55 h (1-2)

INFORME EXPEDIDO POR EL LABORATORIO LO PUEDE VERIFICAR A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR E INGRESANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

Carrera 65 No. 44 a 32 – Medellín. Teléfono: 493 88 88 ext 1807/1810. Email: laboratorioaguas@corantioquia.gov.co

Reporte de ensayo (agua)

Laboratorio Ambiental de Corantioquia

F-PMA-24, versión 1 // Página 9 de 10



Laboratorio acreditado bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 por el Instituto Hidrología Meteorología Y Estudios Ambientales IDEAM, para la realización de Acidez, Alcalinidad, Bacterias Heterótrofas Bromuros, Cloruros, Fluoruros, Nitrato, Nitrito, Sulfatos, Cianuro Total, Cianuro Libre, Coliformes Termotolerantes (Fecales), Coliformes Totales, Color Real, Color verdadero, Compuestos Fenólicos, Compuestos Semivolátiles Fenólicos, AOX, Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos- PHAs, Pesticidas Organofosforados, Pesticidas Organoclorados, Conductividad Eléctrica, DBO5, DQO, Dureza cálcica, Dureza total, Escherichia coli, Formaldehído, Ortofosfato, Fósforo Total, Grasas y Aceites, Giardia y Cryptosporidium, Hidrocarburos, Índice de fenol, Metales Disueltos [Magnesio, Potasio, Sodio, Silice], Metales Totales [Aluminio, Arsénico, Antimonio, Bario, Boro, Berilio, Cadmio, Calcio, Cobalto, Cobre, Cromo, Cromo VI, Estaño, Estroncio, Hierro, Litio, Magnesio, Manganeso, Molibdeno, Níquel, Potasio, Plata, Plomo, Selenio, Silice, Sodio, Talio, Titanio, Vanadio, Zinc], Nitrógeno Amoniacal, Nitrógeno Kjeldahl, Nitrógeno Orgánico, Oxígeno Disuelto, Sólidos Disueltos Totales, Sólidos Sedimentables, Sólidos Suspendidos Totales, Sólidos Totales, Sulfuro Total, Surfactantes aniónicos, Turbiedad, Toma de Muestra Simple, Toma de Muestra Compuesta, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Lótico, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Léntico, Toma de Muestra en Aguas Subterráneas, Toma de muestra de suelos superficiales recolectados con espátula, pala o cuchará, Toma de muestra en Depósitos de Almacenamiento, Emisión de Ruido; según resolución No. 0396 del 28 de Marzo de 2022.

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TRABAJO DE ENSAYO

Información general del parámetro	Expresión de la incertidumbre ¹	Equipo de medición y ensayo	Fecha trabajo de ensayo
Amoniacal y Nitrógeno Orgánico v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022		automático, modelo 702 SM Titrimo.	
Ortofosfatos, como fósforo (método Colorimétrico: ácido ascórbico) SM 4500-P E ed. 23-2017, Instructivo Determinación de fosfatos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022		placa-38541 Espectrofotómetro UV/VIS, modelo Evolution 201 (890,0 nm: 2).	17/05/2023 14:03 h (2)
Sólidos sedimentables, volumétrico (método Volumétrico) SM 2540 F Ed 23-2017, Instructivo Determinación de sólidos sedimentables, volumétrico v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	Rango mL/L (0 - 2):0,06°C Rango mL/L (2 - 10):0,09°C Rango mL/L (10 - 40):0,05°C Rango mL/L (40 - 100):0,05°C Rango mL/L (100 - 300):0,07°C Rango mL/L (300 - 1000):0,10°C	placa-N/A Conos Imhof con soporte, modelo N/A.	16/05/2023 16:36 h (1-2)
Sólidos suspendidos totales (método Gravimétrico: secado a 103°C - 105°C) SM 2540 D Ed 23-2017, Instructivo Determinación de sólidos suspendidos totales, fijos y volátiles v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,04°C	placa-25008 Estufa, modelo ED53-UL (104,0 °C: 1-2). placa-25715 Balanza analítica de alta precisión, modelo AB265-S/FACT.	19/05/2023 08:05 h (1-2)
Sulfatos (método Turbidimétrico) SM 4500-SO4= E Ed 23-2017, Instructivo Determinación de Sulfatos v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,014°C	placa-30042 Turbidímetro, modelo 2100AN.	01/06/2023 13:32 h (1)
Surfactantes anionicos como sustancias activas al azul de metileno; por flujo continuo (método Colorimétrico: Análisis en Flujo Continuo.) ISO 16265:2009, Instructivo Determinación de surfactantes como sustancias activas al azul de metileno por flujo continuo (SAAM) v. 2 Acreditación vigente: Resolución Nro: 0396 del 28/03/2022	0,06°C	LCA-Placa-39839 Analizador de Flujo Continuo, modelo SA5000.	19/05/2023 10:00 h (1-2)

Reporte de ensayo (agua)

Laboratorio Ambiental de Corantioquia

LCA/RE-857W2

F-PMA-24, versión 1 // Página 10 de 10



Laboratorio acreditado bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 por el Instituto Hidrología Meteorología Y Estudios Ambientales IDEAM, para la realización de Acidez, Alcalinidad, Bacterias Heterótrofas Bromuros, Cloruros, Fluoruros, Nitrato, Nitrito, Sulfatos, Cianuro Total, Cianuro Libre, Coliformes Termotolerantes (Fecales), Coliformes Totales, Color Real, Color verdadero, Compuestos Fenólicos, Compuestos Semivolátiles Fenólicos, AOX, Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos- PHAs, Pesticidas Organofosforados, Pesticidas Organoclorados, Conductividad Eléctrica, DBO5, DQO, Dureza cálcica, Dureza total, Escherichia coli, Formaldehído, Ortofosfato, Fósforo Total, Grasas y Aceites, Giardia y Cryptosporidium, Hidrocarburos, Índice de fenol, Metales Disueltos [Magnesio, Potasio, Sodio, Silice], Metales Totales [Aluminio, Arsénico, Antimonio, Bario, Boro, Berilio, Cadmio, Calcio, Cobalto, Cobre, Cromo, Cromo VI, Estaño, Estroncio, Hierro, Litio, Magnesio, Manganeso, Molibdeno, Niquel, Potasio, Plata, Plomo, Selenio, Silice, Sodio, Talio, Titanio, Vanadio, Zinc], Nitrógeno Amoniacal, Nitrógeno Kjeldahl, Nitrógeno Orgánico, Oxígeno Disuelto, Sólidos Disueltos Totales, Sólidos Sedimentables, Sólidos Suspendidos Totales, Sólidos Totales, Sulfuro Total, Surfactantes aniónicos, Turbiedad, Toma de Muestra Simple, Toma de Muestra Compuesta, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Lótico, Toma de Muestra Integrada en cuerpo Léntico, Toma de Muestra en Aguas Subterráneas, Toma de muestra de suelos superficiales recolectados con espátula, pala o cuchará, Toma de muestra en Depósitos de Almacenamiento, Emisión de Ruido; según resolución No. 0396 del 28 de Marzo de 2022.

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TRABAJO DE ENSAYO

Información general del parámetro	Expresión de la incertidumbre ^I	Equipo de medición y ensayo	Fecha trabajo de ensayo
IMPORTANTE			
I. Para conocer la incertidumbre de cada resultado, es necesario reemplazar la "C" en la expresión de la incertidumbre por el valor de concentración reportado en la Tabla Resultados de Ensayo, para el parámetro en cuestión, según el rango.			
II. Para el caso de análisis microbiológicos: resultados < 1 UFC/100mL ó < 1 NMP/100mL indican que no hubo recuperación de microorganismos durante el trabajo de ensayo.			
III. Los resultados entregados en este informe se refieren a las muestras analizadas.			
IV. El Laboratorio no responde por muestras sobrantes después de terminado el trabajo de ensayo.			
V. La organización o persona que realiza el muestreo es responsable de la muestra entregada al Laboratorio.			
VI. Este reporte de ensayo no debe reproducirse sin la aprobación del personal del Laboratorio Ambiental de Corantioquia.			

**CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO DE ACEITES USADOS Y/O
CADENA DE CUSTODIA DE GESTION DE RESIDUOS**

ASCRUDOS S.A.S Identificada con el Nit: 811.041.497-4, certifica que la empresa ESTACION EL CARMEN ZARAGOZA identificada con el NIT: 92029104 con sede en MEDELLIN realizó la entrega el día 01 de Noviembre de 2023. La recolección fue realizada por el proveedor ASCRUDOS S.A.S. y vehículo con placas PLANTA de los siguientes residuos con tratamiento de gestión y manejo integral de residuos:

CORRIENTE	TIPO DE RESIDUO	CANT	KG	GAL	DISPOSICIÓN
Y9	SOLIDOS HC	16.80	Kg		CELDA DE SEGURIDAD

Los aceites usados son recogidos y transportados hasta la planta de tratamiento de nuestra empresa, el aceite usado es sometido a procesos de deshidratación, filtrado y recuperación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Metropolitana 001200 de 2005, otorgada por el Área Metropolitana como autoridad ambiental y la Resolución 01602 de 2022, otorgada por el Ministerio de Minas y Energía.

Los residuos que son para incineración o Bioremediación son entregados a QUIMETALES S.A.S identificada con NIT. 900.409.152-3, la cual cuenta con Licencia Ambiental otorgada por CORANTIOQUIA ejerciendo sus funciones de Autoridad Ambiental mediante la Resolución No 130 AS - 1410 - 8722 de Octubre 22 de 2014 para la actividades de Almacenamiento, Gestión del Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos Peligrosos.

La luminaria es tratada con LITO SAS identificada con NIT 811.024.067-9, según Licencia Ambiental expedida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC por medio de la Resolución N° 0100 No. 0710-0175 de Marzo 22 de 2007, modificada por la resolución 0100 N° 710 - 0037 de Febrero 2 de 2011, Resolución 0100 N° 0150 - 0754 de Octubre 27 de 2015, Resolución 0100 N° 0150 - 0970 de 6 de diciembre 2017, para el desarrollo de actividades de Almacenamiento, Tratamiento, Aprovechamiento y/o Recuperación de Residuos de Luminarias.

Atentamente,



LUZ MARINA ORTEGA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ASCRUDOS S.A.S.




Para validar la autenticidad del certificado:

Correo: ambiental@ascrudos.com

Teléfono: 482 3105 304 5758271

IMPORTANTE: Es obligación del generador confrontar la autoridad del soporte de recolección en el cual se debe visualizar la firma del representante legal y en tal caso que quien realice el servicio sea uno de los proveedores compruebe que el recibo se encuentra de forma física en las instalaciones, así mismo deberá realizar la verificación del proceso de recepción/descargue del aceite residual en la planta de ASCRUDOS S.A.S. Recomendaciones que tienen como objetivo mitigar las actividades fraudulentas y certificaciones falsas.

 NIT 891080031-3	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FLA-036
	INFORME DE RESULTADOS	07-02-23
	LABORATORIO DE AGUAS	VERSIÓN: N° 011

INFORME N° 096

Fecha: 02/06/23

CLIENTE:	EDS EL CARMEN	DIRECCIÓN	Municipio de Zaragoza
TELÉFONO	3122440415	NIT/CC #	9 2 0 2 9 1 0 4 - 9
INTERESADO	LUIS ONOFRE ATENCIA GOMEZ		

MUESTRA			MUESTREO								
TIPO DE MUESTRA	CÓDIGO DEL LABORATORIO	FECHA DE RECIBIDO	PLAN DE MUESTREO N°	FECHA	LUGAR DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD	PUNTO	HORA	TOMADA POR:	CONDICIONES AMBIENTALES Y DE PRESERVACIÓN	NUMERO DE ALÍCUOTAS	NUMERO DE MUESTRAS
Agua Residual no Domestica	NA	15/05/23	017	15/05/23	Municipio de Zaragoza	Salida trampa grasas EDS El Carmen	10:04 – 13:56	Laboratorio	30.9°C	9	1


PARAMETRO	UNIDADES	MÉTODO	FECHA DE EJECUCIÓN	RESULTADO
Solidos sedimentables	mL/L	SM 2540 F	15/05/23	<LC(0.1)
pH	Unidades de pH	SM 4500-H+ B	15/05/23	8.40
Temperatura	°C	SM 2550 B	15/05/23	29.3
Caudal	L/s	Volumétrico	15/05/23	0.029

OBSERVACIONES: LC: LIMITE DE CUANTIFICACIÓN

MUESTRA			MUESTREO								
TIPO DE MUESTRA	CÓDIGO DEL LABORATORIO	FECHA DE RECIBIDO	PLAN DE MUESTREO N°	FECHA	LUGAR DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD	PUNTO	HORA	TOMADA POR:	CONDICIONES AMBIENTALES Y DE PRESERVACIÓN	NUMERO DE ALÍCUOTAS	NUMERO DE MUESTRAS
Agua Residual Domestica	NA	15/05/23	017	15/05/23	Municipio de Zaragoza	Agua residual domestica	10:04 – 13:56	Laboratorio	36.2°C	9	1

PARAMETRO	UNIDADES	MÉTODO	FECHA DE EJECUCIÓN	RESULTADO
Solidos sedimentables	mL/L	SM 2540 F	15/05/23	<LC(0.1)
pH	Unidades de pH	SM 4500-H+ B	15/05/23	6.40
Temperatura	°C	SM 2550 B	15/05/23	29.7
Caudal	L/s	Volumétrico	15/05/23	0.082

OBSERVACIONES: LC: LIMITE DE CUANTIFICACIÓN

 NIT 891080031-3	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FLA-036
	INFORME DE RESULTADOS	07-02-23
	LABORATORIO DE AGUAS	VERSIÓN: N° 011

NOTAS:

Los anteriores resultados son válidos únicamente para las muestras analizadas; son de carácter confidencial y de propiedad del cliente.

El Laboratorio efectúa el muestreo según su procedimiento PLA-002, si es realizado por el laboratorio se anexa al informe un anexo con fotografías del punto muestreado.

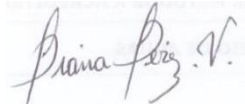
Cuando el muestreo no está a cargo del Laboratorio, este no se hace responsable del método de obtención de las muestras ni de las condiciones de estas antes de su llegada al Laboratorio, ni se hace responsable de interpretación alguna que se haga respecto a la representatividad o validez de las muestras, ni responsable de la información reportada por el cliente.

Si la muestra no fue tomada por el laboratorio, los resultados aquí obtenidos se aplican a la muestra cómo se recibió.

El Laboratorio asegura la confidencialidad de los resultados presentados en éste informe.

No se permite la reproducción parcial del informe sin la autorización escrita del Laboratorio.

Cuando las muestras son analizadas por proveedor externo este resultado se marca con un * y se referencia el nombre del proveedor



**DIANA CAROLINA PEREZ VERGARA
GESTORA DE CALIDAD**



**EDINELDO LANS CEBALLOS
COORDINADOR DE LABORATORIO**

Fin de informe N° 096



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

LABORATORIO DE AGUAS

INFORME DE RESULTADOS N° 004

**ESTACIÓN DE SERVICIO EL
CARMEN**

(SISTEMA TRAMPA GRASAS)

Montería, 02 de junio del 2023



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

LABORATORIO DE AGUAS

1. ALCANCE.

El informe presentado contiene el estudio de la caracterización de las aguas residuales de la EDS EL CARMEN, ubicada en el Municipio de Zaragoza.

El informe presenta las condiciones de trabajo bajo las cuales se realizó el muestreo y los procedimientos usados para la realización de este.

2. OBJETIVO

Realizar el muestreo de las aguas residuales del sistema trampa grasas de la EDS EL CARMEN y aguas residuales domesticas, con el fin de valorar su funcionamiento y cumplimiento con la normatividad vigente y aplicable.

3. FUNDAMENTO LEGAL

Resolución 0631 de 2015 Artículo 11, “Por el cual se establecen los parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones”.

4. METODOLOGÍA

Para la realización del muestreo, se tuvieron en cuenta la metodología del Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua 2021 y la del Standard Methods for the Examination of Water and Waste Water 23 edición 2017.

PUNTOS DE MUESTREO

- Salida del sistema trampa grasas.
- Agua residual doméstica.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

LABORATORIO DE AGUAS

5. PERIODO DE MUESTREO

Se tomaron muestras puntuales a intervalos de 30 minutos, durante un periodo total de tiempo de 4 horas.

6. TOMA Y CUSTODIA DE MUESTRAS

Las alícuotas recolectadas se mantuvieron refrigeradas para su conservación, cumplido el tiempo de muestreo se procedió a la composición de las muestras, se realizó el llenado de los recipientes, preservación de las muestras, almacenamiento y entrega al cliente.

- La toma de alícuota para análisis de grasas y aceites e hidrocarburos totales se realizó de manera puntual.

7. PARÁMETROS A EVALUAR

- In situ

ANÁLISIS	MÉTODO
pH	SM 4500-H ⁺ B
Temperatura	SM 2550 B
Solidos sedimentables	SM 2540 F
Caudal	VOLUMETRICO

8. RESULTADOS DE ANALISIS

8.1 Análisis de campo

Punto de muestreo	Hora	T amb °C	pH	T agua °C	Caudal L/s	SSD mL/L	T nevera °C
Salida trampa grasas	10:04	28.3	8.22	27.2	0.025	<LC(0.1)	2.1
	10:31	28.4	8.31	27.4	0.025	<LC(0.1)	2.1
	11:00	28.6	8.41	27.8	0.029	<LC(0.1)	2.4
	11:29	28.8	8.33	28.2	0.029	<LC(0.1)	2.3
	12:02	32.1	8.44	30.1	0.029	<LC(0.1)	2.6
	12:28	33.4	8.48	30.1	0.036	<LC(0.1)	3.1
	12:58	33.6	8.41	29.2	0.023	<LC(0.1)	3.4
	13:25	33.6	8.52	31.4	0.032	<LC(0.1)	3.2
	13:56	34.9	8.48	32.1	0.031	<LC(0.1)	3.2
	Promedio		30.9	8.40	29.3	0.029	<LC(0.1)



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

LABORATORIO DE AGUAS

Punto de muestreo	Hora	T amb °C	pH	T agua °C	Caudal L/s	SSD mL/L	T nevera °C
Agua residual domestica	10:11	31.4	6.39	28.1	0.081	<LC(0.1)	2.1
	10:43	31.5	6.42	30.1	0.041	<LC(0.1)	2.3
	11:09	32.5	6.35	28.3	0.133	<LC(0.1)	2.3
	11:35	36.4	6.48	29.1	0.096	<LC(0.1)	2.5
	12:16	39.3	6.25	29.1	0.084	<LC(0.1)	2.8
	12:43	38.2	6.32	29.4	0.053	<LC(0.1)	3.0
	13:10	38.4	6.45	31.5	0.087	<LC(0.1)	3.3
	13:39	38.5	6.51	31.2	0.082	<LC(0.1)	3.1
	14:09	39.6	6.42	30.9	0.083	<LC(0.1)	3.1
	Promedio		36.2	6,40	29.7	0,082	<LC(0,1)

1. CONCLUSIONES

El día 15/05/23 se realizó muestreo a 4 horas, con intervalos de toma de alícuotas a 0,5 h en la EDS EL CARMEN, del municipio de Zaragoza, Antioquia, se evidenció que para la alícuota de hidrocarburos aromáticos policíclicos no se recibió recipiente ámbar de 1000mL, mientras que las demás alícuotas fueron preservadas respectivamente, con ácido sulfúrico y ácido nítrico como lo establece la bibliografía (Standard methods) 23 edición.

La toma de muestra para agua residual no doméstica, fue tomada en la salida de trampa grasa de la EDS.

La toma de muestra para agua residual domestica fue tomada en la salida del sistema de filtración, donde llegan las aguas residuales de los baños.

Revisado y aprobado

DIANA CAROLINA PÉREZ VERGARA
Gestora de Calidad
Laboratorio de Aguas Universidad de Córdoba



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

LABORATORIO DE AGUAS

ANEXOS

EVIDENCIA FOTOGRAFICA
(salida trampa grasas)





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

LABORATORIO DE AGUAS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
(agua residual doméstica)





SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL –SGI
Cotización y/u orden de servicio de ensayo

Código del servicio, por matriz

Código: F-PMA-10

Versión 02

Página 1 de 1

ANEXO: REVISIÓN DE ORDEN DE SERVICIO DE ENSAYO

<input checked="" type="checkbox"/>	Identificación de la modificación	Implica realizar las siguientes acciones
<input type="checkbox"/>	Ninguno (se conservan todas las condiciones)	Ninguna
<input type="checkbox"/>	Cambió fecha de entrega (± 1 día)	Registrar nueva fecha entrega resultados (opción: ingresada por usuario) <ul style="list-style-type: none"> Si entrega antes: Fecha entrega = pactada inicialmente Si entrega después: Fecha entrega = calcula el sistema o definida LAB
<input type="checkbox"/>	Canceló muestras ó variables de ensayo	Ninguna (se conservan las condiciones pactadas). Si se facturó por anticipado, solicitar nota crédito a Facturación.
<input type="checkbox"/>	Adicionó muestras ó variables de ensayo, pero el laboratorio no tiene capacidad	Comunicar al cliente que no hay capacidad operativa (para tomar decisiones como la cancelación del servicio y devolución de muestras u otra).
<input type="checkbox"/>	Adicionó muestras ó variables de ensayo, pero el laboratorio tiene capacidad	Modificar fecha de entrega resultados a favor del laboratorio, previa concertación con el cliente. Generar y enviar factura adicional.
<input type="checkbox"/>	Nuevas condiciones de entrega de resultados (valores a informar, subdivisión de la información, RE a nombre de, u otro)	Solicitar al cliente el envío por escrito los datos puntuales que requiere sean relacionados en el reporte de ensayo.

Observaciones u otra modificación:

Con la firma de este documento el laboratorio declara la aceptación y entendimiento de las condiciones en que se prestará el servicio, incluyendo las modificaciones identificadas durante la recepción del mismo.

Usuario red –LABORATORIO-

INGRESO DE MUESTRAS PARA ENSAYO

Fecha recepción (dd/mm/aaaa;	Hora recepción (hh:mm)	Cantidad muestras	Recibe LAB (usuario)	Responsable por el cliente de la entrega (Nombre completo legible)
16/05/2023	9:50			Alejandro Arias Chavarria



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI
Cotización y/u orden de servicio de ensayo

Código del servicio por materia

Código: F-PMA-10

Versión 02

Página 1 de 1



Código

No

INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE LAS MUESTRAS PARA ENSAYO

Condiciones óptimas en las que deben recibirse las muestras:

Identificación inequívoca y legible

Recipiente adecuado y bien tapada

Temperatura: Frio ($\pm 4^{\circ}\text{C}$), no congelada ni ambiente.

Preservación: Adición de reactivo(s) en las proporciones adecuadas para alcanzar las condiciones requeridas (sólo cuando aplique)

Cumplimiento del tiempo de almacenamiento máximo recomendado

() Todas las muestras cumplen con las condiciones óptimas de almacenamiento para las variables solicitadas.

() Al menos una muestra incumple con las condiciones óptimas.

() El servicio incluye parámetros con tiempo de vencimiento inmediato. Incluir observación y firma donde el usuario autorice el procesamiento bajo estas condiciones.

Relación de las desviaciones a las condiciones óptimas (muestras / variables de ensayo):

IDENTIFICACIÓN DE TRABAJO DE ENSAYO NO CONFORME

Conforme al impacto que generan las desviaciones a las condiciones óptimas en los resultados de ensayo, se concluye:

Y No se genera Tnc.

Y Aunque existen desviaciones, no generan Tnc

Y Tnc CONCESIÓN (solicitar al cliente permiso de desviación)

Describa la no conformidad:



CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral -SGI

Datos generales de campo muestreo agua

Código: F-PMA-70

Versión: 01

Página 2 de 2

Código o Nro. de la muestra		Luis atencia		Código Laboratorio	
Nombre del punto de muestreo		ARD: Salida Trampa grasas EDS el carmen			
Fecha y hora (aaaa-mm-dd; hh:mm)		16:06			
Municipio y Departamento		Zaragoza - Antioquia		VARIABLES DE CAMPO	
TIPO DE MUESTREO	TIPO DE MUESTRA	GEOREFERENCIACIÓN	Caudal (L/s):	0,028	
			Temp. del agua (°C):	30,1	
<input type="checkbox"/> Simple	<input type="checkbox"/> Cruda (superficial)	Cota (msnm):		pH (unidades de pH):	8,39
<input checked="" type="checkbox"/> Compuesto	<input type="checkbox"/> Cruda (subterránea)	Latitud:	07°29.143'	Cloro residual (mgCl ₂ /L):	—
<input type="checkbox"/> Integrado	<input type="checkbox"/> Potable	Longitud:	074°51.266'	Conductividad (uS/cm):	—
	<input checked="" type="checkbox"/> Residual			OD (mgO ₂ /L):	—
	<input type="checkbox"/> Otra			%SAT OD:	—
				Temp. ambiente(°C):	32,5
				Otra:	—

Código o Nro. de la muestra		Luis atencia		Código Laboratorio	
Nombre del punto de muestreo		ARD: Agua Residual Domestica EDS el carmen			
Fecha y hora (aaaa-mm-dd; hh:mm)		16:06			
Municipio y Departamento		Zaragoza - Antioquia		VARIABLES DE CAMPO	
TIPO DE MUESTREO	TIPO DE MUESTRA	GEOREFERENCIACIÓN	Caudal (L/s):	0,084	
			Temp. del agua (°C):	30,4	
<input type="checkbox"/> Simple	<input type="checkbox"/> Cruda (superficial)	Cota (msnm):		pH (unidades de pH):	6,42
<input checked="" type="checkbox"/> Compuesto	<input type="checkbox"/> Cruda (subterránea)	Latitud:	07°29.17'	Cloro residual (mgCl ₂ /L):	—
<input type="checkbox"/> Integrado	<input type="checkbox"/> Potable	Longitud:	074°51.292'	Conductividad (uS/cm):	—
	<input checked="" type="checkbox"/> Residual			OD (mgO ₂ /L):	—
	<input type="checkbox"/> Otra			%SAT OD:	—
				Temp. ambiente(°C):	37,1
				Otra:	—

Código o Nro. de la muestra		—		Código Laboratorio	
Nombre del punto de muestreo		—			
Fecha y hora (aaaa-mm-dd; hh:mm)		—			
Municipio y Departamento		—		VARIABLES DE CAMPO	
TIPO DE MUESTREO	TIPO DE MUESTRA	GEOREFERENCIACIÓN	Caudal (L/s):	—	
			Temp. del agua (°C):	—	
<input checked="" type="checkbox"/> Simple	<input checked="" type="checkbox"/> Cruda (superficial)	Cota (msnm):		pH (unidades de pH):	—
<input checked="" type="checkbox"/> Compuesto	<input checked="" type="checkbox"/> Cruda (subterránea)	Latitud:		Cloro residual (mgCl ₂ /L):	—
<input checked="" type="checkbox"/> Integrado	<input checked="" type="checkbox"/> Potable	Longitud:		Conductividad (uS/cm):	—
	<input checked="" type="checkbox"/> Residual			OD (mgO ₂ /L):	—
	<input checked="" type="checkbox"/> Otra			%SAT OD:	—
				Temp. ambiente(°C):	—
				Otra:	—

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.



CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral -SGI

Datos generales de campo muestreo agua

Código: F-PMA

Versión: 01

Página 1 de 2



CORANTIOQUIA

Programa o pro
Activid

Muestr

Tr

CADENA DE CUSTODIA

Programa o proyecto:

Actividad	Entidad	Responsable	Fecha y hora
Muestreado por:	Laboratorio de Aguas - Unicordoba	Arnaldo Tryillo	15/05/2023
Transportado por:			
Entregado por:			

IMPORTANTE: Si realiza muestreo compuesto, favor registrar la fecha y hora en que inicia y termina, para calcular el tiempo máximo de almacenamiento de las variables de ensayo.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES GENERALES DEL MUESTREO

Se realizó muestreo compuesto a agua residual Domestica a las 10:11 hasta 14:15 y agua residual No domestica a las 10:04 hasta 15:53 en la EDS El Carmen en Zaragoza antioquio, de los recipientes recibidos por el personal de laboratorio de aguas de Unicordoba. No se evidencio llegada de Recipiente ambar de 1000 ml por tanto se anexó un recipiente adicional para H. Aromáticos Policíclicos

Código o Nro. de la muestra		Código Laboratorio
Nombre del punto de muestreo		
Fecha y hora (aaaa-mm-dd; hh:mm)		
Municipio y Departamento		
TIPO DE MUESTREO	TIPO DE MUESTRA	GEOREFERENCIACIÓN
<input type="checkbox"/> Simple	<input type="checkbox"/> Cruda (superficial)	Cota (msnm):
<input type="checkbox"/> Compuesto	<input type="checkbox"/> Cruda (subterránea)	Latitud:
<input type="checkbox"/> Integrado	<input type="checkbox"/> Potable	Longitud:
	<input type="checkbox"/> Residual	
	<input type="checkbox"/> Otra	
		Caudal (L/s):
		Temp. del agua (°C):
		pH (unidades de pH):
		Cloro residual (mgCl ₂ /L):
		Conductividad (uS/cm):
		OD (mgO ₂ /L):
		%SAT OD:
		Temp. ambiente(°C):
		Otra:

Código o Nro. de la muestra		Código Laboratorio
Nombre del punto de muestreo		
Fecha y hora (aaaa-mm-dd; hh:mm)		
Municipio y Departamento		
TIPO DE MUESTREO	TIPO DE MUESTRA	GEOREFERENCIACIÓN
<input type="checkbox"/> Simple	<input type="checkbox"/> Cruda (superficial)	Cota (msnm):
<input type="checkbox"/> Compuesto	<input type="checkbox"/> Cruda (subterránea)	Latitud:
<input type="checkbox"/> Integrado	<input type="checkbox"/> Potable	Longitud:
	<input type="checkbox"/> Residual	
	<input type="checkbox"/> Otra	
		Caudal (L/s):
		Temp. del agua (°C):
		pH (unidades de pH):
		Cloro residual (mgCl ₂ /L):
		Conductividad (uS/cm):
		OD (mgO ₂ /L):
		%SAT OD:
		Temp. ambiente(°C):
		Otra:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.



CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral -SGI

Datos generales de campo muestreo agua

Código: F-PMA-70

Versión: 01

Página 1 de 2

CADENA DE CUSTODIA

Programa o proyecto:

Actividad	Entidad	Responsable	Fecha y hora
Muestreado por:	Laboratorio de Aguas -Unicordoba	Arnaldo Trujillo	15/05/2023
Transportado por:			
Entregado por:			

IMPORTANTE: Si realiza muestreo compuesto, favor registrar la fecha y hora en que inicia y termina, para calcular el tiempo máximo de almacenamiento de las variables de ensayo.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES GENERALES DEL MUESTREO

Se realizó muestreo compuesto a agua residual Doméstica a las 10:11 hasta 14:15 y agua residual No doméstica a las 10:04 hasta 15:53 en la EDS El Carmen en Zaragoza Antioquia, de los recipientes recibidos por el personal de laboratorio de aguas de Unicordoba. No se evidenció llegada de recipiente ambar de 1000 ml por tanto se anexó un recipiente adicional para H. Aromáticos policíclicos.

Código o Nro. de la muestra			
Nombre del punto de muestreo			Código Laboratorio
Fecha y hora (aaaa-mm-dd; hh:mm)			VARIABLES DE CAMPO
Municipio y Departamento			Caudal (L/s):
			Temp. del agua (°C):
TIPO DE MUESTREO	TIPO DE MUESTRA	GEOREFERENCIACIÓN	pH (unidades de pH):
<input type="checkbox"/> Simple <input type="checkbox"/> Compuesto <input type="checkbox"/> Integrado	<input type="checkbox"/> Cruda (superficial) <input type="checkbox"/> Cruda (subterránea) <input type="checkbox"/> Potable <input type="checkbox"/> Residual <input type="checkbox"/> Otra	Cota (msnm):	Cloro residual (mgCl ₂ /L):
		Latitud:	Conductividad (uS/cm):
		Longitud:	OD (mgO ₂ /L):
			%SAT OD:
			Temp. ambiente(°C):
			Otra:

Código o Nro. de la muestra			
Nombre del punto de muestreo			Código Laboratorio
Fecha y hora (aaaa-mm-dd; hh:mm)			VARIABLES DE CAMPO
Municipio y Departamento			Caudal (L/s):
			Temp. del agua (°C):
TIPO DE MUESTREO	TIPO DE MUESTRA	GEOREFERENCIACIÓN	pH (unidades de pH):
<input type="checkbox"/> Simple <input type="checkbox"/> Compuesto <input type="checkbox"/> Integrado	<input type="checkbox"/> Cruda (superficial) <input type="checkbox"/> Cruda (subterránea) <input type="checkbox"/> Potable <input type="checkbox"/> Residual <input type="checkbox"/> Otra	Cota (msnm):	Cloro residual (mgCl ₂ /L):
		Latitud:	Conductividad (uS/cm):
		Longitud:	OD (mgO ₂ /L):
			%SAT OD:
			Temp. ambiente(°C):
			Otra:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.



CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral -SGI

Datos generales de campo muestreo agua

Código: F-PMA-70

Versión: 01

Página 2 de 2

Código o Nro. de la muestra		Luis atención		Código Laboratorio
Nombre del punto de muestreo		ARD: Salida Trampa grasas EDS el Carmen		
Fecha y hora (aaaa-mm-dd; hh:mm)		16:06		
Municipio y Departamento		Zaragoza Antioquia		VARIABLES DE CAMPO
TIPO DE MUESTREO	TIPO DE MUESTRA	GEOREFERENCIACIÓN	Caudal (L/s):	0,028
			Temp. del agua (°C):	30,1
<input type="checkbox"/> Simple <input checked="" type="checkbox"/> Compuesto <input type="checkbox"/> Integrado	<input type="checkbox"/> Cruda (superficial) <input type="checkbox"/> Cruda (subterránea) <input type="checkbox"/> Potable <input checked="" type="checkbox"/> Residual <input type="checkbox"/> Otra	Cota (msnm): _____	pH (unidades de pH):	8,39
			Cloro residual (mgCl ₂ /L):	—
		Latitud: 07°29.143'	Conductividad (uS/cm):	—
			Longitud: 074°57.266'	OD (mgO ₂ /L):
				%SAT OD:
			Temp. ambiente(°C):	32,5
			Otra:	—

Código o Nro. de la muestra		Luis atención		Código Laboratorio
Nombre del punto de muestreo		ARD: Agua Residual Doméstica EDS el Carmen		
Fecha y hora (aaaa-mm-dd; hh:mm)		16:06		
Municipio y Departamento		Zaragoza Antioquia		VARIABLES DE CAMPO
TIPO DE MUESTREO	TIPO DE MUESTRA	GEOREFERENCIACIÓN	Caudal (L/s):	0,084
			Temp. del agua (°C):	30,4
<input type="checkbox"/> Simple <input checked="" type="checkbox"/> Compuesto <input type="checkbox"/> Integrado	<input type="checkbox"/> Cruda (superficial) <input type="checkbox"/> Cruda (subterránea) <input type="checkbox"/> Potable <input checked="" type="checkbox"/> Residual <input type="checkbox"/> Otra	Cota (msnm): _____	pH (unidades de pH):	6,42
			Cloro residual (mgCl ₂ /L):	—
		Latitud: 07°29.17'	Conductividad (uS/cm):	—
			Longitud: 074°57.292'	OD (mgO ₂ /L):
				%SAT OD:
			Temp. ambiente(°C):	37,1
			Otra:	—

Código o Nro. de la muestra		_____		Código Laboratorio
Nombre del punto de muestreo		_____		
Fecha y hora (aaaa-mm-dd; hh:mm)		_____		
Municipio y Departamento		_____		VARIABLES DE CAMPO
TIPO DE MUESTREO	TIPO DE MUESTRA	GEOREFERENCIACIÓN	Caudal (L/s):	_____
			Temp. del agua (°C):	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Simple <input checked="" type="checkbox"/> Compuesto <input checked="" type="checkbox"/> Integrado	<input checked="" type="checkbox"/> Cruda (superficial) <input checked="" type="checkbox"/> Cruda (subterránea) <input checked="" type="checkbox"/> Potable <input checked="" type="checkbox"/> Residual <input checked="" type="checkbox"/> Otra	Cota (msnm): _____	pH (unidades de pH):	_____
			Cloro residual (mgCl ₂ /L):	_____
		Latitud: _____	Conductividad (uS/cm):	_____
			Longitud: _____	OD (mgO ₂ /L):
				%SAT OD:
			Temp. ambiente(°C):	_____
			Otra:	_____

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.